

## ACTA No. 48

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

## ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE CABILDO N° 47 DE LA XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2023.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE DICIEMBRE DE 2022.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.
7. ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.
8. RATIFICACIÓN DE BAJA CONTABLEY BAJA DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE FUERON AUTORIZADOS EN EL ACTA N° 50 DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
9. INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE DESEMPEÑO APLICADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
10. CLAUSURA.

1. PASE DE LISTA

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 1 de 105

Juana RD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.O.

Maria del Carmen Zapatero

*[Handwritten signature]*

EL ALCALDE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO REALICE EL PASE DE LISTA.

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTIN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR	X			
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	V			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X			
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CONFIRMA AL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, QUE HAY **14 ASISTENCIAS** DE LOS 14 MIEMBROS Y 1 ASISTENCIAS VIRTUALES DANDO UN TOTAL DE 14 QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

#### PUNTO NUMERO 2: INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA **XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO SIENDO LAS **15:23 HRS.** DEL **DÍA 13 DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES; HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

Juan RP

DA

Joel Camacho Lozano

WCM

P.C.D.

WCM

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLARSE EL DIA DE HOY.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO N° 47 DE LA XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2023.

Juana RP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

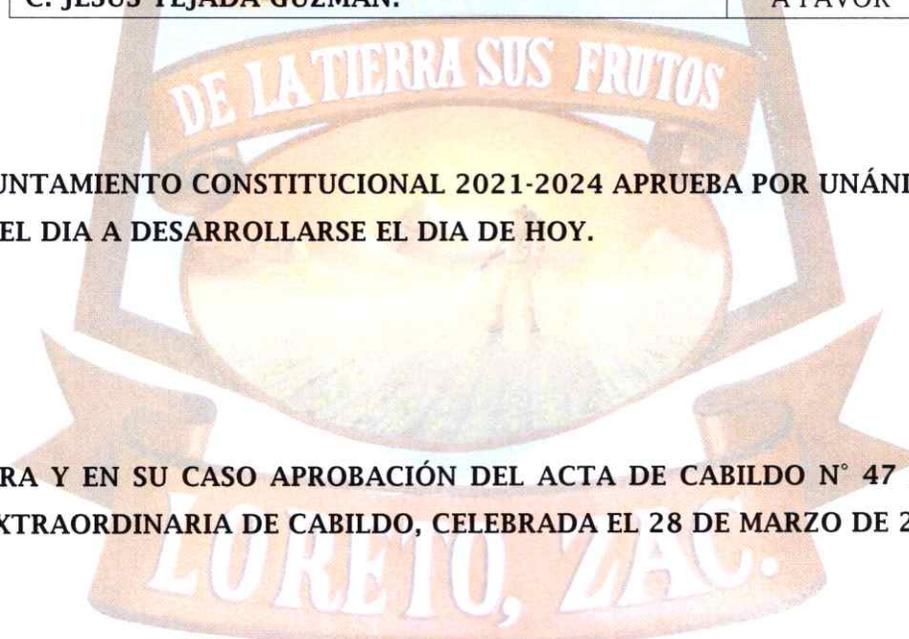
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P.C.D.

M20M



RESUMEN DE ACTA DE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024  
LORETO, ZAC.

NÚM. DE ACTA: 47

RECINTO: SALA DE CABILDO

TIPO DE SESIÓN: XXIV ORDINARIA

No. DE INTEGRANTES DEL

AYUNTAMIENTO: 14

FECHA DE CELEBRACIÓN: 28 DE MARZO 2023

No. DE ASISTENTES: 14

ORDEN DEL DÍA		VOTACIÓN
1. PASE DE LISTA	1. SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 12 DE LOS 14 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE TIENEN CUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN.	1. 14 ASISTENCIAS
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.	2. EN PUNTO DE LAS 15 HORAS CON 19 MINUTOS DEL 28 DE MARZO DE 2023, EL ALCALDE MUNICIPAL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE INSTALA LA XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SE HACE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE REGISTREN.	

P.C.D.

MCM

JuanqRP

<p>3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA N° 46 CORRESPONDIENTE A LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2023.</p>	<p>3. EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO No. 46 CELEBRADA EL PASADO 03 DE MARZO DE 2023, CORRESPONDIENTE A LA XIX SESIÓN ORDINARIA.</p>	<p>3. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.</p>	<p>4. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 SE APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.</p>	<p>4. VOTACIÓN UNÁNIME</p>
<p>5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE NOVIEMBRE DE 2022</p>	<p>5. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE NOVIEMBRE DE 2022</p>	<p>5. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2022.</p>	<p>6. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2022.</p>	<p>6. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>

H. Ayuntamiento 2021-2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.P.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE APOYOS PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE 2022”</p>	<p>7.EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE APOYOS PARA LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE 2022”</p>	<p>7. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ) 2022</p>	<p>8. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ) 2022</p>	<p>8. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</p>	<p>9.EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</p>	<p>9. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 2022</p>	<p>10. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 2022</p>	<p>10. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DE FONDO IV 2023</p>	<p>11.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL TECHO FINANCIERO DE FONDO IV 2023</p>	<p>11. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AJUSTE DE APOYO ECONÓMICO POR \$200.00 PARA QUE QUEDE EN \$4,800.00 SEMANALES PARA PAGO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES A LA CIUDAD DE ZACTAECAS.</p>	<p>12. EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL AJUSTE DE APOYO ECONÓMICO POR \$200.00 PARA QUE QUEDE EN \$4,800.00 SEMANALES PARA PAGO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES A LA CIUDAD DE ZACTAECAS.</p>	<p>12. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE FUTBOLITOS Y BRINCOLINES DEL DÍA 1 AL 16 DE ABRIL DE 2023 (DIAS SANTOS).</p>	<p>13.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA INSTALACIÓN DE FUTBOLITOS Y BRINCOLINES DEL DÍA 1 AL 16 DE ABRIL DE 2023 (DIAS SANTOS).</p>	<p>13. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

<p>14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE 20 VENDEDORES AMBULANTES DEL DIA 6 AL 9 DE ABRIL DE 2023 (DIAS SANTOS).</p>	<p>14.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA COLOCACIÓN DE 20 VENDEDORES AMBULANTES DEL DIA 6 AL 9 DE ABRIL DE 2023 (DIAS SANTOS).</p>	<p>14. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDO PARA LA COMPRA Y VENTA DE LIBROS.</p>	<p>15.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA INSTALACIÓN DE TOLDO PARA LA COMPRA Y VENTA DE LIBROS.</p>	<p>15. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>16.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INSTALAR VENDEDORES AMBULANTES LOS DÍAS 9 Y 10 DE MAYO.</p>	<p>16.-EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD PARA QUE SE INSTALEN VENDEDORES AMBULANTES LOS DÍAS 9 Y 10 DE MAYO.</p>	<p>16. VOTACIÓN UNÁNIME.</p>
<p>17.- CLAUSURA</p>	<p>17.- AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO A DESARROLLAR EL DÍA DE HOY 28 DE MARZO DE 2023, SIENDO LAS 16:00 HORAS CON 28 MINUTOS DA POR CLAUSURADA LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SE HACEN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE HAN TOMADO</p>	

Juana RP

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P.C.D.

MC2M

[Signature]

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

-----  
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

-----  
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO D. PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO

EL ALCALDE COMENTA: AL HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO LES PREGUNTO SI ESTAN DEACUERDO EN APROBAR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO NUMERO 47 PARA LO CUAL SOLICITO SU VOTACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE CABILDO N° 47 DE LA XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2023.

Juana RP

Handwritten signature

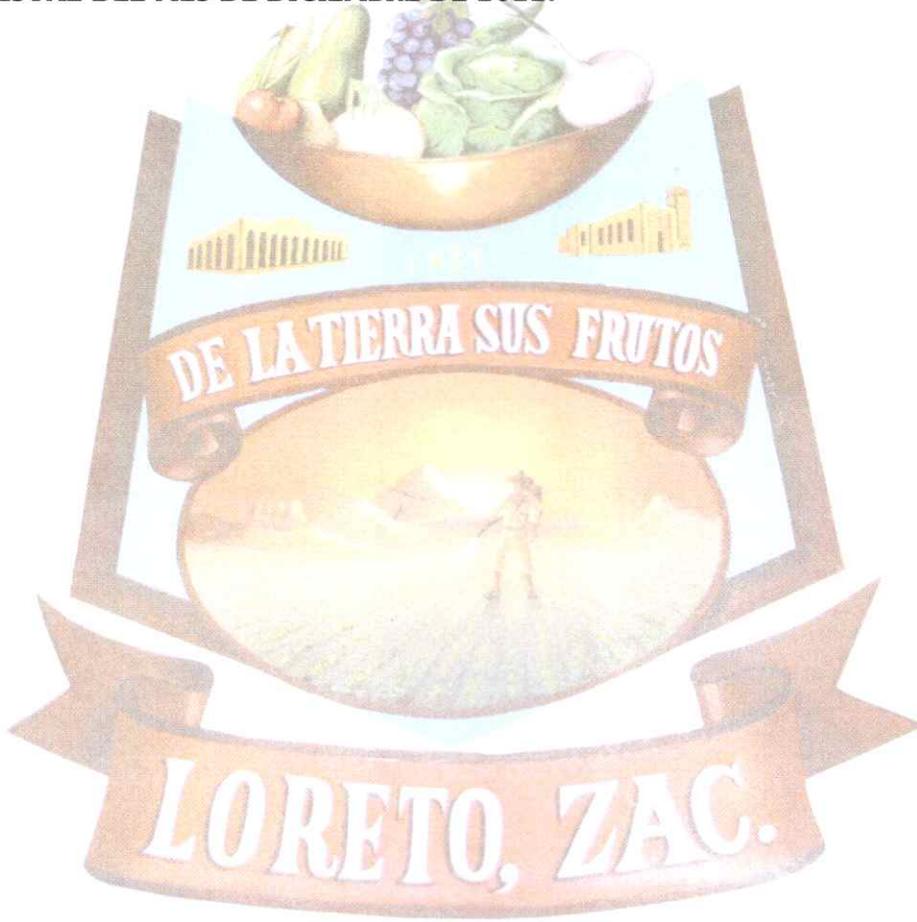
P.C.D.

MCM

EL ALCALDE COMENTA: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS PUNTOS 4,5,6 Y 7 SON EXPUESTOS POR LA TESORERA MUNICIPAL, VIENE EXPONE, Y VOTAMOS PUNTO POR PUNTO.

LA CONTADORA DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN

VENGO A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL PUNTO NUMERO 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro  
Del 01/dic./2022 Al 31/dic./2022

Liv: Alrudo  
Rap: rptEstadoPresupuestoIngresosRE

Fecha y hora de Impresión | 31/mar./2023  
03:30 p. m.

Rubros de los ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
1 IMPUESTOS	\$12,960,300.33	-\$1,709,725.49	\$11,250,574.84	\$557,071.39	\$557,071.39	4.95 %	-12,403,228.94
4 DERECHOS	\$9,517,101.45	\$1,062,019.64	\$11,379,121.09	\$704,174.09	\$704,174.09	6.18 %	-8,812,927.36
5 PRODUCTOS	\$85,982.00	\$77,723.37	\$163,605.37	\$7,781.44	\$7,781.44	4.75 %	-78,100.56
6 APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$5,848,991.30	\$6,559,291.30	\$32,597.69	\$32,597.69	0.49 %	-677,702.31
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$42,736,427.63	\$163,276,600.63	\$19,982,176.96	\$19,982,176.96	12.23 %	-100,557,998.04
<b>Total</b>	<b>\$150,813,756.78</b>	<b>\$48,815,436.45</b>	<b>\$199,629,193.23</b>	<b>\$21,283,801.57</b>	<b>\$21,283,801.57</b>	<b>10.66 %</b>	<b>-129,525,955.21</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
<b>Tributarios</b>							
Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$606.56	\$606.56	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$10,698,489.73	-\$2,821,310.06	\$7,877,179.65	\$224,069.00	\$224,069.00	2.84 %	-10,474,420.73
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$1,500,000.00	\$853,545.61	\$2,353,545.61	\$153,228.39	\$153,228.39	6.51 %	-1,346,770.61
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Accesiones de Impuestos	\$781,810.60	\$257,236.40	\$1,039,047.00	\$179,773.00	\$179,773.00	17.64 %	-582,037.60
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicio Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>\$12,960,300.33</b>	<b>-\$1,709,725.49</b>	<b>\$11,250,574.84</b>	<b>\$557,071.39</b>	<b>\$557,071.39</b>	<b>4.95 %</b>	<b>-12,403,228.94</b>
<b>No Tributarios</b>							
I DERECHOS	\$9,517,101.45	\$1,062,019.64	\$11,379,121.09	\$704,174.09	\$704,174.09	6.18 %	-8,812,927.36
II PRODUCTOS	\$85,982.00	\$77,723.37	\$163,605.37	\$7,781.44	\$7,781.44	4.75 %	-78,100.56
III APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$5,848,991.30	\$6,559,291.30	\$32,597.69	\$32,597.69	0.49 %	-677,702.31
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal No Tributarios</b>	<b>\$10,313,283.45</b>	<b>\$7,766,734.31</b>	<b>\$18,080,017.76</b>	<b>\$744,553.22</b>	<b>\$744,553.22</b>	<b>4.11 %</b>	<b>-9,568,730.23</b>
<b>Otros</b>							
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00

**LORETO, ZAC.**

*Juana R.D.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

M20M

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



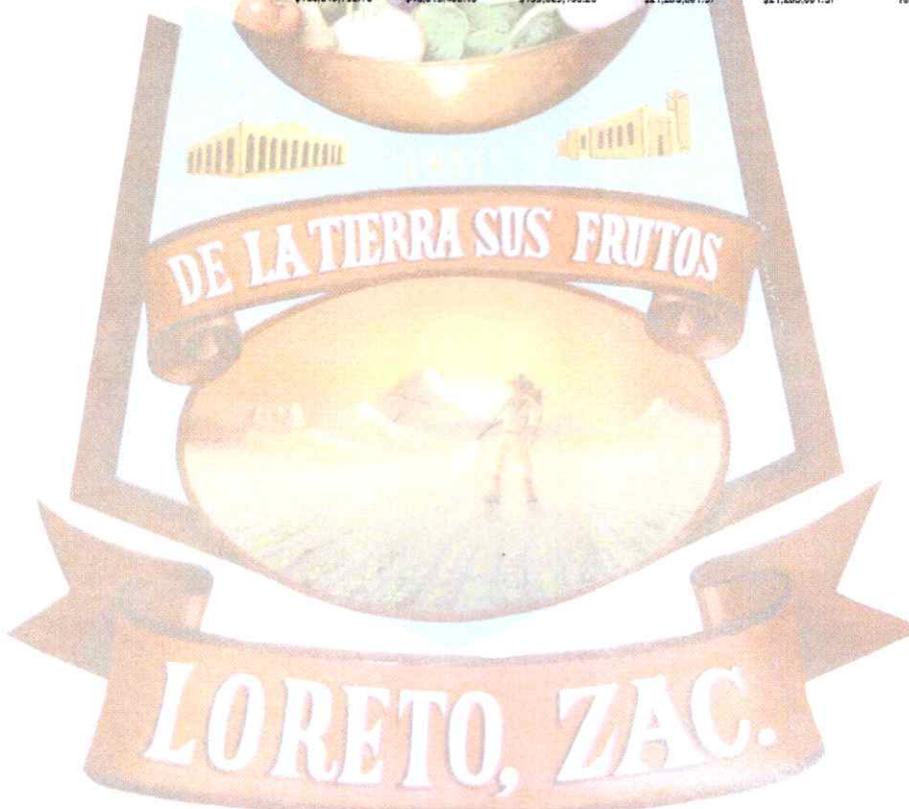
MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro  
Del 01/dic./2022 Al 31/dic./2022

Ur: Alfredo  
Rep: rptEstadoPreaPuesIngresosRB

Fecha y hora de Impresión | 31/mar/2023  
03:30 p. m.

Rubros de los ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$42,736,427.63	\$163,276,600.63	\$19,982,176.96	\$19,982,176.96	12.23 %	-100,557,996.04
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Otros</b>	<b>\$127,540,173.00</b>	<b>\$42,736,427.63</b>	<b>\$170,276,600.63</b>	<b>\$19,982,176.96</b>	<b>\$19,982,176.96</b>	<b>11.73 %</b>	<b>-107,557,996.04</b>
<b>Total</b>	<b>\$150,815,756.78</b>	<b>\$48,815,436.43</b>	<b>\$199,629,193.23</b>	<b>\$21,283,801.57</b>	<b>\$21,283,801.57</b>	<b>10.66 %</b>	<b>-129,529,955.21</b>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Juana R.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMENTA LA CONTADORA: VENGO A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE

EN EL MES DE DICIEMBRE TUVIMOS UNOS INGRESOS RECAUDADOS POR UN TOTAL DE \$21'283'801.57; EN PRECEPTOS DE IMPUESTOS FUERON \$557'071.39; DERECHOS \$704,174.09; PRODUCTOS \$7'781.44; APROVECHAMIENTOS POR \$32'597.69 Y EN EL CONCEPTO DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL EN FONDOS DE DISTINTOS DE APORTACIONES POR \$19'982'176.96



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P. c. d.

M23M

*Juana AP*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



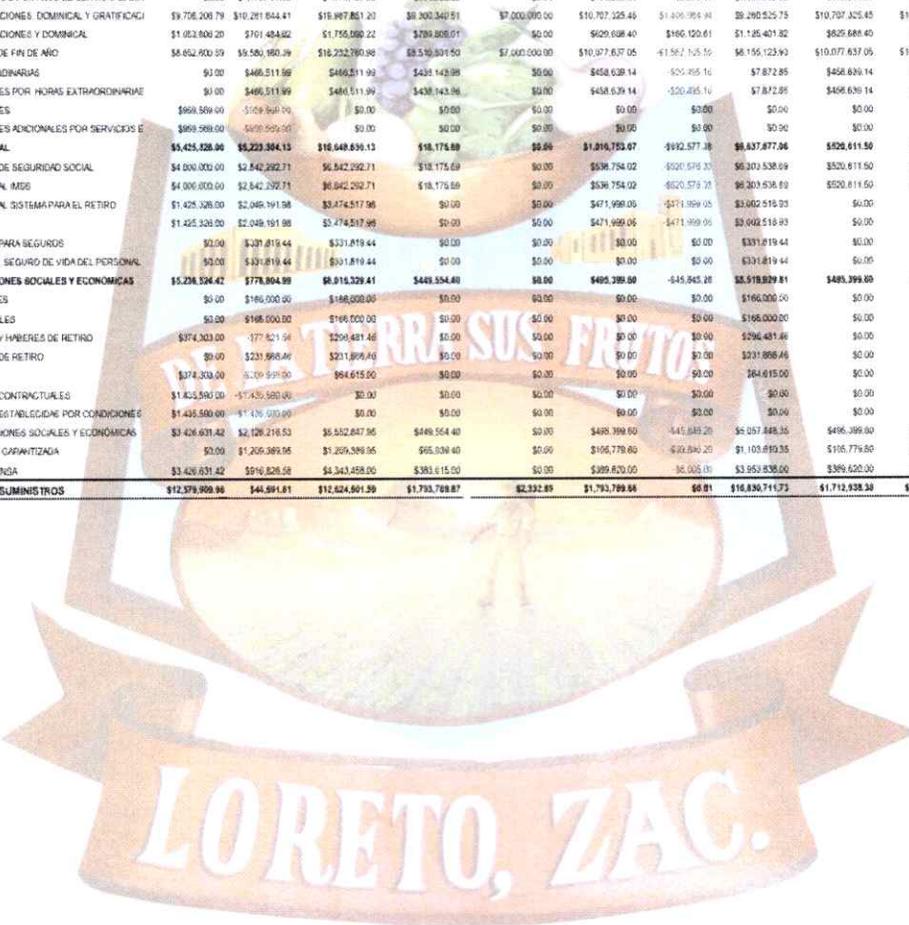
MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2022

Url: https://www.loreto.gob.mx/
Rep: https://www.loreto.gob.mx/

Fecha y hora de Impresión: 31/mar/2023 03:28 a. m.

Table with columns: Objeto del Gasto, Aprobado, Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2022, Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022, Comprometido, Presupuesto Disponible para Comprometer, Devengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuentas por Pagar Deuda. Rows include categories like SERVICIOS PERSONALES, REMUNERACIONES AL PERSONAL, DIETAS, SUELDOS BASE, etc.



Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

P.C.D.

MCM

Handwritten signature 'Juan R.' in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

*[Handwritten signature]*



Utr. Alfaro  
Rup. 19/Estado/Presupuesto/Egresos

MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2022

Fecha y 31/mar./2023  
Hora de Impresión 03:28 p. m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al Aprobado 31/dic./2022	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOC	\$1,283,919.06	\$516,687.37	\$777,331.71	\$29,582.31	\$0.00	\$29,582.31	\$0.00	\$747,739.40	\$29,582.31	\$0.00
2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	\$828,861.06	\$327,121.36	\$499,739.72	\$24,584.31	\$0.00	\$24,584.31	\$0.00	\$475,145.41	\$24,584.31	\$0.00
2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$828,861.06	\$327,121.36	\$499,739.72	\$24,584.31	\$0.00	\$24,584.31	\$0.00	\$475,145.41	\$24,584.31	\$0.00
2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUC	\$114,280.00	\$58,083.75	\$56,216.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,216.25	\$0.00	\$0.00
2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUC	\$114,280.00	\$58,083.75	\$56,216.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,216.25	\$0.00	\$0.00
2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECI	\$120,000.00	\$100,821.03	\$19,378.97	\$4,998.00	\$0.00	\$4,998.00	\$0.00	\$14,380.97	\$4,998.00	\$0.00
2141 MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENE	\$120,000.00	\$100,821.03	\$19,378.97	\$4,998.00	\$0.00	\$4,998.00	\$0.00	\$14,380.97	\$4,998.00	\$0.00
2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$5,400.00	-\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$5,400.00	-\$5,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$150,378.00	\$3,217.18	\$153,595.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$153,595.18	\$0.00	\$0.00
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$150,378.00	\$3,217.18	\$153,595.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$153,595.18	\$0.00	\$0.00
2170 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$85,000.00	-\$95,980.43	\$04,019.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,401.59	\$0.00	\$0.00
2172 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURSOS	\$85,000.00	-\$95,980.43	\$04,019.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,401.59	\$0.00	\$0.00
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	\$22,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	\$22,000.00	\$2,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$549,600.00	-\$345,418.72	\$204,181.28	\$185.00	\$83.79	\$105.00	\$0.00	\$424,878.88	\$574.05	-\$483.85
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$534,000.00	-\$342,234.83	\$191,765.97	\$100.00	\$23.80	\$105.00	\$0.00	\$191,660.97	\$574.05	-\$489.05
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIV	\$495,000.00	-\$307,459.83	\$120,193.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,193.17	\$0.00	\$0.00
2215 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DEI	\$39,000.00	-\$34,772.99	\$71,572.80	\$105.00	\$23.80	\$105.00	\$0.00	\$71,487.80	\$574.05	-\$489.05
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$15,600.00	-\$1,182.29	\$12,417.91	\$0.00	\$38.99	\$0.00	\$0.00	\$12,417.91	\$0.00	\$0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$15,600.00	-\$1,182.29	\$12,417.91	\$0.00	\$38.99	\$0.00	\$0.00	\$12,417.91	\$0.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$6,469,745.22	-\$369,888.89	\$6,039,757.13	\$1,410,529.48	\$36.40	\$1,410,529.48	\$0.00	\$4,629,227.65	\$1,411,858.48	-\$1,138.04
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$43,107.77	\$188,137.42	\$211,245.19	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$210,045.19	\$1,200.00	\$0.00
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$43,107.77	\$188,137.42	\$211,245.19	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$210,045.19	\$1,200.00	\$0.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$711,382.18	-\$141,845.01	\$570,237.15	\$4,555.00	\$10.00	\$4,555.00	\$0.00	\$565,782.15	\$4,965.00	-\$410.85
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$711,382.18	-\$141,845.01	\$570,237.15	\$4,555.00	\$10.00	\$4,555.00	\$0.00	\$565,782.15	\$4,965.00	-\$410.85
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$89,681.89	-\$89,581.59	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$89,681.89	-\$89,581.59	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$0.00	\$0.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$7,362.20	-\$7,080.21	\$279.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279.99	\$0.00	\$0.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$7,362.20	-\$7,080.21	\$279.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279.99	\$0.00	\$0.00
2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$0.00	\$2,148.32	\$2,148.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,148.32	\$0.00	\$0.00
2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$0.00	\$2,148.32	\$2,148.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,148.32	\$0.00	\$0.00
2490 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$240,575.02	\$4,122,868.89	\$4,363,244.71	\$1,224,068.48	\$0.01	\$1,224,068.48	\$0.00	\$3,139,176.23	\$1,224,068.48	\$0.00
2491 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$240,575.02	\$4,122,868.89	\$4,363,244.71	\$1,224,068.48	\$0.01	\$1,224,068.48	\$0.00	\$3,139,176.23	\$1,224,068.48	\$0.00
2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$322,753.19	-\$248,071.81	\$80,681.28	\$4,285.00	\$0.00	\$4,285.00	\$0.00	\$82,396.28	\$4,285.00	\$0.00

LORETO, ZAC.

P.C.O.

NC2001

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2022

Ur. Atldo  
Rep. 19/Estado/Presupuesto/Egresos

Fecha y Hora de Impresión: 31/mar./2023 03:28 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2022	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenagar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2471 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$32,753.19	-\$48,071.91	\$88,681.28	\$4,266.00	\$0.00	\$4,265.00	\$0.00	\$82,396.28	\$4,265.00	\$4,265.00	\$0.00
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$12,247.20	\$18,215.68	\$26,462.88	\$0.00	\$26.29	\$0.00	\$0.00	\$26,462.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$12,247.20	\$18,215.68	\$26,462.88	\$0.00	\$26.29	\$0.00	\$0.00	\$26,462.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCI	\$4,992,638.09	-\$4,215,400.49	\$777,237.61	\$178,421.00	\$178,421.00	\$0.10	\$178,421.00	\$600,816.61	\$177,141.00	\$177,141.00	-\$170.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCI	\$4,992,638.09	-\$4,215,400.49	\$777,237.61	\$178,421.00	\$178,421.00	\$0.10	\$178,421.00	\$600,816.61	\$177,141.00	\$177,141.00	-\$170.00
<b>2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABI</b>	<b>\$48,961.20</b>	<b>\$6,667.62</b>	<b>\$57,528.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,202.62</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$57,528.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGRICOLIC	\$961.20	\$1,034.78	\$1,995.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,995.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	\$961.20	\$1,034.78	\$1,995.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,995.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$0.00	\$11,996.45	\$11,996.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,996.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$0.00	\$11,996.45	\$11,996.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,996.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$48,000.00	-\$4,495.59	\$43,504.41	\$0.00	\$2,202.62	\$0.00	\$0.00	\$43,504.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$48,000.00	-\$4,495.59	\$43,504.41	\$0.00	\$2,202.62	\$0.00	\$0.00	\$43,504.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$2,990,672.99</b>	<b>\$1,060,536.89</b>	<b>\$4,051,209.88</b>	<b>\$339,646.07</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$339,646.06</b>	<b>\$0.01</b>	<b>\$3,711,563.82</b>	<b>\$250,610.53</b>	<b>\$250,610.59</b>	<b>\$89,035.47</b>
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,990,672.99	\$1,060,536.89	\$4,051,209.88	\$339,646.07	\$0.00	\$339,646.06	\$0.01	\$3,711,563.82	\$250,610.53	\$250,610.59	\$89,035.47
2611 GASOLINA	\$2,870,872.99	\$1,020,225.95	\$3,892,417.06	\$168,980.47	\$0.00	\$168,980.47	\$0.00	\$3,693,436.57	\$123,336.44	\$123,336.50	\$45,643.97
2612 DIESEL	\$0.00	\$1,792,810.74	\$1,792,810.74	\$148,825.80	\$0.00	\$148,825.59	\$0.01	\$1,844,185.15	\$105,234.09	\$105,234.09	\$43,391.50
2614 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$120,000.00	\$275,682.10	\$395,682.10	\$22,040.00	\$0.00	\$22,040.00	\$0.00	\$373,642.10	\$22,040.00	\$22,040.00	\$0.00
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y</b>	<b>\$123,288.08</b>	<b>\$224,742.59</b>	<b>\$348,030.67</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$29.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$348,030.67</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$50,000.00	\$12,755.00	\$62,755.00	\$0.00	\$29.88	\$0.00	\$0.00	\$62,755.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$50,000.00	\$12,755.00	\$62,755.00	\$0.00	\$29.88	\$0.00	\$0.00	\$62,755.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONA	\$63,288.08	\$203,183.81	\$266,431.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$266,431.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2721 PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$63,288.08	\$203,183.81	\$266,431.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$266,431.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPT	\$0.00	\$18,843.78	\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPT	\$0.00	\$18,843.78	\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,318.55</b>	<b>\$1,318.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,318.55</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLI	\$0.00	\$1,318.55	\$1,318.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLI	\$0.00	\$1,318.55	\$1,318.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN</b>	<b>\$1,183,743.41</b>	<b>-\$18,682.49</b>	<b>\$1,165,060.92</b>	<b>\$11,917.01</b>	<b>\$0.02</b>	<b>\$13,917.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,131,223.94</b>	<b>\$20,502.01</b>	<b>\$20,502.01</b>	<b>-\$6,385.00</b>
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$264,512.09	-\$171,829.11	\$92,682.98	\$7,222.01	\$0.00	\$7,222.01	\$0.00	\$95,160.97	\$8,222.01	\$8,222.01	-\$500.00
2911 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$264,512.09	-\$171,829.11	\$92,682.98	\$7,222.01	\$0.00	\$7,222.01	\$0.00	\$95,160.97	\$8,222.01	\$8,222.01	-\$500.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$1,084.80	\$9,478.51	\$11,161.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,161.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC	\$1,084.80	\$9,478.51	\$11,161.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,161.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$0.00	\$10,741.43	\$10,741.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,741.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*  
Juana RL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Municipio de Loreto, Zacatecas

MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS  
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2022

Fecha: 31/ener/2023  
Nota de Impresión: 03:26 p. m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al		Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado	31/dic./2022									
2031 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$0.00	\$10,741.43	\$10,741.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,741.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2040 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$15,000.00	\$44,689.53	\$99,689.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,689.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2041 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CO	\$15,000.00	\$44,689.53	\$99,689.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,689.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2060 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$308,859.09	\$75,518.24	\$232,340.85	\$4,495.00	\$0.00	\$4,495.00	\$0.00	\$227,845.85	\$6,003.00	\$6,003.00	-\$1,538.10
2061 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$308,859.09	\$75,518.24	\$232,340.85	\$4,495.00	\$0.00	\$4,495.00	\$0.00	\$227,845.85	\$6,003.00	\$6,003.00	-\$1,538.10
2060 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$573,667.43	\$164,637.42	\$736,304.85	\$1,700.00	\$0.02	\$1,700.00	\$0.00	\$736,624.85	\$6,277.00	\$6,277.00	-\$4,577.00
2091 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$573,667.43	\$164,637.42	\$736,304.85	\$1,700.00	\$0.02	\$1,700.00	\$0.00	\$736,624.85	\$6,277.00	\$6,277.00	-\$4,577.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$47,187,895.61</b>	<b>\$892,881.81</b>	<b>\$48,080,777.22</b>	<b>\$7,748,184.29</b>	<b>\$7,970,869.46</b>	<b>\$7,813,780.35</b>	<b>\$734,403.94</b>	<b>\$41,026,996.87</b>	<b>\$7,055,226.09</b>	<b>\$7,055,226.09</b>	<b>-\$1,443.74</b>
<b>3100 SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$1,678,700.00</b>	<b>\$15,216,618.23</b>	<b>\$18,895,318.23</b>	<b>\$2,731,631.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,731,631.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$16,164,687.91</b>	<b>\$2,731,631.32</b>	<b>\$2,731,631.32</b>	<b>\$0.00</b>
3110 ENERGIA ELECTRICA	\$1,240,000.00	\$15,203,845.04	\$16,542,845.04	\$2,712,705.80	\$0.00	\$2,712,705.98	\$0.00	\$15,830,076.00	\$2,712,706.98	\$2,712,706.98	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$984,000.00	\$4,639,588.53	\$5,623,588.53	\$384,065.00	\$0.00	\$384,065.00	\$0.00	\$5,240,905.53	\$354,683.00	\$354,683.00	\$0.00
3112 ALUMBRADO PUBLICO	\$2,265,000.00	\$10,654,256.51	\$12,933,296.51	\$2,350,082.96	\$0.00	\$2,350,082.98	\$0.00	\$10,591,175.53	\$2,350,082.98	\$2,350,082.98	\$0.00
3120 GAS	\$50,000.00	-\$2,718.98	\$20,791.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,791.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121 GAS	\$90,000.00	-\$27,359.88	\$20,791.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,791.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 AGUA	\$218,000.00	-\$53,724.00	\$194,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$164,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$218,000.00	-\$53,724.00	\$194,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$164,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$180,000.00	\$10,552.00	\$149,936.00	\$17,517.00	\$0.00	\$17,517.00	\$0.00	\$132,421.00	\$17,517.00	\$17,517.00	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$180,000.00	-\$10,552.00	\$149,936.00	\$17,517.00	\$0.00	\$17,517.00	\$0.00	\$132,421.00	\$17,517.00	\$17,517.00	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRL	\$0.00	\$10,468.15	\$10,468.15	\$1,348.34	\$0.00	\$1,348.34	\$0.00	\$9,120.81	\$1,348.34	\$1,348.34	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRL	\$0.00	\$10,468.15	\$10,468.15	\$1,348.34	\$0.00	\$1,348.34	\$0.00	\$9,120.81	\$1,348.34	\$1,348.34	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$4,700.00	-\$4,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$4,700.00	-\$4,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$86,443.74</b>	<b>\$3,286.24</b>	<b>\$89,740.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$89,740.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADM	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3232 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATI	\$0.00	\$14,500.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	\$86,443.74	-\$11,263.72	\$75,240.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,240.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,443.74	-\$11,263.72	\$75,240.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$75,240.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO</b>	<b>\$205,000.00</b>	<b>\$491,791.61</b>	<b>\$696,791.61</b>	<b>\$360,433.32</b>	<b>\$35.28</b>	<b>\$360,433.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$346,358.29</b>	<b>\$360,433.32</b>	<b>\$360,433.32</b>	<b>\$0.00</b>
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$100,000.00	\$27,760.00	\$127,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$127,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3315 SERVICIOS Y ASESORIAS LEGALES, CONTABLES Y F	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3316 OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGR	\$0.00	\$137,760.00	\$137,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$137,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERI	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$28.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIER	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$28.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PRC	\$0.00	\$356,222.40	\$356,222.40	\$350,433.32	\$0.68	\$350,433.32	\$0.00	\$5,789.08	\$360,433.32	\$360,433.32	\$0.00
3331 SERVICIOS DE INFORMATICA	\$0.00	\$356,222.40	\$356,222.40	\$350,433.32	\$0.68	\$350,433.32	\$0.00	\$5,789.08	\$360,433.32	\$360,433.32	\$0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Url: A800  
Rpt: rptEstadoPresupuestoGastos

MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS  
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2022

Fecha y Hora de Impresión: 31/12/2022 09:28 p.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2022	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	\$80,000.00	\$30,435.00	\$110,435.00	\$0.00	\$6.60	\$0.00	\$0.00	\$110,435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3341 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUI	\$80,000.00	\$30,435.00	\$110,435.00	\$0.00	\$6.60	\$0.00	\$0.00	\$110,435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3345 SERVICIO DE CAPACITACION PARA POBLACION OJE	\$0.00	\$84,000.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION	\$25,000.00	\$37,634.18	\$62,634.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,634.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION	\$25,000.00	\$37,634.18	\$62,634.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,634.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECN	\$0.00	\$27,740.00	\$27,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECN	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3392 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE	\$0.00	\$26,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA</b>	<b>\$36,811,894.00</b>	<b>-\$36,384,823.88</b>	<b>\$427,070.12</b>	<b>\$40,579.81</b>	<b>\$1,066.91</b>	<b>\$40,579.81</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$36,799.31</b>	<b>\$40,579.81</b>	<b>\$40,579.81</b>	<b>\$0.00</b>
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$36,811,894.00	-\$36,431,923.59	\$379,970.41	\$40,579.81	\$1,066.18	\$40,579.81	\$0.00	\$396,390.60	\$40,579.81	\$40,579.81	\$0.00
3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$67,500.00	\$273,020.41	\$340,520.41	\$40,579.81	\$1,066.18	\$40,579.81	\$0.00	\$299,940.60	\$40,579.81	\$40,579.81	\$0.00
3413 AVALUOS	\$0.00	\$39,440.00	\$39,440.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,440.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$36,744,394.00	-\$36,744,394.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y F	\$0.00	\$18,830.00	\$18,830.00	\$0.00	\$0.73	\$0.00	\$0.00	\$18,830.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3441 SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL E	\$0.00	\$18,830.00	\$18,830.00	\$0.00	\$0.73	\$0.00	\$0.00	\$18,830.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$21,815.71	\$21,815.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,815.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00	\$21,815.71	\$21,815.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,815.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3470 FLETES Y MANOBRAS	\$0.00	\$6,764.00	\$6,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 FLETES Y MANOBRAS	\$0.00	\$6,764.00	\$6,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,764.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN</b>	<b>\$894,479.87</b>	<b>\$641,206.82</b>	<b>\$1,535,686.79</b>	<b>\$32,712.82</b>	<b>\$693.53</b>	<b>\$42,387.58</b>	<b>\$19,314.84</b>	<b>\$1,493,289.21</b>	<b>\$72,380.80</b>	<b>\$72,380.80</b>	<b>-\$29,953.22</b>
3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE BNM	\$160,000.00	-\$158,830.00	\$1,170.00	\$0.00	\$10.00	\$0.00	\$0.00	\$1,170.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$160,000.00	-\$158,830.00	\$1,170.00	\$0.00	\$10.00	\$0.00	\$0.00	\$1,170.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE A	\$70,000.00	-\$45,533.00	\$24,467.00	\$0.00	\$8.96	\$0.00	\$0.00	\$24,470.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3521 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	\$70,000.00	-\$45,533.00	\$24,470.00	\$0.00	\$8.96	\$0.00	\$0.00	\$24,470.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE E	\$30,000.00	-\$21,216.20	\$8,783.80	\$0.00	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$8,783.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INF	\$30,000.00	-\$21,216.20	\$8,783.80	\$0.00	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$8,783.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR	\$271,813.72	\$16,055.99	\$287,869.71	\$21,021.10	\$19.25	\$15,162.00	\$6,459.10	\$275,307.71	\$30,597.60	\$30,597.60	-\$15,435.00
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$271,813.72	\$16,055.99	\$287,869.71	\$21,021.10	\$19.25	\$15,162.00	\$6,459.10	\$275,307.71	\$30,597.60	\$30,597.60	-\$15,435.00
3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE A	\$362,666.15	\$827,307.13	\$1,189,973.28	\$31,091.42	\$10.52	\$27,235.58	\$3,855.84	\$1,162,737.70	\$41,783.20	\$41,783.20	-\$14,547.62
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	\$362,666.15	\$827,307.13	\$1,189,973.28	\$31,091.42	\$10.52	\$27,235.58	\$3,855.84	\$1,162,737.70	\$41,783.20	\$41,783.20	-\$14,547.62
3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$0.00	\$20,820.00	\$20,820.00	\$0.00	\$32.80	\$0.00	\$0.00	\$20,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$0.00	\$20,820.00	\$20,820.00	\$0.00	\$32.80	\$0.00	\$0.00	\$20,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA</b>	<b>\$140,000.00</b>	<b>-\$144,195.99</b>	<b>\$15,804.01</b>	<b>\$162.01</b>	<b>\$0.20</b>	<b>\$162.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$15,642.00</b>	<b>\$162.01</b>	<b>\$162.01</b>	<b>\$0.00</b>
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$140,000.00	-\$144,195.99	\$15,804.01	\$162.01	\$0.20	\$162.01	\$0.00	\$15,642.00	\$162.01	\$162.01	\$0.00
3691 PUBLICIDAD CONVENDA	\$0.00	\$13,200.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

P.C.D.

MCM

*Handwritten signature in blue ink at the bottom left.*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2022

Ur Aviso  
Rm: r05aksh@presupuesto@egresos

Fecha y 31mar/2023  
hora de Impresión 03:28 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2022	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3692 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATICA	\$105,000.00	-\$102,395.99	\$2,604.01	\$162.01	\$0.00	\$162.01	\$0.00	\$2,442.00	\$162.01	\$162.01	\$0.00
3693 OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFO	\$55,000.00	-\$50,209.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>\$343,475.00</b>	<b>-\$289,740.97</b>	<b>\$53,734.03</b>	<b>\$2,780.01</b>	<b>\$91.00</b>	<b>\$2,780.01</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$50,954.02</b>	<b>\$2,780.01</b>	<b>\$2,780.01</b>	<b>\$0.00</b>
3710 PASAJES AEREOS	\$68,555.00	-\$66,550.00	\$5.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$24,000.00	-\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	\$44,555.00	-\$44,550.00	\$5.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 PASAJES TERRESTRES	\$17,000.00	-\$16,960.00	\$34.00	\$0.00	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3722 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$17,000.00	-\$16,960.00	\$34.00	\$0.00	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 VIÁTICO EN EL PAIS	\$207,920.00	-\$171,416.97	\$36,503.03	\$2,780.01	\$0.00	\$2,780.01	\$0.00	\$33,733.02	\$2,780.01	\$2,780.01	\$0.00
3751 VIÁTICOS ESTATALES	\$107,860.00	-\$77,381.57	\$30,478.43	\$2,780.01	\$0.00	\$2,780.01	\$0.00	\$27,798.42	\$2,780.01	\$2,780.01	\$0.00
3752 VIÁTICOS NACIONALES	\$99,960.00	-\$94,035.40	\$5,924.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,934.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3760 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$50,000.00	-\$42,818.00	\$7,182.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,182.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3761 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	-\$12,910.00	\$2,090.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,090.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3762 TRASLADO DE PERSONAS	\$35,000.00	-\$45,600.00	\$10,600.00	\$0.00	\$12.00	\$0.00	\$0.00	\$10,588.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$3,778,503.00</b>	<b>-\$222,736.18</b>	<b>\$3,993,239.16</b>	<b>\$82,544.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$82,544.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,910,694.86</b>	<b>\$84,006.82</b>	<b>\$84,006.82</b>	<b>-\$11,462.52</b>
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,778,503.00	-\$222,736.18	\$3,993,239.16	\$82,544.30	\$0.00	\$82,544.30	\$0.00	\$3,910,694.86	\$84,006.82	\$84,006.82	-\$11,462.52
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,778,503.00	-\$222,736.18	\$3,993,239.16	\$82,544.30	\$0.00	\$82,544.30	\$0.00	\$3,910,694.86	\$84,006.82	\$84,006.82	-\$11,462.52
<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,236,400.00</b>	<b>-\$1,095,892.25</b>	<b>\$22,332,092.25</b>	<b>\$4,487,341.00</b>	<b>\$7,969,813.28</b>	<b>\$3,763,252.00</b>	<b>\$724,069.00</b>	<b>\$18,568,840.25</b>	<b>\$3,763,252.00</b>	<b>\$3,763,252.00</b>	<b>\$0.00</b>
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	-\$1,985,869.00	\$2,195,869.00	\$309,309.00	\$0.00	\$3,980.00	\$355,329.00	\$2,191,089.00	\$3,980.00	\$3,980.00	\$0.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$200,000.00	-\$1,985,869.00	\$2,195,869.00	\$309,309.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,191,089.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	\$0.00	\$2,087,220.00	\$2,087,220.00	\$355,329.00	\$0.00	\$0.00	\$355,329.00	\$2,087,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$107,640.00	\$107,640.00	\$0.00	\$0.00	\$3,980.00	\$0.00	\$103,660.00	\$3,980.00	\$3,980.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$38,400.00	-\$16,809,526.25	-\$16,839,926.25	-\$3,671,095.00	-\$7,969,813.28	-\$3,571,095.00	\$0.00	-\$13,268,831.25	-\$3,571,095.00	-\$3,571,095.00	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$38,400.00	-\$16,809,526.25	-\$16,839,926.25	-\$3,671,095.00	-\$7,969,813.28	-\$3,571,095.00	\$0.00	-\$13,268,831.25	-\$3,571,095.00	-\$3,571,095.00	\$0.00
3960 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$327.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$327.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN	\$1,000,000.00	\$2,236,170.00	\$3,236,170.00	\$650,937.00	\$0.00	\$108,177.00	\$268,760.00	\$3,107,993.00	\$108,177.00	\$108,177.00	\$0.00
3981 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVAN	\$1,000,000.00	\$2,236,170.00	\$3,236,170.00	\$650,937.00	\$0.00	\$108,177.00	\$268,760.00	\$3,107,993.00	\$108,177.00	\$108,177.00	\$0.00
3982 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS	\$0.00	\$286,025.00	\$286,025.00	\$50,631.00	\$0.00	\$17,107.00	\$33,524.00	\$208,918.00	\$17,107.00	\$17,107.00	\$0.00
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO</b>	<b>\$2,210,000.00</b>	<b>-\$2,140,437.50</b>	<b>\$24,350,437.50</b>	<b>\$2,564,550.28</b>	<b>\$2,744,309.33</b>	<b>\$2,564,550.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$21,785,887.22</b>	<b>\$2,564,550.28</b>	<b>\$2,564,550.28</b>	<b>\$0.00</b>
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	-\$12,962,356.36	-\$12,962,356.36	-\$2,206,999.21	\$0.00	-\$2,206,999.21	\$0.00	-\$10,755,357.05	-\$2,206,999.21	-\$2,206,999.21	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	\$0.00	-\$12,962,356.36	-\$12,962,356.36	-\$2,206,999.21	\$0.00	-\$2,206,999.21	\$0.00	-\$10,755,357.05	-\$2,206,999.21	-\$2,206,999.21	\$0.00
4342 TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS A LA TESOROERÍA	\$0.00	\$54,595.62	\$54,595.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,595.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4344 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$0.00	\$6,657,697.35	\$6,657,697.35	\$1,235,325.85	\$0.00	\$1,235,325.85	\$0.00	\$5,422,371.50	\$1,235,325.85	\$1,235,325.85	\$0.00
4345 APORTACIONES PARA OBRAS	\$0.00	\$6,250,063.29	\$6,250,063.29	\$971,673.36	\$0.00	\$971,673.36	\$0.00	\$5,278,389.93	\$971,673.36	\$971,673.36	\$0.00

LORETO, ZAC.

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/dic./2022

Utr: 49/66  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión: 31/mar/2023 03:28 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones Al 31/dic./2022	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$2,219,000.00</b>	<b>\$8,980,863.24</b>	<b>\$11,170,863.24</b>	<b>\$345,017.07</b>	<b>\$2,744,309.33</b>	<b>\$345,017.07</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,825,846.17</b>	<b>\$345,017.07</b>	<b>\$345,017.07</b>	<b>\$0.00</b>
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$2,219,000.00	\$8,980,863.24	\$11,170,863.24	\$345,017.07	\$2,744,309.33	\$345,017.07	\$0.00	\$10,825,846.17	\$345,017.07	\$345,017.07	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$2,219,000.00	\$8,980,863.24	\$11,170,863.24	\$345,017.07	\$2,744,309.33	\$345,017.07	\$0.00	\$10,825,846.17	\$345,017.07	\$345,017.07	\$0.00
<b>4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$217,218.00</b>	<b>\$217,218.00</b>	<b>\$12,534.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,534.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$204,684.00</b>	<b>\$12,534.00</b>	<b>\$12,534.00</b>	<b>\$0.00</b>
4903 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTE	\$0.00	\$217,218.00	\$217,218.00	\$12,534.00	\$0.00	\$12,534.00	\$0.00	\$204,684.00	\$12,534.00	\$12,534.00	\$0.00
4933 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACION	\$0.00	\$217,218.00	\$217,218.00	\$12,534.00	\$0.00	\$12,534.00	\$0.00	\$204,684.00	\$12,534.00	\$12,534.00	\$0.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$344,000.00</b>	<b>\$4,660,525.45</b>	<b>\$5,004,525.45</b>	<b>\$1,929,534.24</b>	<b>\$56.55</b>	<b>\$1,929,534.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,074,991.21</b>	<b>\$79,534.24</b>	<b>\$79,534.24</b>	<b>\$1,850,000.00</b>
<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$334,000.00</b>	<b>\$267,679.21</b>	<b>\$601,679.21</b>	<b>\$79,534.24</b>	<b>\$9.05</b>	<b>\$79,534.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$522,144.97</b>	<b>\$79,534.24</b>	<b>\$79,534.24</b>	<b>\$0.00</b>
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$185,000.00	\$-148,939.97	\$36,073.03	\$0.00	\$9.04	\$9.05	\$0.00	\$36,073.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$185,000.00	\$-152,215.98	\$32,784.02	\$0.00	\$9.04	\$0.00	\$0.00	\$32,784.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5112 EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$3,289.01	\$3,289.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,289.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$33,933.90	\$33,933.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,933.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$0.00	\$33,933.90	\$33,933.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,933.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5122 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA IN	\$149,000.00	\$371,269.61	\$520,269.61	\$79,534.24	\$0.01	\$79,534.24	\$0.00	\$440,735.37	\$79,534.24	\$79,534.24	\$0.00
5151 BIENES INFORMÁTICOS	\$149,000.00	\$371,269.61	\$520,269.61	\$79,534.24	\$0.01	\$79,534.24	\$0.00	\$440,735.37	\$79,534.24	\$79,534.24	\$0.00
5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$11,402.67	\$11,402.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,402.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$11,402.67	\$11,402.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,402.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,251,000.00</b>	<b>\$3,251,000.00</b>	<b>\$1,850,000.00</b>	<b>\$1.00</b>	<b>\$1,850,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,401,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,850,000.00</b>
5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$2,360,000.00	\$2,360,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
5411 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$2,360,000.00	\$2,360,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
5420 CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$0.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$650,000.00
5421 CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$0.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$650,000.00
5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$241,000.00	\$241,000.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$241,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$241,000.00	\$241,000.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$241,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$141,556.50</b>	<b>\$141,556.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$36.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$141,556.50</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5510 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$141,556.50	\$141,556.50	\$0.00	\$36.50	\$0.00	\$0.00	\$141,556.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5511 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$141,556.50	\$141,556.50	\$0.00	\$36.50	\$0.00	\$0.00	\$141,556.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$12,000.00</b>	<b>\$1,000,289.74</b>	<b>\$1,012,289.74</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$16.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,012,289.74</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$5,685.00	\$5,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$5,685.00	\$5,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5640 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	\$12,000.00	\$-12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	\$12,000.00	\$-12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$0.00	\$297,867.48	\$297,867.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$297,867.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5651 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELI	\$0.00	\$297,867.48	\$297,867.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$297,867.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$68,737.19	\$68,737.19	\$0.00	\$10.00	\$0.00	\$0.00	\$68,737.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Juana RD

P.C.D.

MCM



MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/dic./2022

Lic. Abogado

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha y 31/mar/2023

hora de Impresión 03:28 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/dic./2022	Presupuesto Vigente Al 31/dic./2022	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5871 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$68,737.19	\$68,737.19	\$0.00	\$10.00	\$0.00	\$0.00	\$68,737.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5890 OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$640,000.07	\$640,000.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$640,000.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5891 OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$640,000.07	\$640,000.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$640,000.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>0000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$13,597,220.00</b>	<b>\$13,808,138.31</b>	<b>\$27,205,358.31</b>	<b>\$12,916,897.89</b>	<b>\$16,765.33</b>	<b>\$13,238,063.57</b>	<b>-\$322,905.68</b>	<b>\$13,808,354.74</b>	<b>\$2,178,192.08</b>	<b>\$2,178,192.08</b>	<b>\$11,062,811.49</b>
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$13,597,220.00</b>	<b>\$13,808,138.31</b>	<b>\$27,205,358.31</b>	<b>\$12,916,897.89</b>	<b>\$16,765.33</b>	<b>\$13,238,063.57</b>	<b>-\$322,905.68</b>	<b>\$13,808,354.74</b>	<b>\$2,178,192.08</b>	<b>\$2,178,192.08</b>	<b>\$11,062,811.49</b>
6110 EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$0.00	\$59,838.12	\$59,838.12	\$59,838.12	\$0.00	\$59,838.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,838.12
6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIE	\$0.00	\$59,838.12	\$59,838.12	\$59,838.12	\$0.00	\$59,838.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,838.12
6120 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$0.00	\$3,354,657.04	\$3,354,657.04	\$1,859,585.11	\$0.00	\$1,859,585.10	\$0.01	\$1,898,071.94	\$0.00	\$0.00	\$1,859,585.10
6121 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$3,354,657.04	\$3,354,657.04	\$1,859,585.11	\$0.00	\$1,859,585.10	\$0.01	\$1,898,071.94	\$0.00	\$0.00	\$1,859,585.10
6130 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENT	\$13,597,220.00	-\$13,697,218.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENT	\$13,597,220.00	-\$13,697,218.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$23,790,862.15	\$23,790,862.15	\$11,199,674.86	\$16,764.33	\$11,522,580.35	-\$322,905.68	\$12,268,281.80	\$2,178,192.08	\$2,178,192.08	\$9,346,388.27
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBR	\$0.00	\$23,790,862.15	\$23,790,862.15	\$11,199,674.86	\$16,764.33	\$11,522,580.35	-\$322,905.68	\$12,268,281.80	\$2,178,192.08	\$2,178,192.08	\$9,346,388.27
<b>Total</b>	<b>\$130,811,798.78</b>	<b>\$53,588,848.54</b>	<b>\$214,402,397.32</b>	<b>\$38,187,915.66</b>	<b>\$17,734,324.36</b>	<b>\$46,399,481.93</b>	<b>-\$5,417,579.33</b>	<b>\$189,802,985.39</b>	<b>\$31,197,335.13</b>	<b>\$31,197,335.13</b>	<b>\$13,042,192.74</b>



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EN EGRESOS TUVIMOS UNA CANTIDAD TOTAL DE DICIEMBRE POR \$44'599'491.93 EN DONDE EL CAPÍTULO 1000 CORRESPONDE A \$18'058'833.63

CORRESPONDIENTE CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS ES POR EL ORDEN DE \$1'793'789.86, EN EL CAPÍTULO 3000 QUE CORRESPONDE A SERVICIOS GENERALES ES POR \$7'013'780.35 EN EL CAPÍTULO 4000 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS ESE EL MONTO FUE POR \$2'564'550.28.

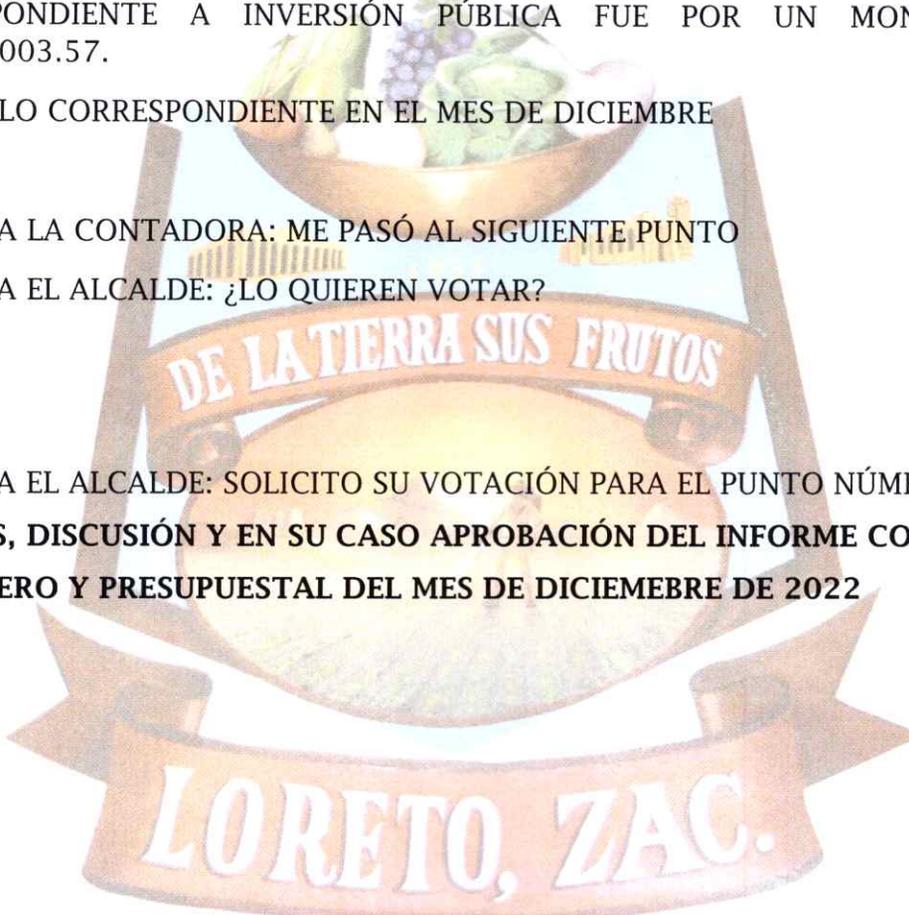
CAPÍTULO 5000 CORRESPONDIENTE A BIENES MUEBLES Y MUEBLES E INTANGIBLES FUE POR EL MONTO DE \$1'929'534.24 Y EL CAPÍTULO 6000 CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN PÚBLICA FUE POR UN MONTÓN DE \$13'239'003.57.

ESO FUE LO CORRESPONDIENTE EN EL MES DE DICIEMBRE

COMENTA LA CONTADORA: ME PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO

COMENTA EL ALCALDE: ¿LO QUIEREN VOTAR?

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITO SU VOTACIÓN PARA EL PUNTO NÚMERO 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD  
EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE  
DICIEMBRE DE 2022

LA CONTADORA COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES  
PRESUPUESTALES DE DICIEMBRE DE 2022.

Juan RD

P.C.D.

MCM

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO,ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 AMPLIACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA 01/12/2022
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION
81-01-0001	FONDO GENERAL	\$ 1,009,492.00	
43-06-0001	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP)	\$ 87,885.95	
13-01-0001	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$ 153,229.39	
41-01-0001	USO DE SUELO	\$ 34,162.35	
43-02-0005	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	\$ 44,485.28	
17-02	RECARGOS	\$ 139,913.40	
61-09-03	REINTEGROS	\$ 16,462.05	
43-13-0001	INSCRIPCIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO	\$ 8,115.98	
43-09-0001	PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN	\$ 2,880.00	
17-01	ACTUALIZACIONES	\$ 38,141.00	
51-01-0002	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 7,577.35	
12-01-0004	PREDIAL RÚSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$ 12,757.00	
43-10-0006	PERMISO EVENTUAL	\$ 16,934.64	
43-02-0010	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EDIFICIO	\$ 2,779.26	
43-02-0011	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	\$ 27,348.44	
43-01-0003	MATANZA PORCINO	\$ 5,040.00	
61-02-03	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES	\$ 16,135.64	
43-02-0014	CORRECCIÓN DE DATOS POR ERRORES DE ACTA	\$ 2,367.00	
43-04-0012	CERTIFICACIÓN DE PLANOS	\$ 2,901.36	
43-03-0003	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GARANTÍA	\$ 1,840.56	
44-03	FIERRO DE HERRAR	\$ 462.23	
43-02-0009	SOLICITUD DE MATRIMONIO	\$ 3,742.55	
43-04-0002	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	\$ 1,166.90	
43-03-0005	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD COMUNIDAD RÚSTICA	\$ 2,424.72	
43-02-0012	ANOTACIÓN MARGINAL	\$ 1,502.00	
43-02-0004	INSCRIPCIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL	\$ 669.68	
43-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACIÓN	\$ 1,154.64	
51-05-0002	PARTICIPACIONES LORETO 0111596551	\$ 202.86	
43-03-0016	EXHUMACIÓN	\$ 303.09	
51-05-0009	PROSANEAR 2021 0117038526	\$ 0.61	
51-05-0008	PRODDER 2021 0117874073	\$ 0.57	
51-05-0007	DIF 0117672713	\$ 0.05	
		\$ 1,642,078.55	\$ -

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
			FECHA 01/12/2022
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2022			
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION
81-01-0007	9/11 DEL IEPS S/ VENTAS DE DIESEL Y GASOLINAS		\$ 620,087.00
12-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL		\$ 378,203.14
81-01-0006	FONDO COMPENSACIÓN 10 ENTIDADES		\$ 350,775.00
43-01-0001	MATANZA GANADO MAYOR		\$ 84,323.59
43-04-0007	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR PROTECCIÓN CIVIL		\$ 48,645.22
43-05-0001	SERVICIO DE ASEO PÚBLICO (SAP)		\$ 41,460.00
81-01-0005	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$ 31,280.00
43-04-0004	CONSTANCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO		\$ 17,782.82
43-10-0001	INICIACIÓN - EXPEDICIÓN DE LICENCIA		\$ 16,934.64
61-02-01	INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO		\$ 11,418.00
61-09-01	INGRESOS POR FESTIVIDADES		\$ 10,171.42
43-13-0002	RENOVACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS		\$ 8,115.98
44-07-0012	PERIFONEO		\$ 7,781.44
81-01-0004	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$ 4,624.00
43-03-0001	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD MENORES SIN GAVETA		\$ 3,677.45
81-03-0005	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN		\$ 2,726.00
43-02-0002	ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNCIÓN		\$ 1,610.62
43-02-0006	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN		\$ 1,000.00
43-02-0008	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO		\$ 1,000.00
44-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR		\$ 462.23
		\$	\$ 1,642,078.55

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



501	310	TESORERIA MUNICIPAL	1311	PRIMA QUINQUENAL	101001	\$	05,875.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3331	SERVICIOS DE INFO	101001	\$	02,222.40	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	4411	AYUDAS SOCIALES	203004	\$	52,711.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3821	GASTOS DE ORDEN	101001	\$	31,855.26	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	2401	MATERIAL ELÉCTRICO	101001	\$	17,890.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2111	MATERIALES Y ÚTIL	101001	\$	17,160.90	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3411	SERVICIOS BANCAR	101001	\$	8,482.04	
111	810	DIF MUNICIPAL	2111	MATERIALES Y ÚTIL	101001	\$	7,008.09	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	2421	CEMENTO Y PRODU	101001	\$	3,700.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3551	MANTENIMIENTO Y	101001	\$	2,800.00	
111	810	DIF MUNICIPAL	3751	VIÁTICOS ESTATALE	101001	\$	2,780.01	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2401	MATERIAL ELÉCTRICO	101001	\$	2,674.54	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2471	ARTÍCULOS METÁL	101001	\$	1,776.94	
111	810	DIF MUNICIPAL	2901	REFACCIONES Y ACC	101001	\$	1,200.00	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	1321	PRIMAS DE VACACI	101001	\$	1,029.79	
111	810	DIF MUNICIPAL	2911	REFACCIONES ACCI	101001	\$	999.00	
111	810	DIF MUNICIPAL	2421	CEMENTO Y PRODU	101001	\$	805.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3171	SERVICIOS DE ACCE	101001	\$	842.15	
111	810	DIF MUNICIPAL	3092	IMPRESIÓN Y ELAB	101001	\$	102.01	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2931	REFACCIONES Y ACC	101001		\$	68.57
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2172	OTROS MATERIALES	101001		\$	74.41
111	810	DIF MUNICIPAL	2231	UTENSILIOS PARA E	101001		\$	62.09
111	810	DIF MUNICIPAL	3551	MANTENIMIENTO Y	101001		\$	64.80
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	3821	GASTOS DE ORDEN	101001		\$	100.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2721	PRENDAS DE PROTE	101001		\$	104.06
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2101	MATERIAL DE LIMP	101001		\$	109.82
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2491	OTROS MATERIALES	101001		\$	110.08
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3923	OTROS IMPUESTOS	101001		\$	115.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3901	OTROS GASTOS PDI	101001		\$	173.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2831	PRENDAS DE PROTE	101001		\$	181.45
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	5112	EQUIPO DE ADMIN	101001		\$	210.99
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2921	REFACCIONES Y ACC	101001		\$	235.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3112	ALUMBRADO PUBL	101001		\$	246.57
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3391	SERVICIOS PROFESI	101001		\$	260.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2901	REFACCIONES Y ACC	101001		\$	284.76
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3981	IMPUESTOS SOBRE	101001		\$	319.00
111	810	DIF MUNICIPAL	3121	GAS G. Corriente	101001		\$	345.88
111	810	DIF MUNICIPAL	3571	MANTENIMIENTO Y	101001		\$	355.20
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS ALIMEN	101001		\$	379.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3982	IMPUESTO PARA LA	101001		\$	411.00
111	810	DIF MUNICIPAL	2011	GASOLINA G. Corrie	101001		\$	509.81
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	5191	OTROS MOBILIARIO	101001		\$	597.33
111	810	DIF MUNICIPAL	2541	MATERIALES, ACCE	101001		\$	607.97
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3441	SEGURO DE RESPON	101001		\$	670.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	5051	EQUIPOS Y APARAT	101001		\$	685.96
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2011	GASOLINA G. Corrie	101001		\$	816.48
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	1590	BONO DE DESPENS	101001		\$	835.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3451	SEGUROS DE BIENE	101001		\$	859.39
111	810	DIF MUNICIPAL	2491	OTROS MATERIALES	101001		\$	923.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2141	MATERIAL Y ÚTILES	101001		\$	980.03
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	5091	OTROS EQUIPOS G.	101001		\$	999.93
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3792	TRASLADO DE PERS	101001		\$	1,000.00
111	810	DIF MUNICIPAL	2941	REFACCIONES Y ACC	101001		\$	1,005.99
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2531	MEDICINAS Y PROD	101001		\$	1,174.20
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2014	LUBRICANTES Y AD	101001		\$	1,630.12
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2941	REFACCIONES Y ACC	101001		\$	1,547.51
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3181	SERVICIO POSTAL G	101001		\$	2,000.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2121	MATERIALES Y ÚTIL	101001		\$	2,042.75

Juana RD

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P.C.O.', 'M23M', and 'D']*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 AMPLIACION DE EGRESOS PARA REGISTRAR SEGUNDA NOMINA Y AGUINALDO							
							FECHA
							13/12/2022
AJUSTES DE PRESUPUESTO							
LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2022							
FF	LAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCION
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1131	SUELDOS BASE G. C	101001	\$ 1,708,242.02	
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1321	PRIMAS DE VACACIONES	101001	\$ 757,804.39	
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1331	REMUNERACIONES	101001	\$ 79,420.42	
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1592	COMPENSACION G	101001	\$ 40,189.80	
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1598	BONOS DE DESPENSAS	101001	\$ 194,470.00	
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	2011	GASOLINA G. Corrientes	101001	\$ 20,337.15	
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	3551	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	101001	\$ 4,872.00	
501	310	UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	3571	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	101001	\$ 7,979.98	
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2,819,350.36</b>	<b>\$ -</b>

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 TRASPASO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A TESORERIA							
							FECHA
							01/12/2022
AJUSTES DE PRESUPUESTO							
LORETO, ZACATECAS DICIEMBRE 2022							
FF	LAVE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCION
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	1322	GRATIFICACION DE	101001	\$ 1,892,878.51	
501	520	OBRAS PUBLICAS	3201	ARRENDAMIENTO	305004		\$ 0.01
501	520	OBRAS PUBLICAS	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS	305005		\$ 0.01
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	5071	HERRAMIENTAS G	304001		\$ 0.01
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2441	MADERA Y PRODUCTOS	304005		\$ 0.01
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2471	ARTICULOS METALICOS	304005		\$ 0.01
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS	304009		\$ 0.01
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2721	PRENDAS DE PROTECCION	304001		\$ 0.03
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2401	MATERIAL ELECTRONICO	304008		\$ 0.03

*Seanciar D*

*P.C.D.  
MCM*

501	520	OBRAS PUBLICAS	2491	OTROS MATERIALE	302001	\$	0.08
501	520	OBRAS PUBLICAS	1131	SUELDOS BASE G. C	302001	\$	0.14
501	520	OBRAS PUBLICAS	2901	REFACCIONES Y AC	302001	\$	0.30
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2721	PRENDAS DE PROTE	304005	\$	0.40
501	520	OBRAS PUBLICAS	2471	ARTICULOS METALU	305005	\$	0.99
501	520	OBRAS PUBLICAS	2721	PRENDAS DE PROTE	305004	\$	1.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	5021	MAQUINARIA Y EQ	305005	\$	1.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3201	ARRENDAMIENTO I	304002	\$	1.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	2411	MATERIALES DE CO	305005	\$	1.17
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2401	MATERIAL ELÉCTRI	304005	\$	1.73
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2014	LUBRICANTES Y AD	304002	\$	10.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y AC	304000	\$	10.40
501	520	OBRAS PUBLICAS	2401	MATERIAL ELÉCTRI	305004	\$	31.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304003	\$	39.74
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCI	304009	\$	44.99
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CO	304008	\$	59.78
501	520	OBRAS PUBLICAS	2421	CEMENTO Y PRODU	305004	\$	60.78
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2711	VESTUARIO, UNIFO	304004	\$	85.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y AC	304005	\$	100.52
501	520	OBRAS PUBLICAS	3301	SERVICIOS DE APOY	301001	\$	116.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALE	304004	\$	118.03
501	520	OBRAS PUBLICAS	3571	MANTENIMIENTO Y	305003	\$	121.08
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2401	MATERIAL ELÉCTRI	304009	\$	130.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3571	MANTENIMIENTO Y	304008	\$	132.54
501	520	OBRAS PUBLICAS	2401	MATERIAL ELÉCTRI	305005	\$	135.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCI	304005	\$	139.51
501	520	OBRAS PUBLICAS	3551	MANTENIMIENTO Y	305003	\$	167.76
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304001	\$	199.85
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCI	304008	\$	211.21
501	520	OBRAS PUBLICAS	2491	OTROS MATERIALE	305004	\$	263.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCI	304002	\$	280.79
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2014	LUBRICANTES Y AD	304004	\$	328.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	2471	ARTICULOS METALU	305004	\$	328.70
501	520	OBRAS PUBLICAS	2101	MATERIAL DE LIMP	305003	\$	378.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	2921	REFACCIONES Y AC	305003	\$	400.20
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y AC	304008	\$	409.50
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304008	\$	432.71
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2921	REFACCIONES Y AC	304009	\$	490.01
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2401	MATERIAL ELÉCTRI	304003	\$	504.17
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODU	304005	\$	643.48
501	520	OBRAS PUBLICAS	2431	CAL, YESO Y PRODU	305009	\$	659.60
501	520	OBRAS PUBLICAS	2421	CEMENTO Y PRODU	305009	\$	681.64
501	520	OBRAS PUBLICAS	2011	GASOLINA G. Corrie	305009	\$	689.99
501	520	OBRAS PUBLICAS	2421	CEMENTO Y PRODU	305003	\$	720.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CO	304005	\$	764.33
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3201	ARRENDAMIENTO I	304008	\$	800.02
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODU	304008	\$	847.81
501	520	OBRAS PUBLICAS	2491	OTROS MATERIALE	305007	\$	849.56
501	520	OBRAS PUBLICAS	2111	MATERIALES Y ÚTL	301001	\$	881.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3551	MANTENIMIENTO Y	304003	\$	882.54
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y AC	304004	\$	877.05
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2721	PRENDAS DE PROTE	304008	\$	881.01
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CO	304002	\$	900.01
501	520	OBRAS PUBLICAS	2901	REFACCIONES Y AC	305004	\$	945.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	3751	VIÁTICOS ESTATALE	301001	\$	1,090.53
501	520	OBRAS PUBLICAS	2911	REFACCIONES ACCI	305005	\$	1,220.01
501	520	OBRAS PUBLICAS	2121	MATERIALES Y ÚTL	301001	\$	1,305.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODU	304002	\$	1,480.99

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

P.C.D.

MCTM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALE	304008	\$	1,002.70
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y ACI	304008	\$	1,707.21
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2471	ARTICULOS METÁLI	304002	\$	1,775.72
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304001	\$	2,022.55
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y ACI	304002	\$	2,027.04
501	520	OBRAS PUBLICAS	2011	GASOLINA G. Corrie	305003	\$	2,068.13
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALE	304009	\$	2,240.37
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	1131	SUELDOS BASE G. C	304001	\$	2,426.21
501	520	OBRAS PUBLICAS	2011	GASOLINA G. Corrie	305007	\$	2,538.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	3571	MANTENIMIENTO Y	305004	\$	2,834.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	2421	CEMENTO Y PRODU	305010	\$	2,949.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304003	\$	3,000.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	2491	OTROS MATERIALE	305005	\$	3,270.97
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304004	\$	3,030.70
501	520	OBRAS PUBLICAS	2012	DIESEL G. Corriente	305001	\$	4,082.90
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y ACI	304003	\$	4,954.21
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y ACI	304001	\$	4,987.95
501	520	OBRAS PUBLICAS	2411	MATERIALES DE CO	305009	\$	4,708.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES ACCI	304004	\$	4,955.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304007	\$	5,490.22
501	520	OBRAS PUBLICAS	1131	SUELDOS BASE G. C	305008	\$	5,057.07
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3571	MANTENIMIENTO Y	304002	\$	5,737.82
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2401	MATERIAL ELECTR	304007	\$	6,000.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304006	\$	6,099.99
501	520	OBRAS PUBLICAS	2012	DIESEL G. Corriente	305005	\$	7,137.15
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALE	304005	\$	7,332.30
501	520	OBRAS PUBLICAS	1322	GRATIFICACIÓN DE	301001	\$	7,500.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	2012	DIESEL G. Corriente	305004	\$	8,248.94
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304002	\$	8,799.93
501	520	OBRAS PUBLICAS	2901	REFACCIONES Y ACI	305004	\$	9,100.47
501	520	OBRAS PUBLICAS	2011	GASOLINA G. Corrie	305005	\$	9,727.22
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	1131	SUELDOS BASE G. C	304000	\$	10,190.14
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304004	\$	10,238.00
501	520	OBRAS PUBLICAS	2011	GASOLINA G. Corrie	302001	\$	11,101.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304009	\$	10,258.39
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y PRODU	304001	\$	10,200.90
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304002	\$	15,503.55
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Corriente	304005	\$	15,007.15
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y ACI	304002	\$	10,231.84
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES DE CO	304001	\$	15,008.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304009	\$	22,494.90
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304005	\$	23,000.20
501	520	OBRAS PUBLICAS	2011	GASOLINA G. Corrie	305004	\$	20,300.91
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304008	\$	31,000.52
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	1131	SUELDOS BASE G. C	304003	\$	32,770.94
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALE	304007	\$	30,000.70
501	520	OBRAS PUBLICAS	2011	GASOLINA G. Corrie	305010	\$	39,304.11
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	1131	SUELDOS BASE G. C	304007	\$	40,007.05
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES Y ACI	304005	\$	40,009.37
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALE	304001	\$	70,001.69
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G. Corrie	304008	\$	70,007.11
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATERIALE	304002	\$	80,070.28
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	1131	SUELDOS BASE G. C	304006	\$	130,014.13
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	1131	SUELDOS BASE G. C	304004	\$	220,005.42
					TOTAL	\$	1,892,078.51
						\$	1,892,078.51

Juana R.R.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

COMENTA LA CONTADORA: EN ESTE INSUMO LA VERDAD SE ME TRASPAPPELO ENTRE LOS MENSAJES QUE ENVÍE COMO INSUMOS Y SE ME OLVIDÓ, YA NO ME PERCATÉ QUE NO ESTABA ENVIADO, ESTE SÍ NO LO VAN A TENER USTEDES EN EL PREVIO QUE SE QUE SE ENTREGA CON LA ANTELACIÓN ENTONCES UNA DISCULPA DE ANTEMANO, ACEPTO MI RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO ESTÁ VIENE SIENDO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LOS INGRESOS DEL MES DE DICIEMBRE EN DONDE HICIMOS UN AJUSTE DE A LOS INGRESOS POR UN MONTO DE \$1'642'078.55 CORRESPONDE A ESTA POLIZA Y A LOS EGRESOS TAMBIÉN SE LES HIZO UN AJUSTE PRESUPUESTAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO SE HIZO POR LA CANTIDAD DE \$1'265.959.87.

PARA EL AJUSTE PRESUPUESTAL DE LA TESORERÍA POR UN IMPORTE DE UN \$1'539,400.11.

SE TUVO QUE HACER UNA AMPLIACIÓN DE EGRESOS PARA REGISTRAR LA SEGUNDA NÓMINA DEL AÑO POR \$2'819'356.36.

SE HIZO UN TRASPASO DEL PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TESORERÍA POR UN MONTO DE \$1'892'678.51

ESTO ES LO CORRESPONDIENTE A LAS POLIZAS DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE DICIEMBRE.

COMENTA EL ALCALDE: NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA O QUIEREN QUE SE LES AMPLÍE LA INFORMACIÓN.

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO SU VOTACIÓN PARA EL PUNTO...

**5. ANÁLISIS, DICUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE DICIEMBRE DE 2022.**



Juan Garcia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE DICIEMBRE DE 2022.

LA CONTADORA COMENTA: PASAMOS EL SIGUIENTE PUNTO...

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.



**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro  
Del 01/oct./2022 Al 31/dic./2022

Usu: Alfiado  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB

Fecha y hora de Impresión: 31/mar./2023  
03:33 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
1 IMPUESTOS	\$12,980,300.33	-\$1,709,725.49	\$11,250,574.84	\$1,275,115.22	\$1,275,115.22	11.33 %	-11,685,185.11
4 DERECHOS	\$9,517,101.45	\$1,862,019.64	\$11,379,121.09	\$2,439,824.43	\$2,439,824.43	21.44 %	-7,077,277.02
5 PRODUCTOS	\$85,882.00	\$77,723.37	\$163,605.37	\$39,875.31	\$39,875.31	24.37 %	-46,006.69
6 APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$5,848,991.30	\$6,559,291.30	\$984,214.62	\$984,214.62	15.00 %	273,914.62
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$42,738,427.63	\$163,278,600.63	\$46,514,208.42	\$46,514,208.42	28.46 %	-74,025,964.56
<b>Total</b>	<b>\$150,813,756.76</b>	<b>\$48,815,436.45</b>	<b>\$199,629,193.23</b>	<b>\$51,253,238.00</b>	<b>\$51,253,238.00</b>	<b>25.67 %</b>	<b>-98,506,518.76</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
<b>Tributarios</b>							
Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$806.56	\$806.56	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$10,896,489.73	-\$2,821,316.08	\$7,877,173.65	\$367,724.00	\$367,724.00	4.66 %	-10,330,765.73
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$1,500,000.00	\$853,545.61	\$2,353,545.61	\$638,203.22	\$638,203.22	27.11 %	-861,796.78
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Accesorios de Impuestos	\$761,810.80	\$257,238.40	\$1,019,049.20	\$209,188.00	\$209,188.00	20.41 %	-462,622.60
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>\$12,980,300.33</b>	<b>-\$1,709,725.49</b>	<b>\$11,250,574.84</b>	<b>\$1,275,115.22</b>	<b>\$1,275,115.22</b>	<b>11.33 %</b>	<b>-11,685,185.11</b>
<b>No Tributarios</b>							
I DERECHOS	\$9,517,101.45	\$1,862,019.64	\$11,379,121.09	\$2,439,824.43	\$2,439,824.43	21.44 %	-7,077,277.02
II PRODUCTOS	\$85,882.00	\$77,723.37	\$163,605.37	\$39,875.31	\$39,875.31	24.37 %	-46,006.69
III APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$5,848,991.30	\$6,559,291.30	\$984,214.62	\$984,214.62	15.00 %	273,914.62
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal No Tributarios</b>	<b>\$10,313,283.45</b>	<b>\$7,768,734.31</b>	<b>\$18,082,017.76</b>	<b>\$3,463,914.36</b>	<b>\$3,463,914.36</b>	<b>19.13 %</b>	<b>-6,849,369.09</b>
<b>Otros</b>							
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00

**LORETO, ZAC.**

Juana AP

P.C.D.  
MCM



**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro  
Del 01/oct./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y hora de impresión: 01/abr./2023 03:33 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$42,736,427.63	\$163,276,600.63	\$46,514,208.42	\$46,514,208.42	28.48 %	-74,025,964.58
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Otros</b>	<b>\$127,540,173.00</b>	<b>\$42,736,427.63</b>	<b>\$170,276,600.63</b>	<b>\$46,514,208.42</b>	<b>\$46,514,208.42</b>	<b>27.31 %</b>	<b>-81,025,964.58</b>
<b>Total</b>	<b>\$150,813,756.78</b>	<b>\$48,816,436.45</b>	<b>\$199,629,193.23</b>	<b>\$51,253,238.00</b>	<b>\$51,253,238.00</b>	<b>25.67 %</b>	<b>-99,560,518.78</b>



Page 2

Juana R.

*(Handwritten signatures and notes on the right side of the page)*

OBTUVIMOS EN EL TRIMESTRE UNOS INGRESOS POR EL TOTAL DE \$51'253'238.00 CORRESPONDIENDO A IMPUESTOS POR \$1'275'115.22 DERECHOS POR\$2 439'824.43, PRODUCTOS POR \$39'875.31, APROVECHAMIENTOS POR \$984'214.62 PARTICIPACIONES, APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES POR \$46'514'208.42.

EN LOS EGRESOS DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022, TUVIMOS UNOS INGRESOS DE \$51'253'238, DE EGRESOS FUERON \$72'431'587.96 CORRESPONDIENDO AL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$31'221'551.75 EN EL CAPÍTULO 2000 CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS CON LA CANTIDAD DE \$3'143'815.52 EL CAPÍTULO 3000 QUE CORRESPONDE A SERVICIOS GENERALES ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$13'155'580.05, EL CAPÍTULO 4000 QUE CORRESPONDE A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS POR LA CANTIDAD DE \$7'644'494.80, CAPÍTULO 5000 CORRESPONDIENTE BIENES MUEBLES Y MUEBLES E INTANGIBLES LA CANTIDAD DE \$2'331'047.19 Y EL CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA SE EROGÓ LA CANTIDAD DE \$14'935'098.65.

ESTO ES LO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2022

COMENTA EL ALCALDE: MUY BIEN, SI HAY ALGUNA DUDA, ALGUNA INQUIETUD ALGUNA PREGUNTA, SINO PARA PASAR A LA VOTACIÓN COMO USTEDES ME INDIQUEN.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

6.ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

Juanca RD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2022, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

COMENTA LA CONTADORA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

LORETO, ZAC.

Juana R.D

P.C.D.  
MCM

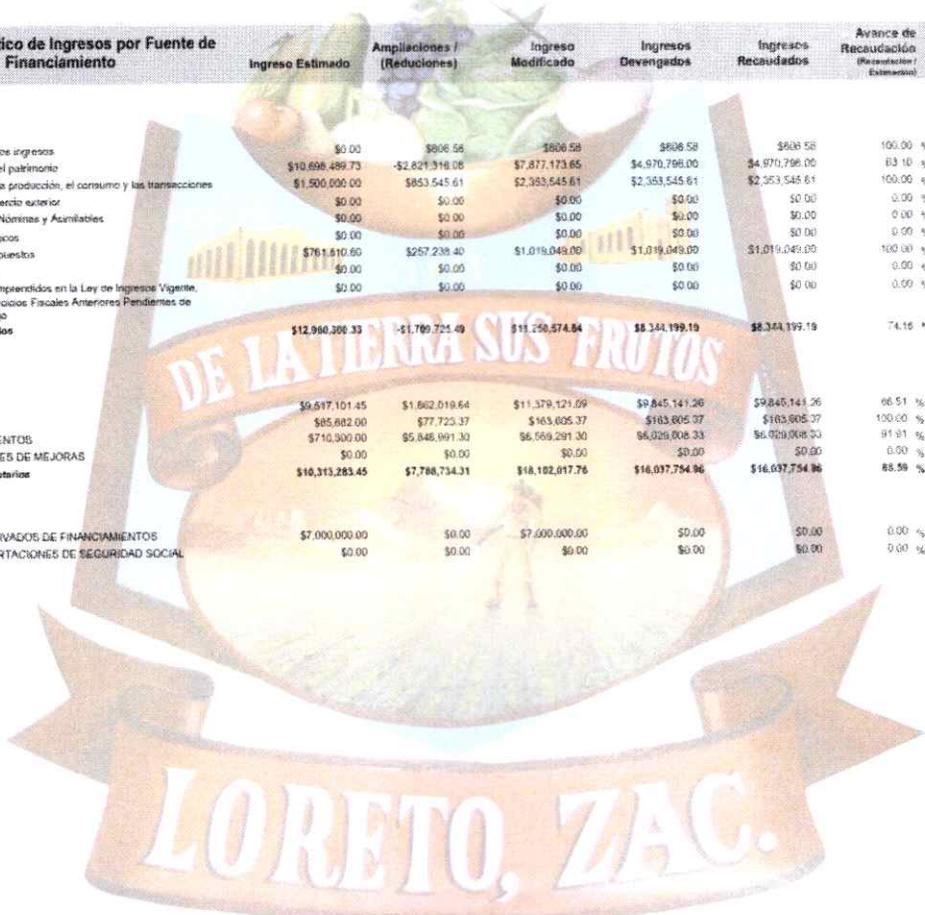


**MUNICIPIO DE LORETO  
ZACATECAS**  
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro  
Del 02/ene./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y Hora de Impresión | 12:48:20  
09:46 a.m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
1 IMPUESTOS	\$12,980,300.33	-\$1,709,725.49	\$11,250,574.84	\$8,344,199.19	\$8,344,199.19	74.16 %	-4,616,101.14
4 DERECHOS	\$9,517,101.45	\$1,662,019.64	\$11,379,121.09	\$9,845,141.26	\$9,845,141.26	86.51 %	328,039.81
5 PRODUCTOS	\$85,882.00	\$77,723.37	\$163,605.37	\$163,605.37	\$163,605.37	100.00 %	77,723.37
6 APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$5,848,991.30	\$6,559,291.30	\$6,029,008.33	\$6,029,008.33	91.91 %	5,318,708.33
6 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$120,540,173.00	\$42,736,427.63	\$163,276,600.63	\$160,569,867.25	\$160,569,867.25	98.34 %	40,029,714.25
<b>Total</b>	<b>\$160,813,756.78</b>	<b>\$48,815,436.45</b>	<b>\$199,629,193.23</b>	<b>\$164,951,841.40</b>	<b>\$164,951,841.40</b>	<b>92.64 %</b>	<b>34,138,084.82</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
<b>Tributarios</b>							
Impuestos sobre los ingresos	\$0.00	\$806.58	\$806.58	\$806.58	\$806.58	100.00 %	806.58
Impuestos sobre el patrimonio	\$10,696,489.73	-\$2,821,918.08	\$7,874,571.65	\$4,970,798.00	\$4,970,798.00	63.12 %	-5,727,091.73
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$1,500,000.00	\$853,545.61	\$2,353,545.61	\$2,353,545.61	\$2,353,545.61	100.00 %	853,545.61
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Accesorios de Impuestos	\$761,810.60	\$257,239.40	\$1,019,049.00	\$1,019,049.00	\$1,019,049.00	100.00 %	257,239.40
Otros impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
Impuestos no contemplados en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal Tributarios</b>	<b>\$12,960,300.33</b>	<b>-\$1,709,725.49</b>	<b>\$11,250,574.84</b>	<b>\$8,344,199.19</b>	<b>\$8,344,199.19</b>	<b>74.16 %</b>	<b>-4,616,101.14</b>
<b>No Tributarios</b>							
I DERECHOS	\$9,517,101.45	\$1,662,019.64	\$11,379,121.09	\$9,845,141.26	\$9,845,141.26	86.51 %	328,039.81
II PRODUCTOS	\$85,882.00	\$77,723.37	\$163,605.37	\$163,605.37	\$163,605.37	100.00 %	77,723.37
III APROVECHAMIENTOS	\$710,300.00	\$5,848,991.30	\$6,559,291.30	\$6,029,008.33	\$6,029,008.33	91.91 %	5,318,708.33
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00
<b>Subtotal No Tributarios</b>	<b>\$10,313,283.45</b>	<b>\$7,768,734.31</b>	<b>\$18,102,017.76</b>	<b>\$16,037,754.96</b>	<b>\$16,037,754.96</b>	<b>88.59 %</b>	<b>5,724,471.51</b>
<b>Otros</b>							
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$7,000,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-7,000,000.00
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	0.00



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.  
MCTM

*Juana RD*

*[Handwritten signatures]*



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público / Rubro Del 02/ene./2022 Al 31/dic./2022

Fecha y hora de impresión: 12/abr./2023 09:48 a. m.

Table with 8 columns: Rubros de los Ingresos, Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reducciones), Ingreso Modificado, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, Avance de Recaudación, Ingresos Excedentes. Includes rows for various income categories and a total row.



Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signature in blue ink at the top right of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

P.C.D. MCM

Handwritten signature 'Juana RD' in blue ink at the bottom left.

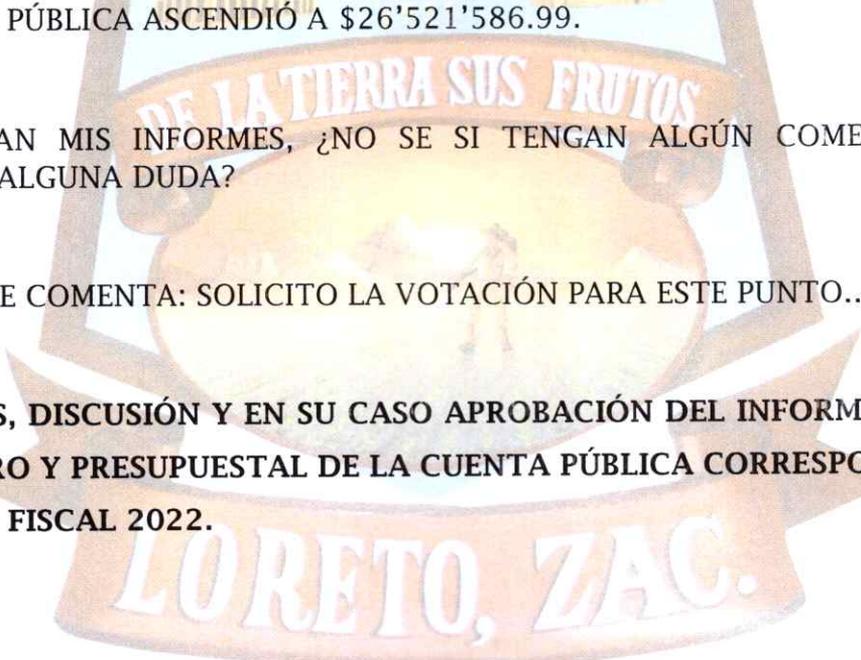
EN DONDE AL AÑO CORRESPONDIENTE DEL 2 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 OBTUVIMOS UNOS INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$184'951'841.40, EN DONDE DE IMPUESTOS FUERON UN TOTAL DE \$8'344'199.19, DERECHOS POR \$9'845'141.26, PRODUCTOS POR \$163'605.37, APROVECHAMIENTOS POR \$6'029'008.33, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES POR LA CANTIDAD DE \$160'569'887.25.

EN LOS EGRESOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2 DE ENERO DEL 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 OBTUVIMOS EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$193'640'723.12 CORRESPONDIENDO A EL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES POR \$88'548'857.56 EL CAPÍTULO 2000 CORRESPONDIENTE A MATERIALES Y SUMINISTROS TUVIMOS UNA EROGACIÓN ANUAL DE \$12'622'168.68 EL CAPÍTULO 3000 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS GENERALES TUVIMOS UN GASTO ANUALIZADO POR LA CANTIDAD DE \$39'335'512.82, EL CAPÍTULO 4000 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS SU GASTO ANUALIZADO ASCENDIÓ A LA CANTIDAD DE \$21'606'128.17 EL CAPÍTULO 5000 CORRESPONDIENTE A BIENES MUEBLES Y MUEBLES E INTANGIBLES ASCENDIÓ A \$5'006'468.90 Y EL CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA ASCENDIÓ A \$26'521'586.99.

ESOS SERÍAN MIS INFORMES, ¿NO SE SI TENGAN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO ALGUNA DUDA?

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.



Juan R P

P.C.D.

MCM

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

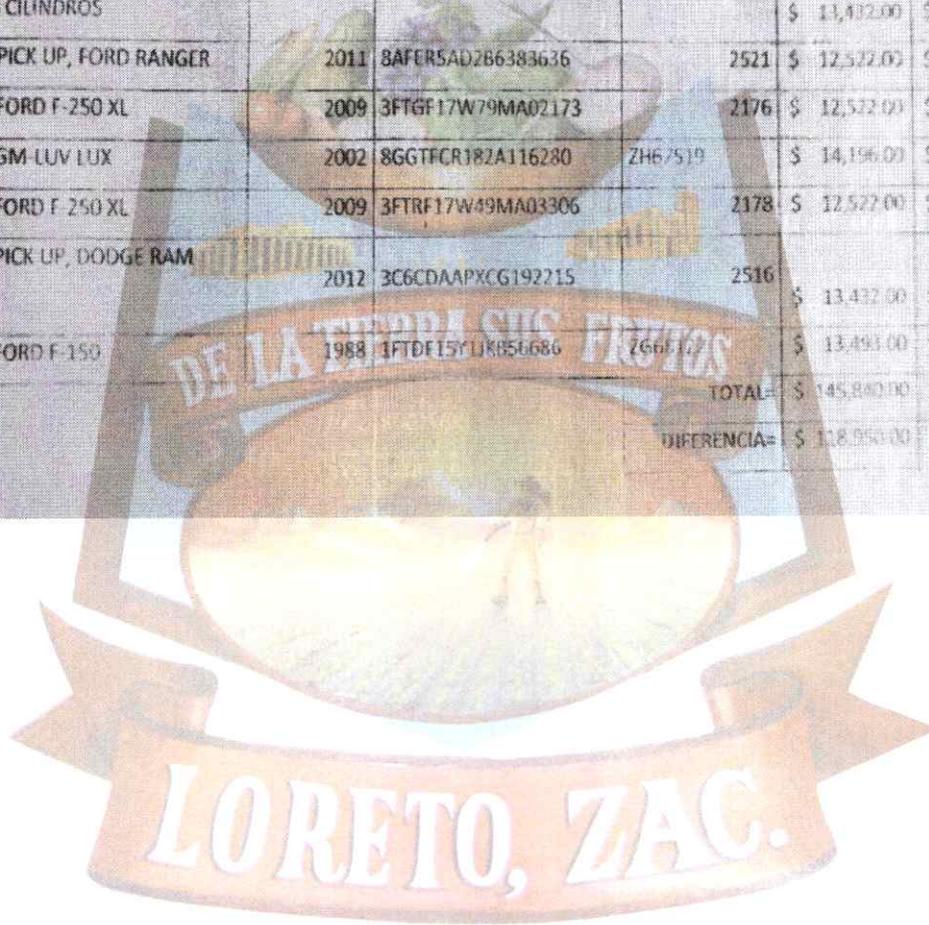
COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

8. RATIFICACIÓN DE BAJA CONTABLE Y BAJA DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE FUERON AUTORIZADOS EN EL ACTA N° 50 DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PARA LO CUAL SEDO EL USO DE LA VOZ A NUESTRA SINDICA MUNICIPAL NYDIA PAOLA DELGADILLO CALVILLO

Juana RD

MARCA Y DESCRIPCIÓN	MODELO	SERIE	NO. DE PLACA	ADEUDO	BAJA ADMINISTRATIVA
NISSAN DOBLE CARINA	2008	3N6DD13598K021214	ZH21744	\$ 18,610.00	\$ 1,729.00
CAMIONETA CHEVROLET-CHEYENE	1998	1GCEC34R1W22260504	ZH67517	\$ 21,818.00	\$ 1,005.00
CAMIONETA DODGE D-250 AUSTERA	1990	1M032110	ZG68167	\$ 13,493.00	\$ 1,005.00
CAMIONETA PICK UP, DODGE RAM 2500, 2 PUERTAS, 8 CILINDROS	2012	3C6CDAAP4CG192243	2520	\$ 13,432.00	\$ 7,908.00
CAMIONETA PICK UP, FORD RANGER	2011	8AFER5AD2B6383636	2521	\$ 12,522.00	\$ 1,665.00
CAMIONETA FORD F-250 XL	2009	3FTGF17W79MA02173	2176	\$ 12,522.00	\$ 1,665.00
CAMIONETA GM-LUV LUX	2002	8GGTFCR182A116280	ZH67519	\$ 14,196.00	\$ 1,335.00
CAMIONETA FORD F-250 XL	2009	3FTRF17W49MA03306	2178	\$ 12,522.00	\$ 1,665.00
CAMIONETA PICK UP, DODGE RAM 2500	2012	3C6CDAAPXCG192215	2516	\$ 13,432.00	\$ 7,908.00
CAMIONETA FORD F-150	1988	1FTDF15Y1J8856686	ZG68167	\$ 13,493.00	\$ 1,005.00
TOTAL=				\$ 145,840.00	\$ 26,090.00
DIFERENCIA=				\$ 118,950.00	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMENTA LA SINDICA: VENGO A SOLICITAR UNA RATIFICACIÓN QUE USTEDES YA ME HABIAN APROBADO EN OTRA ACTA DE CABILDO, LO QUE ERA PAGAR LAS BAJAS ADMINISTRATIVAS EN FINANZAS DE LOS VEHICULOS QUE SE VENDÍAN EN SUBASTAS, AHORA POR TEMAS PARA PODER NOSOTROS RETIRAR DEL INVENTARIO CONTABLE Y DE MI INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO, PUES VAMOS TAMBIÉN A SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CABILDO PUES PARA QUE PUEDAN RETIRARSE YA DEL SISTEMA SI SE DIERON CUENTA EN LOS INSUMOS QUE LES MANDÉ UNA LISTA EN LA LISTA VIENEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS UNA MAQUINARIA QUE ES LA NIVELADORA Y VIENE AHÍ DETALLADA PUES EL PROCEDIMIENTO QUE REALICÉ QUE FUERON SUS ACTAS EN EL MINISTERIO PÚBLICO, LAS ACTAS DE CABILDO DONDE SE AUTORIZÓ LA VENTA Y BUENO DENTRO DEL ACTA DE CABILDO LO SIGUIENTE TEXTUALMENTE ES IMPORTANTE QUE APAREZCA LA INFORMACIÓN COMO SE LAS ESTOY DANDO AHORITA Y QUE EN LOS INSUMOS DEL ACTA DE CABILDO VENGA LA TABLA TAL CUAL LA ESTOY MANEJANDO EN EL INSUMO QUE LES MANDÉ, SI ES IMPORTANTE COMENTARLES QUE YO PODRÍA AHORITA LEERLO DE TODA LA TABLA PERO EN EL MOMENTO DE LA REDACCIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO PUEDE HABER ERRORES EN UNA LETRA O EN UN NÚMERO, ENTONCES COMO YO LES ENVÍO LA INFORMACIÓN ES TAL CUAL ESTABA LA INFORMACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y DE LA NIVELADORA ENTONCES TAL CUAL ESTÁ AQUÍ QUE SE MANIFIESTE EN LA SIGUIENTE ACTA DE CABILDO EN LA COPIA DE ESTA TABLA, SERÍA ESA RATIFICACIÓN POR PARTE DE USTEDES VIENEN MODIFICACIONES RESPECTO AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 50 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 TRAÍA UNOS ERRORES EN CUANTO A NÚMEROS DE SERIE DE PLACAS, ENTONCES YA NO DENTRO DE LAS VERIFICACIONES QUE NOSOTROS REALIZAMOS, PUES ES COMO VIENE AHORA ACTUALIZADO BIEN EN ESTA TABLA SÍ, ENTONCES ESTO SERÍA SOLICITAR RATIFICACIÓN YA PARA PODER SOLICITAR LA BAJA BIEN Y EL SISTEMA Y ESTO NADA MÁS AHORITA ESTAMOS HABLANDO DEL TEMA DE LA SUBASTA NÚMERO UNO LA DE LA SUBASTA DOS NO SERÍA NECESARIO PORQUE ESA SE AUTORIZÓ INICIALMENTE AQUÍ EN LA PRIMERA SÍ FUE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y SE LO RATIFICAMOS Y YA LA OTRA SIGUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO SU VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

**8. RATIFICACIÓN DE BAJA CONTABLE Y BAJA DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE FUERON AUTORIZADOS EN EL ACTA N° 50 DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Juana RD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

M2M

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

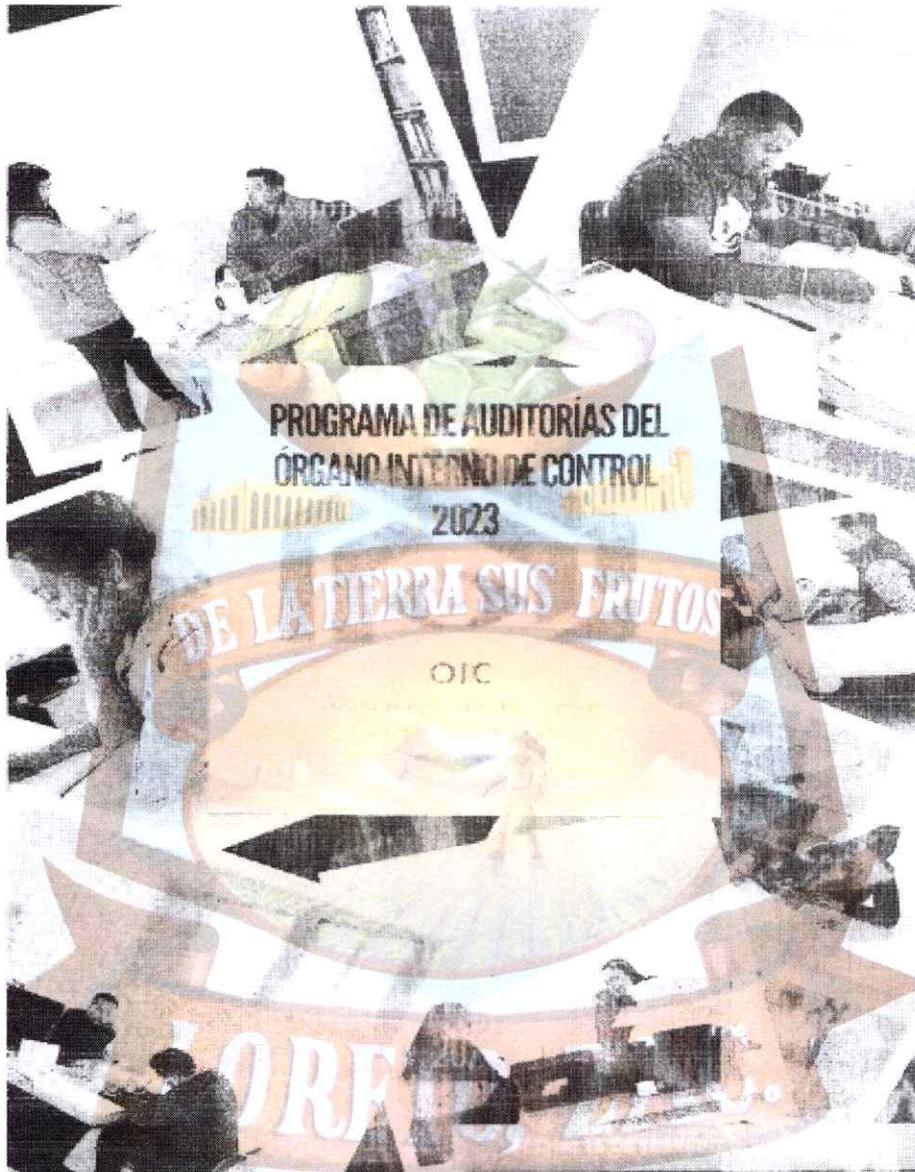
EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE BAJA CONTABLE Y BAJA DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE FUERON AUTORIZADOS EN EL ACTA N° 50 DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

COMENTA EL ALCALDE: ENTONCES PASARÍAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

9. INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE DESEMPEÑO APLICADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

Y LO EXPONDRÁ EL LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA CONTRALOR MUNICIPAL.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left, several initials on the right, and a signature at the bottom left.)*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

00001

*Juana RP*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La presente auditoría interna se sustenta en lo establecido por el artículo 109 fracción III párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° fracción XXI, 9° fracción II, 10 fracción I y 15 párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículos 1°, 2° fracción I y 3° fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como en el Plan Anual de Trabajo en su inciso h) de este Órgano Interno de Control, Normas y Lineamientos que Regulan el Funcionamiento de los Órganos Internos de Control y Guía General para la Realización de Actos de Fiscalización.

El equipo auditor se encuentra conformado por los CC. Licenciado Daniel Alejandro Sandoval Arriaga Titular del Órgano Interno de Control, la Licenciada Dayala Lizeth Marmolejo Olvera Auditora Auxiliar y la Licenciada Martha Cecilia Hernández Olvera Auditora Auxiliar.

**ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUDITORIA**

<b>Capítulo I</b>	Introducción
<b>Capítulo II</b>	Principios éticos a seguir para el Órgano Interno de Control como auditor
<b>Capítulo III</b>	Del Órgano Interno de Control
<b>Capítulo IV</b>	Objetivo principal
<b>Capítulo V</b>	Periodo revisado 2022
<b>Capítulo VI</b>	Políticas de operación
<b>Capítulo VII</b>	Auditoría del desempeño

00002

Juan R P

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and a signature further down. To the right of the signature 'P.C.D.' is the vertical text 'M2M'.

Large handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Capítulo VIII	Misión, visión y objetivo del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano
Capítulo IX	Entrevista al personal de IMPLANDU
Capítulo X	Servidores Públicos adscritos a IMPLANDU
Capítulo XI	Entrega de informes mensuales al Presidente Municipal
Capítulo XII	Correspondencia recibida
Capítulo XIII	Correspondencia enviada
Capítulo XIV	Pago de licencias de construcción
Capítulo XV	Citatorios para el trámite de licencias de construcción
Capítulo XVI	Constancias de compatibilidad urbanística
Capítulo XVII	Constancias de número oficial
Capítulo XVIII	Constancias de alineamiento y servicios
Capítulo XIX	Permisos de subdivisión
Capítulo XX	Permisos de desmembración
Capítulo XXI	Fusión de inmuebles
Capítulo XXII	Aspectos positivos
Capítulo XXIII	Informe de auditoría
Capítulo XXIV	Recomendaciones

I- INTRODUCCIÓN

El propósito de esta auditoría interna es desempeñar y llevar a cabo una revisión independiente, sistematizada, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales se operan de acuerdo a los principios de economía, eficacia, eficiencia y en su caso identificando áreas de mejora y como eje modular para lo antes referido se tomará en cuenta lo previsto en el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y Municipios, mismo que tiene de regular el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano,

00003

Juana R.D.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and the text "P.C.D." and "MCM" written vertically.

Large handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom center of the page.

metropolitano, los centros de población, la vivienda, la propiedad en condominio, y regularización de los asentamientos humanos en el Estado de Zacatecas.

Las auditorías aplicadas a la Administración Municipal, son una herramienta eficaz y fiable de prevención en el apoyo de políticas y controles de gestión y que la información que éstas proporcionen sobre la entidad, actúe para mejorar su desempeño.

Es necesario incluir algunos principios como requisito previo para proporcionar conclusiones de auditoría que sean pertinentes y suficientes, para permitir al Órgano Interno de Control trabajar independientemente para alcanzar conclusiones certeras.

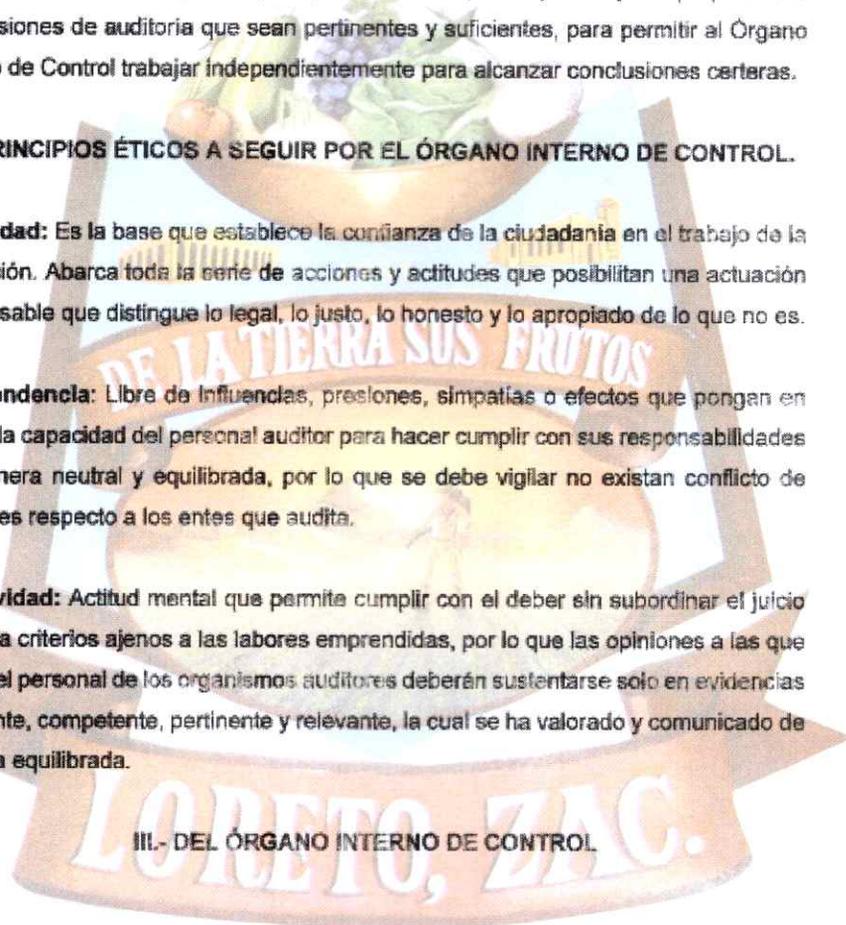
**II.- PRINCIPIOS ÉTICOS A SEGUIR POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

**Integridad:** Es la base que establece la confianza de la ciudadanía en el trabajo de la institución. Abarca toda la serie de acciones y actitudes que posibilitan una actuación responsable que distingue lo legal, lo justo, lo honesto y lo apropiado de lo que no es.

**Independencia:** Libre de influencias, presiones, simpatías o efectos que pongan en riesgo la capacidad del personal auditor para hacer cumplir con sus responsabilidades de manera neutral y equilibrada, por lo que se debe vigilar no existan conflicto de intereses respecto a los entes que audita.

**Objetividad:** Actitud mental que permita cumplir con el deber sin subordinar el juicio propio a criterios ajenos a las labores emprendidas, por lo que las opiniones a las que llegue el personal de los organismos auditores deberán sustentarse solo en evidencias suficiente, competente, pertinente y relevante, la cual se ha valorado y comunicado de manera equilibrada.

**III.- DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



00004

Juan RD

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MCM'.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

I. Fijar y dirigir la política en materia de control, vigilancia, fiscalización, supervisión, evaluación y auditoría que deban de observar todas las dependencias administrativas del Ayuntamiento y los organismos públicos paramunicipales del Gobierno del Municipio de Loreto, Zac., así como vigilar su cumplimiento y en su caso, prestarles el apoyo y asesoría que éstas soliciten.

II. El Órgano Interno de Control llevará a cabo práctica de visitas periódicas de inspección a las dependencias de la Administración Pública Municipal y Paramunicipales, a efecto de hacer constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado. Adicionalmente se pide que: "el establecimiento y desarrollo del Órgano Interno de Control como auditor interno en el Ayuntamiento fundamentado en la Ley Orgánica Art. 105 fracción XVII, recaiga la responsabilidad de la implementación y revisión de la gestión y operación en el Presidente y Síndica Municipal; asimismo la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas áreas y dependencias que integran este Ayuntamiento.

El objetivo principal de la auditoría de desempeño es promover constructivamente la gobernanza o administración económica, eficaz y eficiente. También contribuye a la transparencia, promueve la rendición de cuentas al asistir a los responsables de la gobernanza y tareas de supervisión para mejorar el desempeño. Proporciona estímulos constructivos para que las partes responsables tomen las medidas apropiadas.

IV.- OBJETIVO PRINCIPAL

El ente fiscalizador revisará y evaluará las acciones emprendidas en el año 2022 como los son; capacidad de los servidores públicos para desempeñar el cargo, entrega en

V. - PERÍODO REVISADO

00005

Juana AD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MCM']

tiempo y forma de los informes mensuales, organización, compulsas de los documentos expedidos por servicios y recibos de aportaciones, procesos administrativos de suspensión de obra, listado de bienes inmuebles irregulares, sanciones impuestas y elaboración del reglamento municipal de desarrollo urbano.

**VI.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

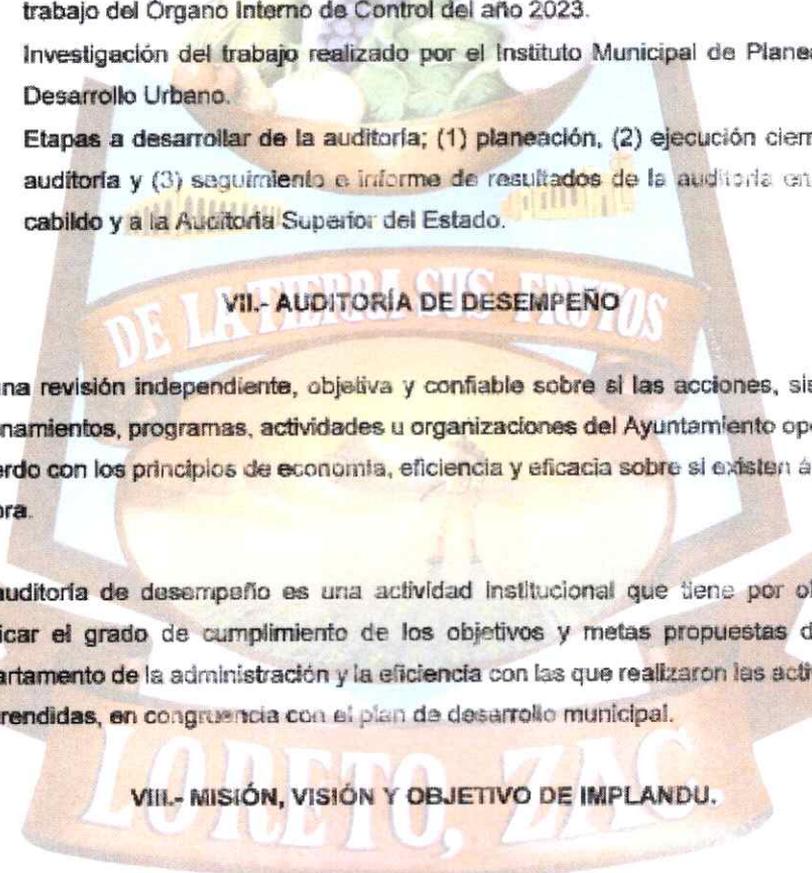
- Se practicarán auditorías internas a los distintos departamentos o direcciones del Ayuntamiento del Municipio de Loreto Zac., con base al plan anual del trabajo del Órgano Interno de Control del año 2023.
- Investigación del trabajo realizado por el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.
- Etapas a desarrollar de la auditoría; (1) planeación, (2) ejecución cierre de la auditoría y (3) seguimiento e informe de resultados de la auditoría en sesión cabildo y a la Auditoría Superior del Estado.

**VII.- AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

Es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, ordenamientos, programas, actividades u organizaciones del Ayuntamiento operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia sobre si existen áreas de mejora.

La auditoría de desempeño es una actividad institucional que tiene por objeto el verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas de cada departamento de la administración y la eficiencia con las que realizaron las actividades emprendidas, en congruencia con el plan de desarrollo municipal.

**VIII.- MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO DE IMPLANDU.**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

00006

*Juan A. R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Misión:** Es la dirección comprometida con la ciudadanía de fomentar, cuidar, proteger, restaurar y conservar la imagen urbana de la cabecera municipal y cada una de las comunidades del municipio, tratando de evitar los asentamientos irregulares, a fin de proteger el entorno ecológico y las áreas naturales con que cuenta el municipio.

**Visión:** Ser la Dirección que establezca las bases de cambio en materia de desarrollo urbano sustentable, planificado, programando y construyendo acciones para el beneficio de la población, haciendo uso de la tecnología y promoviendo el servicio de calidad para efectos de una mejor urbanización.

**Valores:**

- **Honestidad:** Es la virtud que caracteriza a las personas por el respecto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.
- **Puntualidad:** Es una actitud humana considerada en muchas sociedades con la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.
- **Trabajo en equipo:** Trabajo en equipo en un grupo de personas, donde todos tienen un objetivo en común. Para que se considere trabajo en equipo o corporativo, el trabajo debe tener una estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del trabajo y la solución conjunta de problemas.
- **Resolución de problemas:** es la eficiencia y agilidad a la hora de encontrar soluciones a los problemas surgidos. Es la capacidad de actuar de forma proactiva, sin perder el tiempo y encontrando las soluciones mas apropiadas para cada caso.

**Objetivos generales:** Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización de desarrollo urbano y fomento a la vivienda, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Estado de Zacatecas.

00007

Juana R.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "P.C.D." and "MCM".

Large handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature above the footer.

Handwritten signature above the footer.

Handwritten signature above the footer.

- Ordenar el territorio del estado para reducir el costo social y ambiental de la población mediante el proceso de planeación estratégica del sector, así como la gestión y aplicación de recursos.
- Impulsar un desarrollo urbano ordenado y sustentable, mediante la correcta adecuación estructural de los centros poblacional.
- Satisfacer las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios, mediante la coordinación de proyectos estratégicos.
- Conservar los inmuebles catalogados del patrimonio construido mediante su identificación e inserción en los programas de rescate y rehabilitación.
- Mejoramiento, rehabilitación y preservación de centros y poblados históricos, barrio y centros rurales de servicios concentrados mediante la realización de planes integrales.

IX.- ENTREVISTA CON EL PERSONAL



1. **¿Nombre del servidor público?**  
R: Daniel Oswaldo González Mata
2. **¿Cuánto tiempo tiene brindando su servicio en este departamento?**  
R: Un año con cinco meses
3. **¿Cuál es su horario laboral?**  
R: De 9:00 a.m. - 16:00 p.m. y otras extras dependiendo la carga de trabajo.
4. **¿Cuál es la función principal que realiza?**  
R: Todas las actividades del departamento
5. **¿Ha sido capacitado para desempeñar su cargo? De ser así, relate brevemente a que capacitaciones ha asistido**  
- Capacitación de cartografía.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCZM

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- Capacitación de visitas de inspección, notificación y ejecución fiscal.
- Capacitación de unidades administrativas
- Capacitación Inspección en construcciones
- Capacitación de concientización al impacto al medio ambiental
- Capacitación de reglamentos municipales

**6. ¿Qué normatividad regula al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?**

- Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Reglamento General de la Ley de Construcción del Estado y los Municipios de Zacatecas.
- Reglamento y Normas Técnicas para el Estado de Zacatecas.
- Ley de Ingresos del Municipio de Loreto, Zacatecas.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.
- Ley de Fraccionamientos Rurales.

**7. ¿Existe algún reglamento municipal que regule la construcción, ampliación, remodelación y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana?**

R: No, en la actualidad estoy trabajando una iniciativa.

**8. ¿Cuántas licencias de construcción se otorgaron?**

R: 81-57

**9. ¿Cuántas constancias de números oficiales se otorgaron?**

R: 179-107

**10. ¿Cuántos permisos de desmembraciones se otorgaron?**

R: 48-25

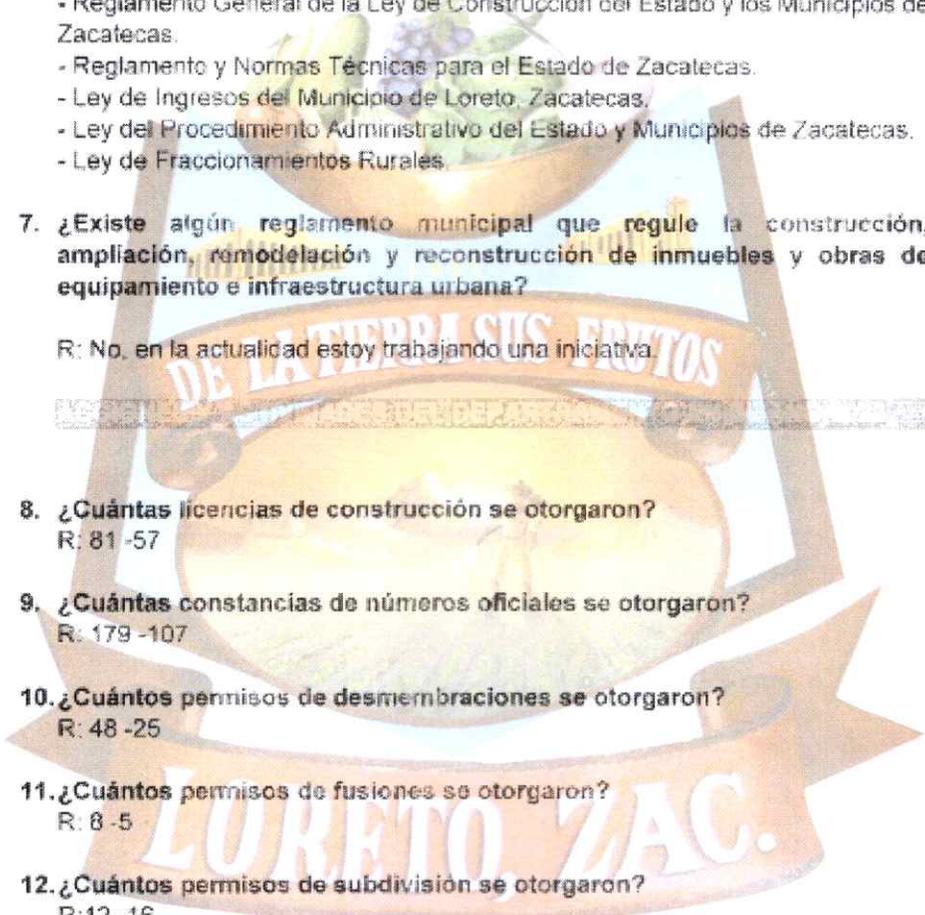
**11. ¿Cuántos permisos de fusiones se otorgaron?**

R: 8-5

**12. ¿Cuántos permisos de subdivisión se otorgaron?**

R: 12-16

**13. ¿Cuántos permisos de compatibilidad urbanística?**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MC2M

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

00009

*Juana RD*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

R: 8 -1

14. ¿Cuántas autorizaciones de fraccionamientos se otorgaron?

R: 0

15. ¿Cuántos permisos de lotificación se otorgaron?

R: 0

16. ¿Para el pago de los servicios antes mencionados, donde se recaba el recurso?

R: Únicamente en caja de Presidencia.

17. ¿Qué tipo de sanciones impone el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?

- Sanción económica
- Sanción de decomiso
- Sanción de suspensión de obra

18. Para el año 2022 ¿cuántas sanciones se emitieron?

R: Tres (3) en cabecera municipal, comunidad de Felipe Carrillo Puerto y comunidad de San Marcos

19. ¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo para imponer sanciones?

R: Denuncia escrita o detención del personal y comienza con el dialogo con el responsable de la obra, donde se le hace saber los requisitos para obtener el permiso, si no acatan las indicaciones se elabora un acta circunstancia de hechos acompañada con un oficio de comisión donde se le autoriza al supervisor de obra para ingresar al inmueble y volver a dialogar con el responsable de la obra y otorgar mas días para la tramitación del permiso, si no hacen caso a la segunda llamada se procede a la elaboración del acta de suspensión donde contiene fotografías del lugar donde se colocaran los sellos, y con posterioridad realizar la clausura en el lugar de la obra y solo se revisa el no ingreso al lugar.

20. ¿Cuenta con la conformación de Consejo de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial?

R: Si

21. ¿Cuenta con un plan anual de trabajo? de ser afirmativa su respuesta favor de proporcionar una copia.

R: Si

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

00010

22. ¿Cuenta con un reglamento interno del departamento? de ser afirmativa su respuesta favor de proporcionar una copia.

R: Si

23. ¿Cuentan con un manual de organización? de ser afirmativa su respuesta favor de proporcionar una copia.

R: Si

24. ¿Cuenta con Plan Anual Operativo? de ser afirmativa su respuesta favor de proporcionar una copia.

R: Si

25. ¿Cuenta con los acuses de recibido de los informes mensuales entregados al Presidente Municipal? de ser afirmativa su respuesta favor de proporcionar una copia.

R: No

26. ¿Ante que otra instancia aparte de la antes mencionada rinde informes del ejercicio de sus funciones?

R: Si

SEDUVOT: Permisos de subdivisión, desmembración, fusión y régimen de condominio.

ACTIVIDADES DE CAMPO

27. ¿Qué actividades se desempeñan fuera de la oficina?

- Supervisión a obra privada
- Inspecciones en obra pública
- Inspección de caminos rurales
- Notificación sobre la obstrucción de vía pública
- Reuniones con comités y colonias de asentamientos irregulares
- Inspección y verificación sobre el derecho de vía
- Supervisión de elementos sobre nivel permitido de aguas maximas

28. ¿Nombre del personal que desempeña actividades de campo?

- Mario Valderrábano Velázquez
- Claudio Ulises Jiménez Oliva
- Daniel Oswaldo González Mata

29. ¿Qué trabajos o actividades desempeñan los servidores públicos que trabajan en campo laboral?

R:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

MCM

*[Handwritten signature]*

00011

*Juana RD*

*[Handwritten signatures]*

**Mario:** realizar la supervisión de obstrucción de vía pública, afectación de pavimento municipal, notificación y ejecución fiscal.

**Ulises:** Visitas de inspección a bienes inmuebles para elaboración de permisos de construcción, desmembraciones, subdivisión, fusión y régimen de condominio, así como realizar reuniones con habitantes de asentamientos irregulares, inspección de caminos rurales obstruidos, notificación y ejecución fiscal.

ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

1. **¿Nombre del servidor público?**  
R: Claudio Ulises Jiménez Oliva
2. **¿Cuánto tiempo tiene brindando su servicio en este departamento?**  
R: 9 años.
3. **¿Cuál es su horario laboral?**  
R: De 9:00 a.m. a 16:00 p.m.
4. **¿Cuál es la función principal que realiza?**  
R: Auxiliar de implandu
5. **¿Ha sido capacitado para desempeñar su cargo? ¿De ser así, relate brevemente a que capacitaciones ha asistido?**  
R: Sí. No se tiene una periodicidad fija, ya que pueden ser dos veces por semana, una vez al mes. Incluso ahora estamos en un curso que se llama "Ordenamiento territorial" lo está impartiendo SEDATU y este es dos veces por semana.
6. **¿Qué normatividad regula al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?**  
R: Tenemos varias, pero las más comunes son:  
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y sus Municipios.  
Código Tenitorial y Urbano de Zacatecas y sus Municipios.

00012

JuanqRD

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'MCM' and 'P.C.D.' further down.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

7. ¿Existe algún reglamento municipal que regule la construcción, ampliación, remodelación y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana?

R: No. Ya que las que nos rigen son:

- 1.- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y sus Municipios.
- 2.- Código Territorial y Urbano de Zacatecas y sus Municipios.

**SERVICIOS**

8. ¿En IMPLANDU, qué servicios se brindan?

- 1.- Números oficiales.
- 2.- Licencias de construcción.
- 3.- Desmembración, subdivisión, fusión.
- 4.- Expedición de constancias de término de obra.
- 5.- Expedición de constancias de alineamiento y servicio.
- 6.- Atención a la ciudadanía.
- 7.- Registro de fraccionamiento irregulares.
- 8.- Escritura de fraccionamientos.

9. ¿Qué servicio es el más demandante?

- 1.- Números oficiales
- 2.- Licencias de obras.

10. De los servicios que ofrece este departamento ¿Cuál de ellos requiere de un pago monetario?

R: Todos

11. ¿Bajo qué lineamiento se establecen los costos de los servicios que brinda IMPALNDU?

Los costos se señalan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos.

**REQUISITOS Y OBLIGACIONES**

12. ¿Cuenta con un plan anual de trabajo?

R: SI.

13. ¿Cuenta con un reglamento interno del departamento?

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCM

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

00013

*Juana RD*

*[Handwritten signature]*

R: SI

14. ¿Cuentan con un manual de organización?

R: SI

15. ¿Cuenta con Plan Anual Operativo?

R: SI

16. ¿Cuenta con los acuses de recibido de los informes mensuales entregados al Presidente Municipal?

R: No se, ya que quien los realiza es el director del departamento

17. ¿Ante que otra instancia aparte de la antes mencionada rinde informes del ejercicio de sus funciones?

R: Ante catastro del estado de Zacatecas.

18. Sobre los diversos que le son solicitados ¿Con que frecuencia son enviados?

R: Es muy variable, puede ser cada 6 meses o pueden ser solicitados antes o después de ese periodo.

**SANCIONES**

19. ¿Qué tipo de sanciones impone el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?

R: Son multas que se giran cuando construyen en marquesinas, cuando se venden terrenos irregulares y que tenemos conocimiento.

20. Para el año 2022 ¿cuántas sanciones se emitieron?

R: No sé, ya que no soy el encargado de eso.

21. ¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo para imponer sanciones?

R: Primero se les hace una prevención que es a través de un citatorio y se les explica el motivo que no pueden construir en dicho lugar o bien que tienen que sacar el permiso para iniciar obra. De lo contrario si hacen caso omiso, es cuando se les gira la multa o sanción la cual se establece de acuerdo a la Ley de Ingresos, y en su caso queda haber suspensión o cancelación de obra.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

71000

Juana RP

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MCM'.

Large handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

ENTREVISTA REALIZADA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

1. ¿Nombre del servidor público?

R: Mario Valderrábano Velásquez.

2. ¿Cuánto tiempo tiene brindando su servicio en este departamento?

R: 8 años.

3. ¿Cuál es su horario laboral?

R: De 9:00 a.m. a 16:00 p.m.

4. ¿Cuál es la función principal que realiza?

R: Auxiliar de implandu Supervisor de obra.

5. ¿Ha sido capacitado para desempeñar su cargo? De ser así, relate brevemente a que capacitaciones ha asistido

R: Sí. Es variable puede ser cada quince días o una vez por mes, por ahora estamos tomando un curso dos veces por semana "Ordenamiento territorial".

6. ¿Qué normatividad regula al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?

Tenemos varias, pero las más comunes son:

- 1.- Código de Construcción del Estado
- 2.- Ley de Fraccionamientos
- 3.- Código de Planeación Municipal, Estatal y Federal.
- 4.- Ley de Ingresos.

7. ¿Existe algún reglamento municipal que regule la construcción, ampliación, remodelación y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana?

R: No. Solo estatal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MCM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

00015

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE PLANEACIÓN Y MONITOREO DEL DEPARTAMENTO

8. En IMPLANDU ¿Qué servicios se brindan?

- 1.- Números oficiales.
- 2.- Licencias de construcción.
- 3.- Desmembración, subdivisión, fusión.
- 4.- Expedición de constancias de término de obra.
- 5.- Expedición de constancias de alineamiento y servicio.
- 8.- Escritura de fraccionamientos.

9. ¿Qué servicio es el más demandante?

R: Números oficiales, licencias de obras y subdivisión.

10. De los servicios que ofrece este departamento ¿Cuál de ellos requiere de un pago monetario?

R: Todos, los cuales se pagan en caja en Presidencia Municipal.

11. ¿Bajo que lineamiento se establecen los costos de los servicios que brinda implandu?

R: Con la ley de Ingresos.

SUBSISTENTE DE COMUNICACIONES

12. ¿Cuenta con un plan anual de trabajo?

R: NO.

13. ¿Cuenta con un reglamento interno del departamento?

R: SI

14. ¿Cuentan con un manual de organización?

R: SI

15. ¿Cuenta con Plan Anual Operativo?

R: SI

16. ¿Cuenta con los acuses de recibido de los informes mensuales entregados al Presidente Municipal?

R: El encargado es el director.

17. ¿Ante que otra instancia aparte de la antes mencionada rinde informes del ejercicio de sus funciones?

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

00016

*[Handwritten signature]*

R: Arte catastro del estado de Zacatecas y Fraccionamientos.

18. Sobre los diversos que le son solicitados ¿Con que frecuencia son enviados?

R: Es muy variable puede ser uno por semana o dos por semana.

**SANCIONES**

19. ¿Qué tipo de sanciones impone el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?

R:  
Cuando no tienen licencia de construcción  
Cuando construyen en vía pública  
Cuando venden en fraccionamientos irregulares  
Obstrucción de vialidad

20. Para el año 2022 ¿cuántas sanciones se emitieron?

R: No. Solo fueron llamadas de atención.

21. ¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo para imponer sanciones?

R: Primero se les hace una llamada de atención, después se les deja citatorio donde se señala que tienen tres días para dar cumplimiento con lo ordenado.

**ENTREVISTA AL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**

**ENTREVISTA AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO**

1. ¿Nombre del servidor público?

Domitila Alvarado Alvarado.

2. ¿Cuánto tiempo tiene brindando su servicio en este departamento?

R: 6 años.

3. ¿Cuál es su horario laboral?

R: De 9:00 a.m. a 16:00 p.m.

00017

Juana RP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MCAM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

4. ¿Cuál es la función principal que realiza?

R: Secretaria

5. ¿Ha sido capacitado para desempeñar su cargo? De ser así, relate brevemente a que capacitaciones ha asistido

R: Si, he tenido dos capacitaciones.

6. ¿Qué normatividad regula al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?

R: Código territorial y urbano de Zacatecas y sus municipios.

7. ¿Existe algún reglamento municipal que regule la construcción, ampliación, remodelación y reconstrucción de inmuebles y obras de equipamiento e infraestructura urbana?

R: No, Solo el del Estado.

8. En IMPLANDU ¿Qué servicios se brindan?

- 1.- Atención a las personas
- 2.- Constancias de números oficiales.
- 3.- Licencias de construcción.
- 4.- Expedición de constancias de termino de obra.
- 5.- Expedición de constancias de alineamiento y servicio.
- 6.- Expedición de constancias de compatibilidad urbanística.

9. ¿Qué servicio es el más demandante?

R: Atención al público y fraccionamientos irregulares.

10. De los servicios que ofrece este departamento ¿Cuál de ellos requiere de un pago monetario?

R: Todos, se pagan en la presidencia y a nosotros solo nos traen el recibo amarillo

11. ¿Bajo qué lineamiento se establecen los costos de los servicios que brinda implandu?

R: Ley de Ingresos.

**SUSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIONES**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

MCM

P.C.D.

*[Handwritten signature in blue ink]*

00018

*[Handwritten signature: Juana R]*

12. ¿Cuenta con un plan anual de trabajo?

R: SI.

13. ¿Cuenta con un reglamento interno del departamento?

R: SI

14. ¿Cuentan con un manual de organización?

R: SI

15. ¿Cuenta con Plan Anual Operativo?

R: SI

16. ¿Cuenta con los acusos de recibido de los informes mensuales entregados al Presidente Municipal?

R: El director los tiene.

17. ¿Ante que otra instancia aparte de la antes mencionada rinde informes del ejercicio de sus funciones?

R: Plataforma de transparencia.

18. Sobre los diversos que le son solicitados ¿Con que frecuencia son enviados?

R: Anualmente o trimestralmente

19. ¿Qué tipo de sanciones impone el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano?

R: Cuando no tramitan la licencia de construcción.

20. Para el año 2022 ¿cuántas sanciones se emitieron?

R: Fueron 2

21. ¿Cuál es el proceso que se lleva a cabo para imponer sanciones?

R: Se les deja citatorio, para que en el tiempo de tres días den cumplimiento con lo solicitado. También se hacen prevenciones por tres veces y después el citatorio pasan a pagar a Presidencia Municipal.

~~22. ¿Cuenta con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~23. ¿Cuenta con los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~24. ¿Cuenta con los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~25. ¿Cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~26. ¿Cuenta con los recursos de personal necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~27. ¿Cuenta con los recursos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~28. ¿Cuenta con los recursos de equipamiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~29. ¿Cuenta con los recursos de transporte necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~30. ¿Cuenta con los recursos de comunicaciones necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~31. ¿Cuenta con los recursos de energía necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~32. ¿Cuenta con los recursos de mantenimiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

~~33. ¿Cuenta con los recursos de seguridad necesarios para el cumplimiento de sus funciones?~~

~~R: SI~~

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D. MCM

*[Handwritten signature]*

00019

*[Handwritten signature]*  
Juana RP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

X. - SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Nº	NOMBRE	CARGO/PUESTO
1	Daniel Oswaldo González Mata	Director de IMPLANDU
2	Mano Valderrábano Velásquez	Auxiliar Administrativo
3	Claudio Ulises Jiménez Oliva	Auxiliar Administrativo
4	Domitila Alvarado Alvarado	Auxiliar Administrativo

XI. - ENTREGA DE LOS INFORMES MENSUALES ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL AÑO 2022

Por indicaciones del Presidente Municipal en el año 2022, se les hace del conocimiento a todos los directores y jefes de área acerca de la entrega de informes mensuales dentro de los primeros cinco días del mes próximo transcurrido, a fin de que rindan información de las acciones y actividades emprendidas por el departamento, es importante resaltar que no existe fundamento u ordenamiento jurídico para el hacer cumplir lo solicitado.

MESES	FECHA DE ENTREGA	FECHA LIMITE	DIAS DE RETRASO
Enero	06/02/2022	05/02/2022	3
Febrero	04/03/2022	05/03/2022	0
Marzo	06/04/2022	05/04/2022	1
Abril	06/05/2022	05/05/2022	1
Mayo	08/06/2022	05/06/2022	3
Junio	07/07/2022	05/07/2022	2
Julio	03/08/2022	05/08/2022	0
Agosto	06/10/2022	05/09/2022	30

00020

Juan RP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 P.C.D.  
 MCM

Septiembre	06/10/2022	05/10/2022	1
Octubre	04/11/2022	05/11/2022	0
Noviembre	03/02/2023	05/12/2022	60
Diciembre	03/02/2023	05/01/2023	28

**OBSERVACIONES:** En el cotejo de la entrega de los informes mensuales el director del instituto no cuenta con los acuses de recibido en físico de la entrega ante el Presidente Municipal, puesto que son las fechas que informa el director del ente auditado que la información la remitía vía correo electrónico al departamento de planeación, mismo que recibía los informes mensuales de los demás departamentos.

Para un correcto orden y funcionamiento del departamento auditado se evalúa el cumplimiento de lo ordenado y requerido por las dependencias de gobierno y Presidencia Municipal, siempre y cuando sea competencia del departamento.

XIII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Correspondencia recibida se atendieron las solicitudes, requerimientos y apercibimientos hechos al departamento por las distintas ordenes de gobierno,

Mes	Cantidad
Enero	2
Febrero	2
Marzo	2
Abril	1
Mayo	2
Junio	0
Julio	5
Agosto	1

00021

Juana RP

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures

Handwritten signature

P.C.D. MCM

Handwritten signature

Handwritten signature

Septiembre	1
Octubre	2
Noviembre	1
Diciembre	0

OBSERVACIÓN: Esta de manera general, el director maneja su correspondencia de manera personal.

XIII. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	4	Julio	6
Febrero	14	Agosto	14
Marzo	11	Septiembre	7
Abril	5	Octubre	8
Mayo	6	Noviembre	14
Junio	14	Diciembre	1
	1		

XIV. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En la correcta vigilancia, verificación y fiscalización de los ingresos de recurso público del año fiscalizado 2022, se expidieron 81 licencias de construcción en los siguientes meses:

Mes	Cantidad
Enero	12
Febrero	13
Marzo	7
Abril	10
Mayo	8
Junio	10

00022

Juana R.P.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "MCM" and "P.C.D."

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom center.

Julio	0
Agosto	8
Septiembre	7
Octubre	3
Noviembre	3
Diciembre	0
<b>Total</b>	<b>81</b>

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2° y 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Loreto, Zac., en la sección novena denominado licencias de construcción, la Tesorería Municipal proyecta a recaudar la cantidad de \$194,187.00 en el año 2022, y el departamento recaudo la cantidad de \$201,360.12 arrojando una cantidad superior con un sobrante de \$7,173.12.

**XV. - CITATORIOS PARA TRAMITAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

Mecanismo interno del departamento para requerir a los particulares que se encuentren construyendo y no tengan su permiso expedido por IMPLANDU, otorgándole el término de tres días hábiles para que tramite su licencia de construcción en términos del artículo 14 fracción XX del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción del Estado de Zacatecas.

A continuación, se desglosará por mes los citatorios expedidos a los particulares, teniendo un total de 128 citatorios en total de los cuales el 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 no se encuentran en físico.

Mes	Cantidad
Enero	12
Febrero	16
Marzo	22
Abril	10
Mayo	17
Junio	14
Julio	0

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

MCZM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Agosto	18
Septiembre	3
Octubre	1
Noviembre	7
Diciembre	0
<b>Total</b>	<b>120</b>

**XVI.- CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 fracción XX del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, las autoridades municipales expedirán las constancias de compatibilidad urbanística, de las cuales en el año 2022 se expedieron las siguientes:

Mes	Cantidad
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	1
Mayo	0
Junio	1
Julio	0
Agosto	1
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

En el cotejo de los recibos de caja fiscalizados por el Órgano Interno de Control, se encuentran tres recibos por el concepto de pago de constancias de compatibilidad urbanística, arrojando un total de \$768.00.

**XVII.- CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**

00024

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

P.C.D. MCM

*[Handwritten signature: Juana R]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º y 63 fracción IX de la Ley de Ingresos para el Municipio de Loreto, Zacatecas, uno de los servicios más demandantes del departamento, constancias de número oficial expedidas en el año 2022, acorde a los recibos de aportaciones:

Mes	Cantidad
Enero	14
Febrero	12
Marzo	28
Abril	15
Mayo	19
Junio	19
Julio	11
Agosto	13
Septiembre	7
Octubre	9
Noviembre	14
Diciembre	3
<b>Total</b>	<b>164</b>

En el cotejo de los recibos de caja fiscalizados por el Órgano Interno de Control, se encuentran 169 recibos por el concepto de pago de constancias de número oficial, obteniendo un ingreso para el municipio de la cantidad de \$35,211.48.

**XVIII.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y SERVICIOS**

El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos, planes y programas de Desarrollo Urbano y proyectos debidamente aprobados. El Alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano de la zona o las particulares de cada predio, de las cuales fueron expedidas en el año 2022 las siguientes:

Mes	Alineamiento	Servicio
Enero	1	
Febrero	6	6
Marzo	8	4
Abril	4	2
Mayo	2	0
Junio	2	1

00025

Juanca AP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'MCM', 'P.C.D.', and several illegible signatures]

Julio	0	0
Agosto	3	2
Septiembre	1	0
Octubre	4	3
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>18</b>

En el cotejo de los recibos de caja fiscalizados por el Órgano Interno de Control, se encuentran treinta y dos recibos por el concepto de pago de constancias de compatibilidad urbanística, arrojando un total de \$19,974.34.

**XIX.- PERMISOS DE SUBDIVISIÓN**

Se expiden los permisos de subdivisión en el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano, acorde a las facultades del municipio en lo establecido en el artículo 14 fracción XXXIX del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

MES	CANTIDAD
Enero	2
Febrero	1
Marzo	2
Abril	0
Mayo	0
Junio	1
Julio	1
Agosto	0
Septiembre	1
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

En el cotejo de los recibos de caja fiscalizados por el Órgano Interno de Control, se encuentran trece recibos por el concepto de pago de permisos de subdivisión, arrojando un total de \$2,474.37.

**XX.- PERMISOS DE DESMEMBRACIÓN**

El servicio brindado por IMPLADU denominado desmembración según el artículo 5° fracción XVIII del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Municipios, es la separación de una fracción de terreno o áreas cuyas porciones restantes sean susceptibles de lotificación posterior, de la cual se registra la cantidad de permisos otorgado en el año 2022:

MES	CANTIDAD
Enero	2
Febrero	2
Marzo	4
Abril	3
Mayo	4
Junio	2
Julio	3
Agosto	3
Septiembre	4
Octubre	0
Noviembre	1
Diciembre	0
TOTAL	31

En el cotejo de los recibos de caja fiscalizados por el Órgano Interno de Control, se encuentran treinta recibos por el concepto de pago de permisos de desmembración, arrojando un total de \$5,203.05

**XXI.- FUSIONES DE INMUEBLES**

Para la fusión de bienes inmuebles, según el artículo 5º fracción XXIII del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es la unión de dos o más áreas o predios, para integrar una sola propiedad. En el año ejercicio fiscal 2022 se obtuvo las siguientes fusiones:

MES	CANTIDAD
Enero	0
Febrero	1
Marzo	2
Abril	0
Mayo	1
Junio	2
Julio	1
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

P.C.D.

MCM

00027

*[Handwritten signature: Juana R.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*

Noviembre	1
Diciembre	1
TOTAL	9

En el cotejo de los recibos de caja fiscalizados por el Órgano Interno de Control, se encuentran nueve recibos por el concepto de pago de permisos de fusiones, realizando un ingreso de \$1,275.38

**XXII.- ASPECTOS POSITIVOS**

En la ejecución de la auditoría aplicada se percibe que a la fecha se encontraron diversos aspectos positivos que contribuyen al buen desempeño y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano, los cuales se enlistan:

- Personal capacitado para desempeñar su cargo.
- Trabajo en equipo y comunicación del personal administrativo.
- Buena recaudación de ingresos tomando como referencia los ingresos de anualidades anteriores.
- Buena atención a los servidores públicos a los usuarios.
- Buen orden y acomodo de la correspondencia enviada y remitida.
- Expedición completa de los servicios contenidos en el Código Territorial y Urbano.
- Buena recaudación de recursos públicos por el Clasificador de Rubro de Ingresos por concepto de licencias de construcción.

**XXIII.- INFORME DE AUDITORIA**

**PRIMERO.** – En la primera etapa de la auditoría titulada "planeación" se analizaron los informes mensuales entregados al Presidente Municipal, para conocer las principales funciones y actividades que desempeñan los servidores públicos que laboran en el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano y además de consultar en el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, las facultades que tiene el municipio para el desarrollo urbano y así elaborar las preguntas de la entrevista para el personal del ente auditado, en la segunda etapa llamada "ejecución de la auditoría" donde se llevó a cabo la ejecución de la auditoría interna con la notificación del oficio 12/2023 y acta de inicio de auditoría de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, donde se aplicó la entrevista antes mencionada a los servidores públicos del Instituto Municipal, para así cotejar y evaluar la capacidad del personal que desempeña sus labores en el Instituto, además de revisar físicamente:

00028

Juana R.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D. MCZM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

cumplimiento de solicitudes, correspondencia, permisos, licencias y probas administrativas para la cancelación de obra pública, así como la recabar información documental e inspección física de la oficina de trabajo, y para concluir la auditoria se agotó la tercera etapa titulada "informe de resultados" donde se concentró la información obtenida de cada auditor.

**SEGUNDO.** - En cuanto el desempeño de las actividades y obligaciones del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano, este ente fiscalizador determina como una dependencia descentralizada apta para desempeñar las atribuciones previstas en el artículo 14 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, a efecto de fomentar la realización de acciones, obras y servicios en materia de desarrollo urbano y de vivienda.

**TERCERO.** - Con el resultado obtenido en la presente se determina el no iniciar proceso de investigación de presunta responsabilidad administrativa, puesto que no se encontraron irregularidades o hallazgos que se consideren como presuntas faltas administrativas, no obstante, y como una de las obligaciones de este Órgano Interno de Control es el implementar mecanismos de prevención de faltas administrativas, se realizan las siguientes recomendaciones.

XXV.- RECOMENDACIONES

**I. Correctiva.** - Este ente fiscalizador recomienda remitir en tiempo y forma los informes mensuales ante el Presidente Municipal, en los primeros cinco días naturales del mes transcurrido, para que sea evaluado su trabajo en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

**II. Correctiva.** - Se recomienda que cada servicio brindado a la ciudadanía sea archivado con su recibo de aportación de color amarillo y el documento expedido por servicio, en caso que el recibo contenga varios conceptos de pago, fotocopiar el recibo y anexar a la carpeta correspondiente.

**III. Preventiva.** - En atención a los artículos transitorios quinto y séptimo del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se recomienda al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano en coordinación con el Consejo Municipal Desarrollo Urbano, presentar iniciativa del Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano ante el H. Ayuntamiento 2021-2024 para su aprobación.

**IV. Preventiva.** - En atención al artículo octavo del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas se recomienda que continuamente se denuncie ante la Legislatura y la Auditoría Superior del Estado, los nuevos asentamientos humanos,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials: MCM, P.C.D.]*

*[Handwritten signature]*

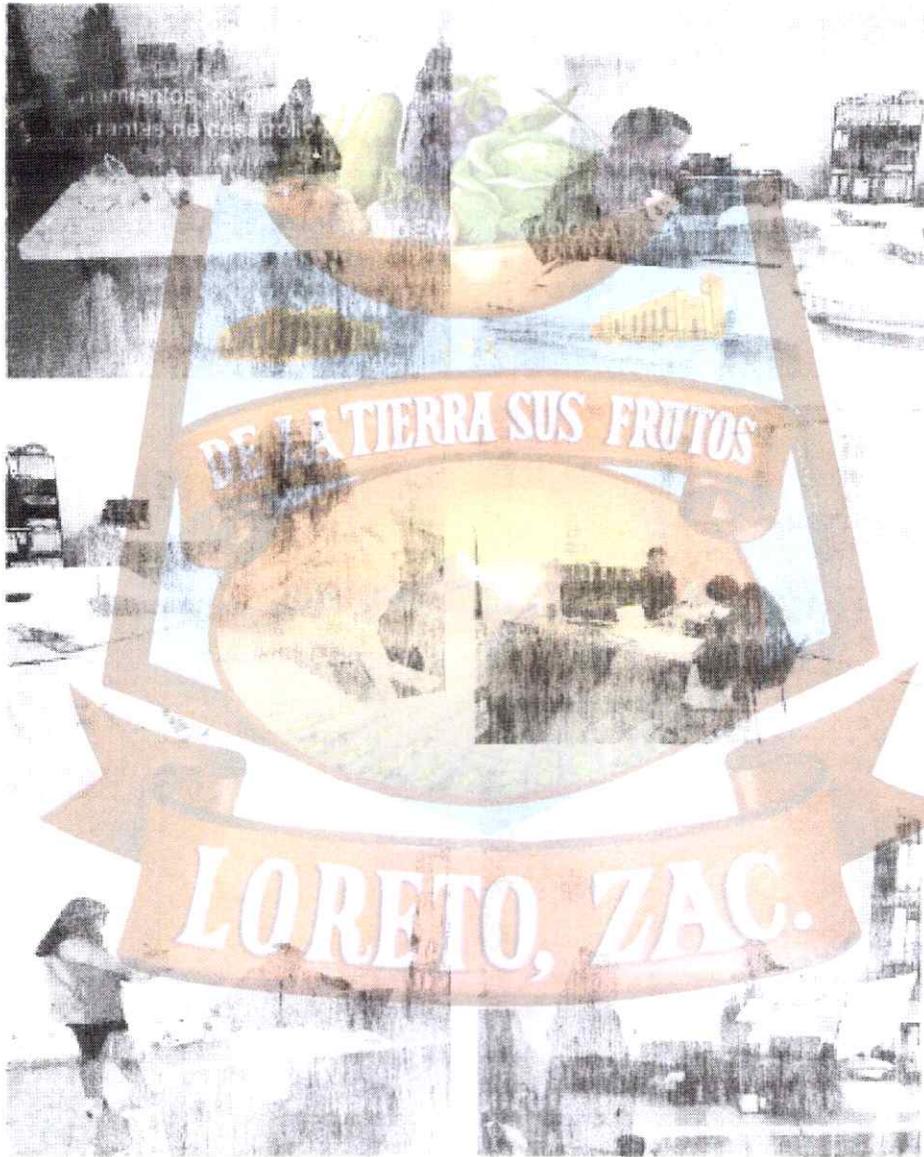
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

00029

fraccionamientos, colonias y condominios irregulares a efecto a que se incorporen a los programas de desarrollo urbano.

XXV - EVIDENCIA FOTOGRAFICA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D. NCZM

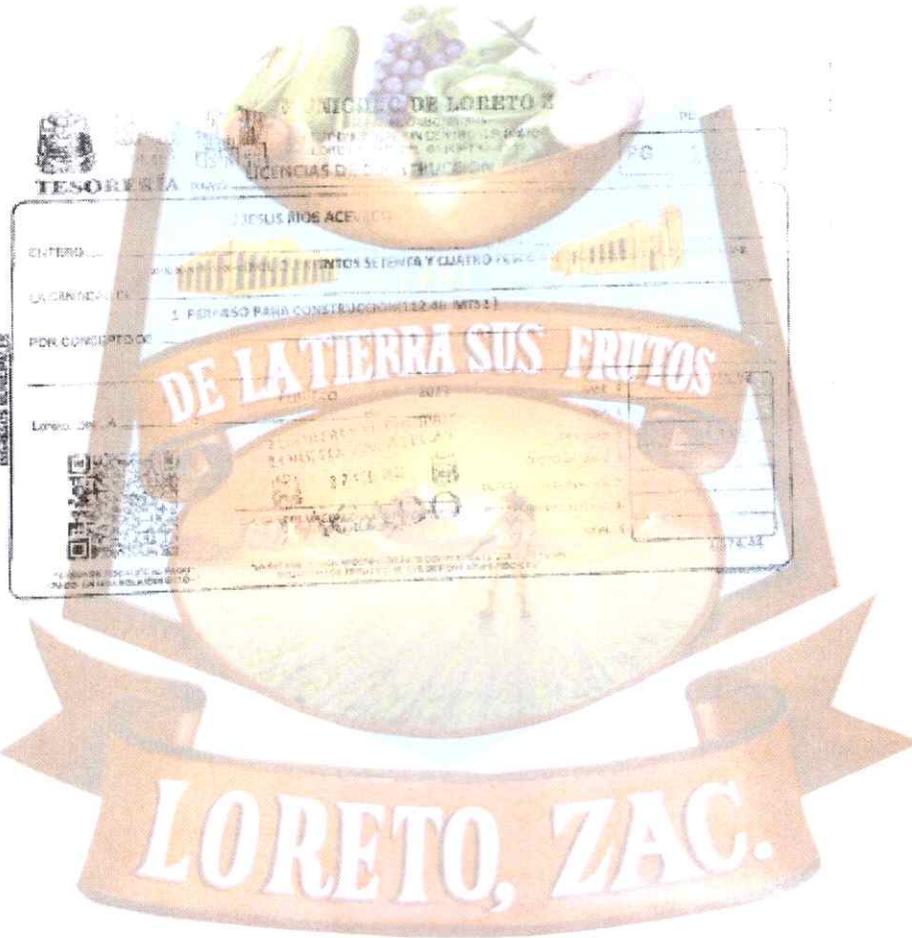
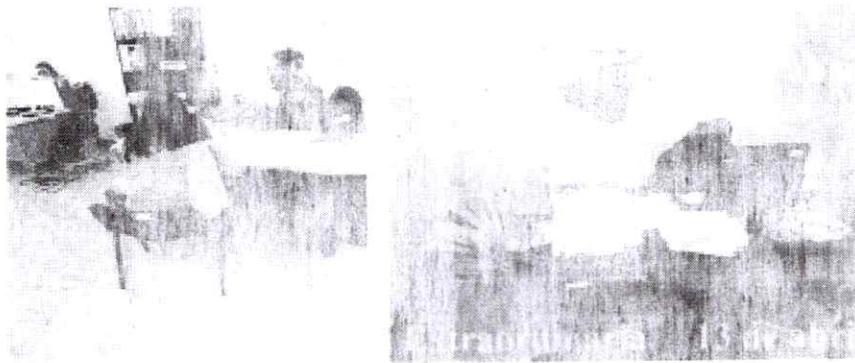
*[Handwritten signature]*

H. Ayuntamiento  
*Juana AP*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D. MC2M

*[Handwritten signature]*

00031

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Nº Citatorio... 014/2023  
Fecha... / / 2023

El Ayuntamiento de Loreto, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril del 2023, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Loreto, con el siguiente orden del día:

1.- ORDEN DEL DÍA

1.1.- CITATORIO

1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.- CITATORIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P.C.D. MCM

**CITATORIO**

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 14 fracción XX del Código Municipal, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento y Normas Técnicas para la Constitución del Estado de Zacatecas, así como el 20 de la Ley de Bases del Ejercicio 2013 para el Municipio de Loreto, Zacatecas.

Acompañando se extiende el presente requerimiento para que cumpla con las disposiciones Regales enumeradas y acuda a las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN-UD), ubicado en el Callejón de las S/91, Colonia Educación (A un costado del Colegio de Bachilleres), lo anterior con la finalidad de solicitar su LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en un plazo máximo e imperitivo de tres días hábiles y así evitar incurrir en la sanción económica y la suspensión de su obra.

Se hace esta del momento, quedando sin órdenes para cualquier duda o aclaración.

*[Signature]*

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
D. CARLOS GONZALEZ MARTI  
SECRETARÍA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

**LORETO, ZAC.**

Acta y/o mensaje en el nombre del titular del presente

00032

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juana RP

**FOR UN LORETO PARA TODOS**

PRESENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC.

11-ABR-2023

**"LUGO DE RAMÓN LÓPEZ VELARDE, POETA DE MÉXICO"**

C. JUAN RODRIGUEZ ESCOBEDO,  
CALLE REFUGIO A LA CONCEPCION  
LORETO, ZAC.  
PRESENTE

En sesión a su vez el día 10 de Septiembre del 2021, me permito comunicarle que esta Presidencia Municipal tiene la honorabilidad de un grado de su propiedad, ubicado en calle Independencia esquina Zaragoza de la Comunidad de La Concepción Loreto, Zacatecas, con una superficie de terreno de 1,275.74 m<sup>2</sup> y una construcción de 77.56 m<sup>2</sup>, con clave catastral 240120002300000 con fundamento en los Artículos 5 fraccións XVIII, 232 y 234 del Código Territorial y Urbano vigente en el Estado de Zacatecas y sus municipios, una vez que hemos recibido copia del comprobante de pago por los derechos que como el presente acto, se exhiben en los términos que en la siguiente fracción:

**FRACCIÓN 1.-** La honorabilidad con una superficie de 2,099.79 m<sup>2</sup> y una construcción de 45.87 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y características:

Superficie:	2,099.79 m <sup>2</sup>	Parcela en calle Zaragoza y 2 <sup>a</sup> H.
Superficie:	19.26 m <sup>2</sup>	Parcela en calle Zaragoza y 2 <sup>a</sup> H.
Superficie:	88.18 m <sup>2</sup>	Parcela con solar 5.
Superficie:	11.00 m <sup>2</sup>	Parcela con solar 5, solar 6, solar 7 y 7-R.
Superficie:	44.74 m <sup>2</sup>	Parcela con solar 5.

**FRACCIÓN 2.-** La honorabilidad con una superficie de 1,000.00 m<sup>2</sup> y una construcción de 30.45 m<sup>2</sup>

**ACORDADO EN LA SESIÓN:**  
"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"  
Loreto, Zac., 10 de Septiembre del 2021.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL.

DIRECTOR GENERAL MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

ARQ. DANIEL GARCÍA GONZÁLEZ  
C.C.P. LUGO DE RAMÓN LÓPEZ VELARDE, POETA DE MÉXICO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN LORETO, ZAC. PARA SU CONSTRUCCIÓN.

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONCEPCIÓN LORETO, ZACATECAS, PARA SU CONSTRUCCIÓN.

LORETO, ZAC.

*[Handwritten signature in blue ink]*

MCM

P.C.D.

*[Handwritten signature in blue ink]*

00033

*[Handwritten signature in blue ink]*  
Juana RP

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Se AUTORIZA FUSION.

C. ANTONIO ESCOBAR DE ANDA,  
AGUASCALIENTES, ZAC.  
PRESIDENTE.

En atención a la solicitud de fecha 18 de febrero de 2022, me permito comunicarle que esta Presidencia Municipal Autoriza la fusión de terrenos que se encuentran en los Lotes 142, Terreno de Monte y Lote 143-B ubicados en Carretera Luis Moya-Loreto en la cabecera municipal Loreto, Zacatecas, con una superficie de terrenos de 26-39 60.08 Ha, con fundamento en los artículos 173 fracción XVIII, 229, 230, 232 y 234 del Código Territorial y Libera vigente en el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se Autoriza la FUSION de los siguientes inmuebles:

**LOTE 142** ubicado con una superficie de 10-25 00.00 Ha, en los siguientes módulos y colindancias:

-Sur occ.	514.932 m.	1 Límite con Edmundo Escobar.
-Noreste.	204.308 m.	1 Límite con Volado de la Cacerapan.
-Norte.	483.17 m.	1 Límite con Lote 143-B.
-Sur occ.	312.11 m.	1 Límite con Lote 143-A.

**LOTE TERRENO DE MONTE** con una superficie de 30-73 60.00 Ha, en los siguientes módulos y colindancias:

-Sur occ.	60.787 m.	1 Límite con Lote 143-B.
-Sur occ.	70.879 m.	1 Límite con Lote 143-A.
-Noreste.	181.54 m.	1 Límite con Lote 142.
-Norte.	514.932 m.	1 Límite con Lote 143-B.
-Surocc.	196.653 m.	1 Límite con Lotes 138 y 139.

**LOTE 143-B** ubicado con una superficie de 40-41 00.00 Ha, en los siguientes módulos y colindancias:

-Sur occ.	205.02 m.	1 Límite con Lotes 138 y 139-A.
-Sur occ.	130.11 m.	1 Límite con Lote 143-A.
-Noreste.	172.84 m.	1 Límite con Lote 142-A.

**LOTES 143-A y 143-B** con una superficie de 16 14.00 Ha, en los siguientes módulos y colindancias:

-Norte.	611.214 m.	1 Límite con Lotes 138, Lotes 139, 139-A y 143-A.
-Sur.	510.702 m.	1 Límite con Carretera Loreto-Luis Moya.
-Oeste.	838.14 m., 34.00 m. y 78.000 m.	1 Límite con Lote 143-A.
-Poniente.	483.17 m.	1 Límite con Lote 142.

NOTA: ESTE PERMISO TIENE VALIDEZ DE UN AÑO A PARTIR DE SU EMISIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 173 FRACCIÓN XVIII Y 176 DE LA LEY DE INGRESOS DEL



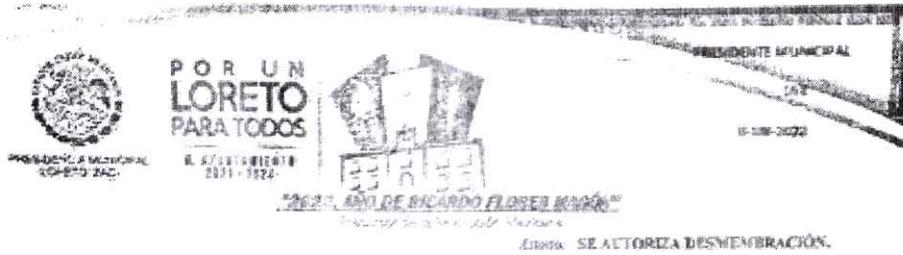
00034

Juan R P

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Juan R P' and other initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'MCM' and 'P.C.D.' written vertically.





Acta SE AUTORIZA DESMEMBRACIÓN.

C. J. JESUS FINA CORDERAS  
LORETO, ZAC.  
PRESENTE.

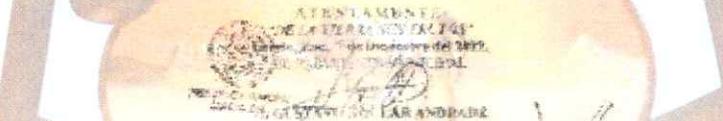
En sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2023, se permitió constatar que esta Presidencia Municipal autoriza la desmembración de un terreno perteneciente al señor Roberto Colunga "La Hacienda" Loreto, Zacatecas, con una superficie de terreno de 306.40 m<sup>2</sup> y una construcción de 41.60 m<sup>2</sup>, con clave catastral 24-091-0-012-012-000, para ser desmembrado en los predios fraccionados XVIII, XIX, XX, XXI y XXII del Código Municipal y Catastral vigente en el Estado de Zacatecas, sus municipalidades, una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que corresponden a la autoridad en desmembración de la siguiente fracción:

FRACCIÓN I.- A desmembración con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup> en los siguientes predios y construcciones:

- Predio	160.00 m <sup>2</sup>	Límites con: Calle 1 <sup>a</sup>
- Construcción	20.00 m <sup>2</sup>	Límites con: Calle 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> A.
- Predio	40.00 m <sup>2</sup>	Límites con: Calle 1 <sup>a</sup>
- Construcción	0.00 m <sup>2</sup>	Límites con: Calle 1 <sup>a</sup>

El área superficial restante de 106.40 m<sup>2</sup> se encuentra en el predio I.

NOTA ESTE DOCUMENTO TIENE VALOR DE DESMEMBRACIÓN A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.  
NOTA: LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE EMITE PARA QUE EL INTERESADO SE DIRIGIENDA A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE TENGA SALIDA A LA VÍA PÚBLICA.



DISTRIBUCIÓN DE COPIAS: Una copia para el Sr. Roberto Colunga, una copia para el Sr. Ricardo Flores Rosas, una copia para el Sr. Juan Carlos... y una copia para el Sr. Juan Carlos...

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2023, EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, A LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA.

LORETO, ZAC.

00036

Juana RD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MCM

P.C.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


**PCP UN LORETO PARA TODOS**  
 H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
 "2022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"  
 Precursor de la Revolución Mexicana

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 099  
 R-XII-2022

Asunto: SE ABORDA REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

**C. OCTAVIANO RODRIGUEZ VIEGAS. PRESENTE**

En atención y respuesta a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 241, 242, 243, 244, 264 y 286 del Código Territorial y Urbano vigente en el Estado de Zacatecas y sus municipios, se comencio a leer que esta Presidencia Municipal autoriza el Régimen de Propiedad en condominio habitacional, construido sobre una finca Urbana ubicada en Calle José María Morelos #118, colonia "Vega" pertenecientes a este Municipio de Loreto, Zacatecas.

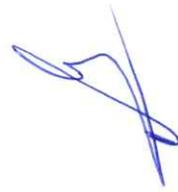
El Régimen autorizado es de esta naturaleza, mismo que se ubica sobre un terreno con superficie total de 370.96 m<sup>2</sup>, distribuida en 2 condominios.

La superficie de cada condominio, medidas, colindancias y partes que integran los espacios autorizados se precisan en la Memoria Descriptiva y los planos autorizados que se anexan al presente.

ATENTAMENTE,  
 "POR UN LORETO PARA TODOS"  
 Ricardo Flores Magón del B.O.P.  
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. GERARDO DE LA ROSA ANDRADE

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 ARQ. BASTIEN GONZALEZ MATA  
 ARQ. ANGELO GONZALEZ LEBLANC

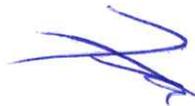
LORETO, ZAC.

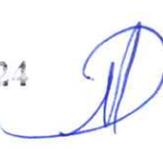
  
  
  
  
 P.C.D.  

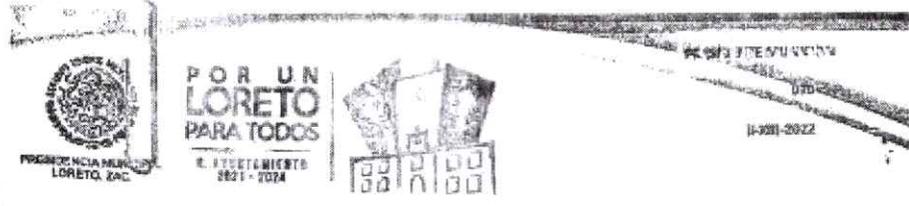

MC2M

00037

Juana AP

**"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"**  
 Proceso de la Revolución Mexicana (lema): SE AUTORIZA SUBDIVISION.

C. JUANA STANLEY DEZ ROMERO  
 CALLE ADOLESCENTES 10A  
 EL SALTO, Tlal.  
 PRESENTE.

En atención a su solicitud de 23 de Agosto del 2022, me permito comunicarle que esta Presidencia Municipal Autoriza la Subdivisión de un terreno de su propiedad, ubicada en calle Cuauhtémoc esquina San Nemesio en la comunidad de Santa María de los Argües, Loreto, Zacatecas, con una superficie de terreno de 841.53 m<sup>2</sup>, con fundamento en los Artículos 5, fracción XXV, 229, 230, 232 y 234 del Código Territorial y Urbano vigente en el Estado de Zacatecas y sus municipios, una vez que he sido recibido copia del recibo de pago por los derechos que como en presente acta, se autoriza la subdivisión de la siguiente fracción:

FRACCIÓN 1.- A subdividir con una superficie de 464.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.75 m	Finca con Solar 24.
- Sur	12.15 m	Finca con Solar 24.
- Oeste	12.15 m	Finca con Solar 24.
- Poniente	12.15 m	Finca con Solar 24.

FRACCIÓN 2.- A subdividir con una superficie de 368.53 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.30 y 12.50 m	Finca con Solar 24.
- Sur	12.15 m	Finca con Solar 24.
- Oeste	12.15 m	Finca con Solar 24.
- Poniente	12.15 m	Finca con Solar 24.

FRACCIÓN 3.- A subdividir con una superficie de 368.53 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	12.15 m	Finca con Solar 24.
- Sur	12.15 m	Finca con Solar 24.
- Oeste	12.15 m	Finca con Solar 24.
- Poniente	12.15 m	Finca con Solar 24.

NOTA: ESTE FRENDO TIENE VALIDEZ DE UN AÑO A PARTIR DE SU EMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO TERRITORIAL Y URBANO Y DE LA LEY DE INGRESOS 2022.

NOTA: SE AUTORIZA LA PLATA QUE SE SUSANARA A UN FRENDO CON SALIDA A LA VÍA PÚBLICA.



00038

Juana RD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials: MCM, P.C.D.]*

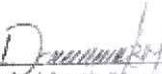
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



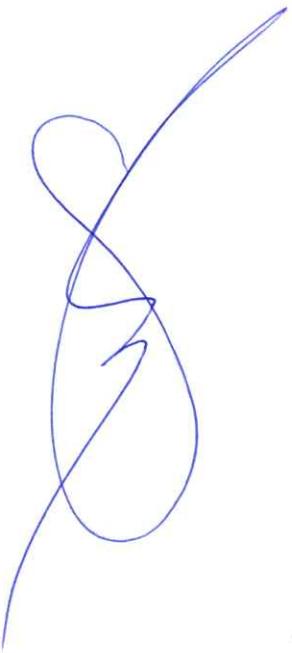
  
 Lic. Daniel Alejandro Sandoval Arriaga  
 Titular del Órgano Interno de Control Municipal



  
 Lic. Dayela Lizeth Marmolejo Olvera  
 Auditora Auxiliar

  
 Lic. Martha Cecilia Hernández Olvera  
 Auditora Auxiliar




  
  
  
  
  
 P.C.D.  
 MCM

00049

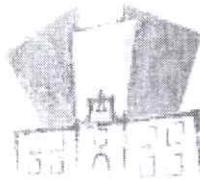


  
  
  
 Juana AP



POR UN LORETO PARA TODOS

II AYUNTAMIENTO 2021-2024



OFICIO: 12/2023  
ASUNTO: Aplicación de auditoría interna.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

ARQ. DANIEL OSIVALDO GONZALEZ MATA,  
DIRECTOR DE IMPLANDU,  
PRESENTE.

EL que suscribe el Licenciado Daniel Alejandro Sandoval Arriaga en mi carácter de titular del Órgano Interno de Control Municipal de Loreto, Zac., y con la facultad que me otorga los artículos 9º fracción II y 10 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, inciso H del Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control 2023, cuyo objetivo es realizar una auditoría interna de desempeño el día quince de febrero del año dos mil veintitrés, lo anterior con la finalidad de inspeccionar y verificar el correcto funcionamiento del departamento, una vez realizada la auditoría antes mencionada se expondrá el resultado ante sesión de cabildo más próxima y con posterioridad se remitirá ante la Auditoría Superior del Estado (ASE).

La auditoría cuya practica se ordena, se desahogará en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLANDU) para el cumplimiento de las diligencias que se deriven de la auditoría en comento, se habilitan como auditoras auxiliares a las Licenciadas Dayela Lizeth Marmolejo Olvera y Martha Cecilia Hernández Olvera ambas adscritas a esta Órgano Interno de Control.

Sin mas por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Independencia s/n  
Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 38510  
Tel: 495-962-0118, 1981 y 4150  
relacion@zaco.gob.mx  
siencia.municipal@loretozac.gob.mx

00041

Juana RP

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D. MCZAN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

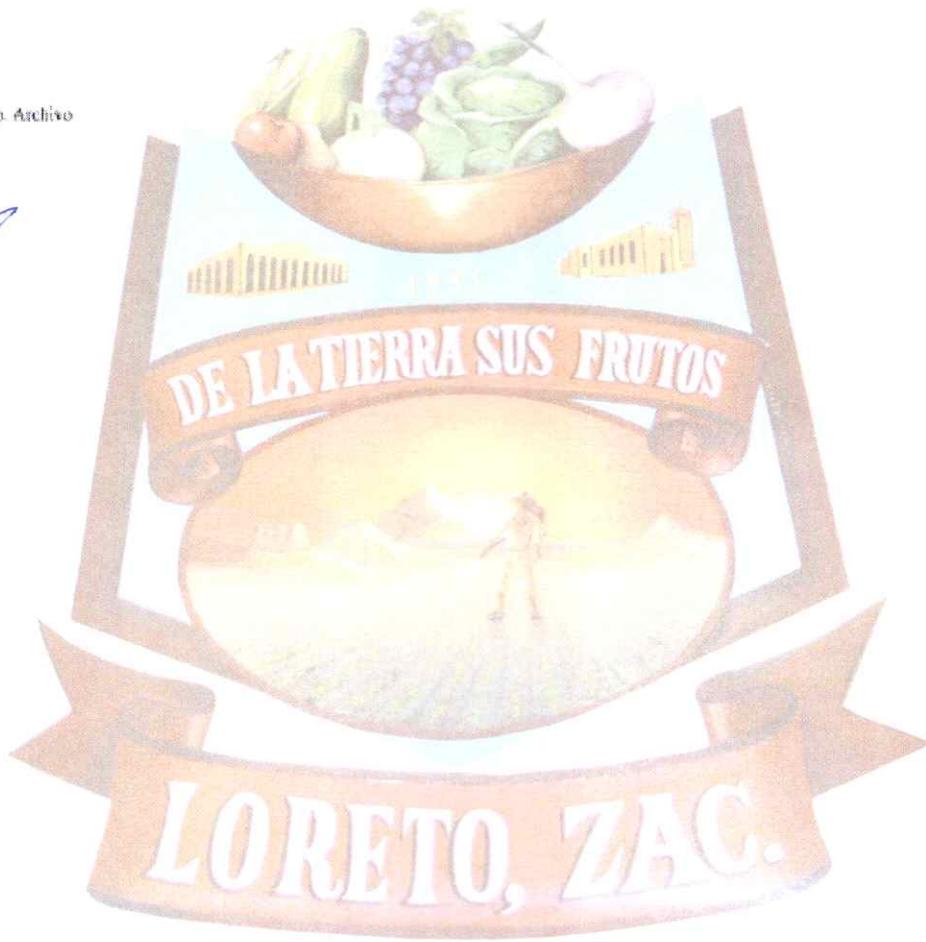
ATENTAMENTE  
"POR UN LORETO PARA TODOS"  
Loreto, Zac., 15 de febrero del año 2023  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibí: 15/02/23  
11:45

Daniel Guzmán

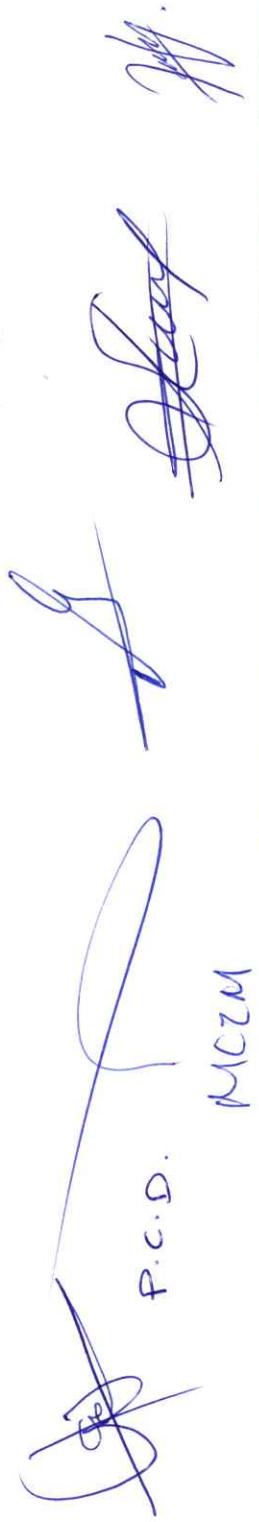
  
LIC. DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA.

c.c.p. Archivo



00042

  
Juana RD









MCM

P.C.D.



Dentro de las instalaciones que ocupara la oficina del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano IMPANDU cito en calle Misael Macías sin número colonia Educación Loreto, Zac., siendo las doce horas del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, los Licenciados **Daniel Alejandro Sandoval Arriaga** titular del OIC, **Martha Cecilia Hernández Olvera** y **Dayala Lizeth Marmolejo Olvera** auditoras auxiliares, quienes se identifican con sus nombramiento expedido por el C. Gustavo Aguilar Andrade Presidente Municipal con número de folios 1788, 1796 y 1728, se procede a levantar el acta de inicio de la Auditoría de Desempeño número 0001/2023, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, estando presentes los Servidores Públicos Arquitecto **Daniel Oswaldo González Mata** director del instituto, **Claudio Ulises Jiménez Oliva** auxiliar administrativo, **Mario Valderrabano Velásquez** auxiliar administrativo y **Domitila Alvarado Alvarado** auxiliar administrativo, con quien se atiende la presente diligencia, personas que se identifican con documento con fotografía, por lo que se designan dos testigos de asistencia los CC. **Nallely Miranda Pinedo** y **Hortensia Olivia Hernández Gallegos** personas que se identifican con credencial de elector

HECHOS

**PRIMERO.** - En la hora antes mencionada, el personal del Órgano Interno de Control Municipal, se presentó en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano a efecto de llevar a cabo la diligencia en presencia del Arquitecto **Daniel Oswaldo González Mata** director de IMPLANDU, se le hace la entrega del oficio 12/2023 de fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, donde se le hace del conocimiento de la aplicación de la auditoría de desempeño, persona quien recibe la orden y se da por notificado de la misma, firmando en recibido para constancia de su puño y letra. Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente trabajos de la auditoría 0001/2023, denominada auditoría de desempeño, correspondientes al ejercicio 2022.

**SEGUNDO.** - Los auditores exponen a los Servidores Públicos Arquitecto **Daniel Oswaldo González Mata**, **Claudio Ulises Jiménez Oliva**, **Mario Valderrabano Velásquez** y **Domitila Alvarado Alvarado**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento a la orden de la auditoría citada con antelación, mismos que están enfocados a verificar el rubro anteriormente citado del ejercicio 2022, lo anterior de conformidad con las Normas de Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en la inteligencia que la auditoría puede ampliarse a otros, programa(s), capítulo(s), ejercicio(s), período(s) y área(s) de considerarse necesario por el personal actuante, previo acuerdo del titular del Órgano Interno de Control.

**TERCERO.** - En este momento se hace la entrega al C. Arquitecto **Daniel Oswaldo González Mata**, los requerimientos de auditoría, mismos que contienen un listado de la información y documentación necesaria para la conformación de la presente auditoría, como lo es; listado de bienes inmuebles que construyeron fuera de los límites de su predio

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'P.C.D.' and 'MCM']*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
 Juana R.D.

*[Handwritten signature in blue ink]*

00043



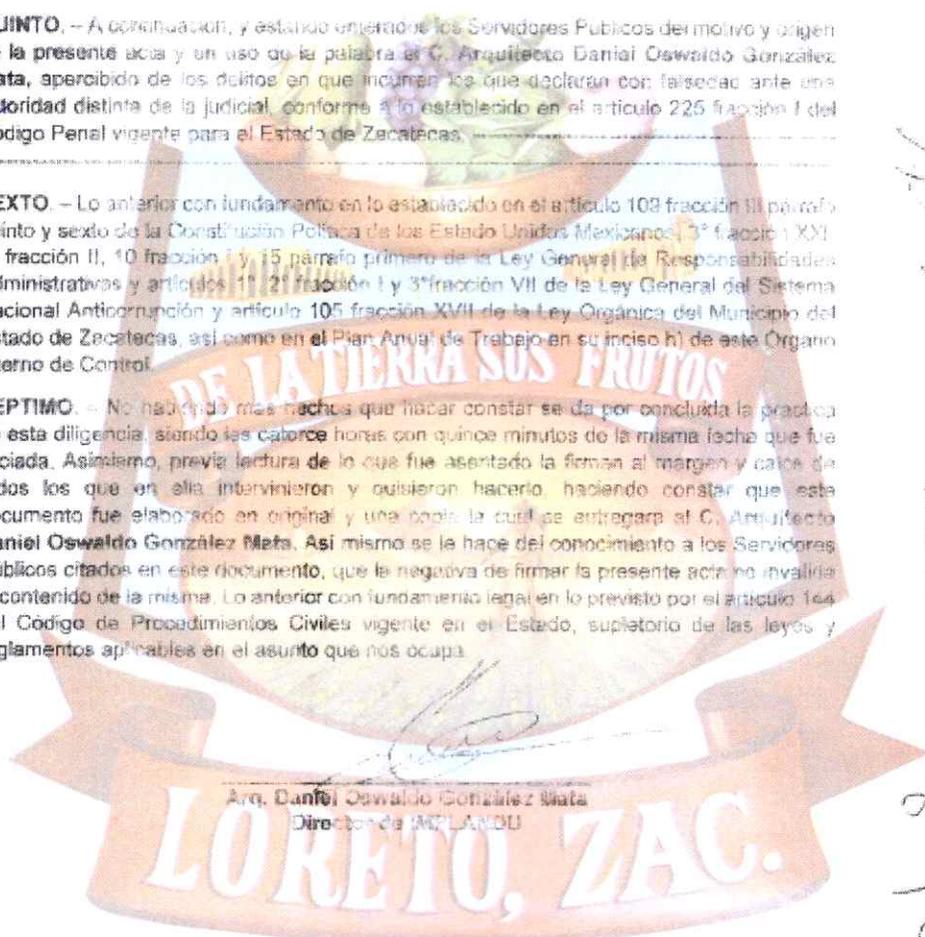
o sobre marquezina, así como el total de los ingresos generados por la expedición de licencias de construcción, la cual deberá ser entregada a la brevedad posible, así mismo se le hace del conocimiento de la entrevista aplicada al personal del instituto y recopilación de información propia del departamento.

**CUARTO.** - Acto seguido se le comunica al C. Arquitecto Daniel Oswaldo González Mata, que los trabajos de auditoría se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano, por lo que se deberá de poner a disposición del personal actuante del OIC un espacio físico, así mismo, la información y documentación original entregada para el inicio de la auditoría de desempeño, documentación que estará bajo el resguardo del OIC y será entregada al término de la auditoría en mención.

**QUINTO.** - A continuación, y estando enterados los Servidores Públicos del motivo y origen de la presente acta y un uso de la palabra el C. Arquitecto Daniel Oswaldo González Mata, apercibido de los delitos en que incurrir los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, conforme a lo establecido en el artículo 225 fracción I del Código Penal vigente para el Estado de Zacatecas.

**SEXTO.** - Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 109 fracción III párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3ª fracción XXI, 9ª fracción II, 10 fracción I y 15 párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículos 11, 21 fracción I y 3ª fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y artículo 105 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como en el Plan Anual de Trabajo en su inciso h) de este Órgano Interno de Control.

**SEPTIMO.** - No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las catorce horas con quince minutos de la misma fecha que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo que fue asentado la firman al margen y calce de todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, haciendo constar que este documento fue elaborado en original y una copia la cual se entregará al C. Arquitecto Daniel Oswaldo González Mata. Así mismo se le hace del conocimiento a los Servidores Públicos citados en este documento, que la negativa de firmar la presente acta no invalida el contenido de la misma. Lo anterior con fundamento legal en lo previsto por el artículo 164 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, supletorio de las leyes y reglamentos aplicables en el asunto que nos ocupa.



Arq. Daniel Oswaldo González Mata  
Director de AICPLANDU

LORETO, ZAC.

0004

*Juana RP*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Vertical column of signatures and initials on the right margin]*



Arq. Mario Valdearrabano Velásquez

C. Claudio Ulises Jiménez Oliva

C. Domitila Alvarado Alvarado

Lic. Nallely Miranda Pinedo  
Testigo

Hortensia Olivia Hernández Gallegos  
Testigo

(unidad fiscalizadora)

DE LA TIERRA SUS FRUTOS

Lic. Daniel Alejandro Sandoval Arriaga  
Titular del OIC

Lic. Martha Cecilia Hernández Olvera  
Auditora Auxiliar

Lic. Dayela Lizeth Marmolejo Olvera  
Auditora Auxiliar

LORETO, ZAC.

00045

MANUAL DE ORGANIZACIÓN IMPLANDU

Misión:

Es la dirección comprometida con la ciudadanía de fomentar cuidar, proteger, restaurar y conservar la imagen urbana de la cabecera municipal y cada una de las comunidades del municipio, tratando de evitar los asentamientos irregulares, a fin de proteger el entorno ecológico y las áreas naturales con que cuenta el municipio.

Visión:

Ser la Dirección que establezca las bases de cambio en materia de desarrollo urbano sustentable, planificando, programando y construyendo acciones, para beneficio de la población, haciendo uso de la tecnología y promoviendo el servicio de calidad para efectos de una mejor urbanización.

Valores:

- **Honestidad:** Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos.
- **Puntualidad:** Es una actitud humana considerada en muchas sociedades como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona
- **Trabajo en equipo:** Trabajo en equipo es el trabajo hecho por un grupo de personas, donde todos tienen un objetivo en común. Para que se considere trabajo en equipo o cooperativo, el trabajo debe tener una estructura organizativa

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
P.C.D.  
MCM

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que favorezca la elaboración conjunta del trabajo y la solución conjunta de problemas.

- **Resolución de problemas:** Es la eficacia y agilidad a la hora de encontrar soluciones a los problemas surgidos. Es la capacidad de actuar de forma proactiva, sin perder el tiempo, y encontrando las soluciones más apropiadas para cada caso, pensando siempre en las repercusiones que estas puedan tener a largo plazo.
- **Pasión:** Es un sentimiento de certeza, de seguridad que se genera dentro de las personas y que da como resultado grandes ideas y proyectos. Cuando trabajas en tu pasión transmites a los que te rodean esa hambre por triunfar y por vivir al máximo.

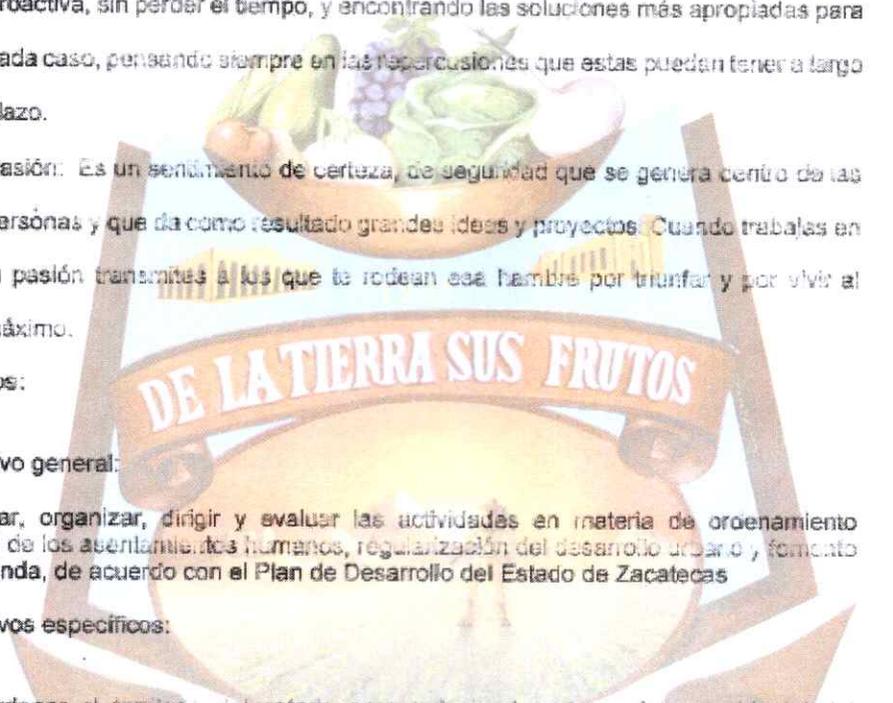
**Objetivos:**

**Objetivo general:**

Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, regularización del desarrollo urbano, fomento a la vivienda, de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de Zacatecas

**Objetivos específicos:**

- Ordenar el territorio del estado para reducir el costo social y ambiental del poblamiento, mediante el proceso de planeación estratégica del sector, así como la gestión y aplicación de recursos.
- Impulsar un desarrollo urbano ordenado y sustentable, mediante la correcta adecuación estructural de los centros de población.
- Satisfacer las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios, mediante la coordinación de proyectos estratégicos
- Conservar los inmuebles catalogados del patrimonio construido mediante su identificación e inserción en los programas de rescate y rehabilitación.
- Mejoramiento, rehabilitación y preservación de centros y poblados históricos, barrios y centros rurales de servicios concentrados, mediante la realización de planes integrales.



00047

Juana R.D.

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Top signature: [Signature]
- Middle signature: [Signature]
- Bottom signature: [Signature]
- Vertical text: "P.C.D." and "N.C.M." written vertically.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin:

- Large signature: [Signature]
- Small signature: [Signature]
- Scribble: [Scribble]

**Reglamento/Código de conducta:**

1. La entrada a trabajar es a las 08:00 horas con una tolerancia de 5 minutos extras.
2. El horario de trabajo será de 08:00-16:00 horas de lunes a viernes.
3. De no respetarse el horario de entrada y salida, el trabajador se hará acreedor a una sanción económica que impondrá el departamento de recursos humanos y se verá reflejado en su recibo de nómina.
4. Se dará un tiempo determinado para desayunar de acuerdo al trabajo que haya en ese momento.
5. Se otorgarán permisos según la situación por la que esté atravesando el trabajador a consideración del director del departamento (cita médica, reuniones escolares, etc.)
6. No meterse en conversaciones ajenas a menos de que se solicite.
7. Cada trabajador deberá de cuidar los muebles y material de trabajo que le fueron asignados (escritorio, computadores, silla, entre otros).
8. No tomar bebidas embriagantes en horario laboral.
9. No podrán presentarse en sus lugares de trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna droga o enervante.
10. Proporcionar información a los demás departamentos únicamente cuando se presente oficio de solicitud.
11. Respetar cuando un trabajador esté hablando y esperar a que termine para cederle la palabra a alguien más.
12. Cuando se presente una situación importante y el director no se encuentre en el edificio, hacérselo saber vía telefónica.
13. Cualquier inconformidad, opinión, aclaración o información extra relevante al trabajo, hablarlo todo el personal como equipo o directamente con el director, según sea la gravedad del caso.

**Antecedentes:**

La dirección del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano tiene su origen en el año de 2010 bajo la Administración Municipal del Profesor José Luis Figueroa Rangel, quien dio la encomienda al Licenciado en Urbanismo Aldrin Ruiz Flores Díaz para que creara dicho instituto bajo el argumento que el municipio careciera de planeación y desarrollo urbano. Motivo por el cual el municipio tiene demasiados fraccionamientos irregulares debido a los malos manejos administrativos que no hacen cumplir en su momento las leyes y los reglamentos que en su momento regían, esto provocaba varios problemas de viabilidad, imagen urbana, etc.

A raíz de estos problemas se procedió a crear este instituto y en su momento dependía de Desarrollo Económico, en su momento se realizaban los proyectos ejecutivos para la obra pública del municipio, dichas actividades era realizar planes, presupuestos y supervisión.

En el año 2018 se convirtió como una dirección autónoma y dio vida para hacer lo que en su momento se creó, al partir de ese año se comenzó con la regulación de algunos fraccionamientos irregulares, al igual que se prohibieron algunas obras al no contar con

00048

Juana RP

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom. Vertical text on the right side reads "M20M" and "P.C.D.".

Large handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to be "H. Figueroa Rangel".

los requisitos que se indican en el Código Territorial y Urbano para Zacatecas y su Municipios, de igual manera se controlan las construcciones mediante permisos, se realizan subdivisiones, desmembraciones y fusiones de predios.

**Marco Jurídico:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código territorial y urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios.
- Ley de construcción para el estado y municipio de Zacatecas.
- Presupuesto de egresos del municipio de Loreto, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2021 y anexos.
- Reglamento de construcción del estado.
- Reglamento de la ley de fraccionamientos rurales para el estado de Zacatecas.
- Reglamento general de la ley de construcción para el estado y municipios de Zacatecas.

**Atribuciones del área:**

El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano tiene como función el diseño, coordinación y rediseño de la planeación Urbana del municipio y tiene como obligaciones y facultades las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento por lo dispuesto en el Código Urbano y demás disposiciones aplicables, en cuanto a los procesos de urbanización hasta su municipalización el ámbito de fraccionamientos y subdivisiones.
- Otorgar autorizaciones relativas al control urbano sobre:
  - a. Alineamiento y compatibilidad urbanística;
  - b. Anticipo;
  - c. Fusión de Predios;

00049

Juana RD

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom with the initials "P.C.D." and "MCM" written vertically next to it.

Large handwritten signature on the left margin.

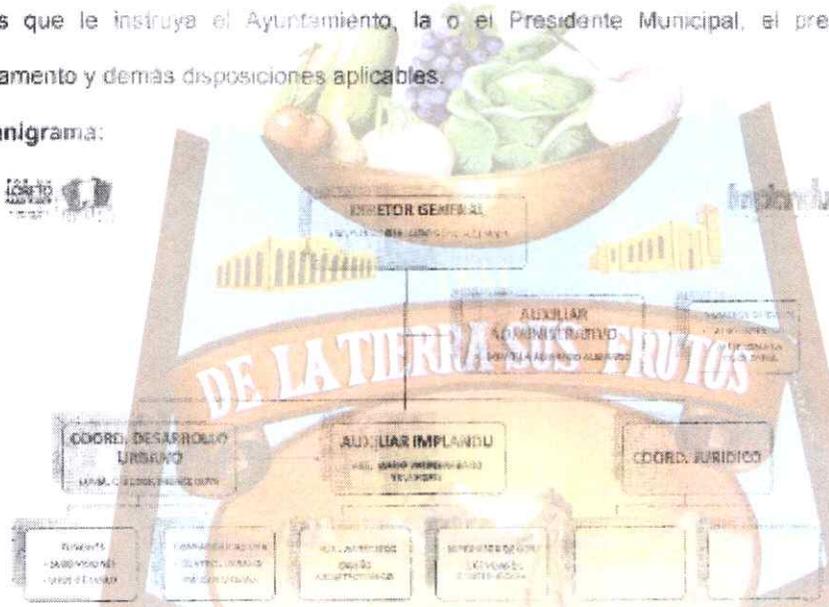
Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



- Autorizar, ordenar, controlar y, previa notificación, retirar toda clase de anuncios públicos o privados
- Autorizar, ordenar, controlar y, previa notificación, retirar el mobiliario urbano
- Las que le instruya el Ayuntamiento, la o el Presidente Municipal, el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Organigrama:



Objetivo, funciones y requerimientos de los puestos:

Ordenar la intagón urbana de la cabecera municipal, así como sus comunidades y cualquier asentamiento rural o urbano que se quiera llevar a cabo. Para llevar a cabo dicho trabajo se necesitan claros requerimientos y funciones que debe de llevar a cabo cada puesto como se presenta a continuación:

- Director general. Educación superior, ya sea arquitecto, ingeniero civil, urbanista, topógrafo con conocimientos en programas de computadora referentes a construcción, interpretación de planos, conocer el municipio y sus comunidades, con habilidades técnicas en el buen manejo de la computadora, un trato agradable

Juana RD [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

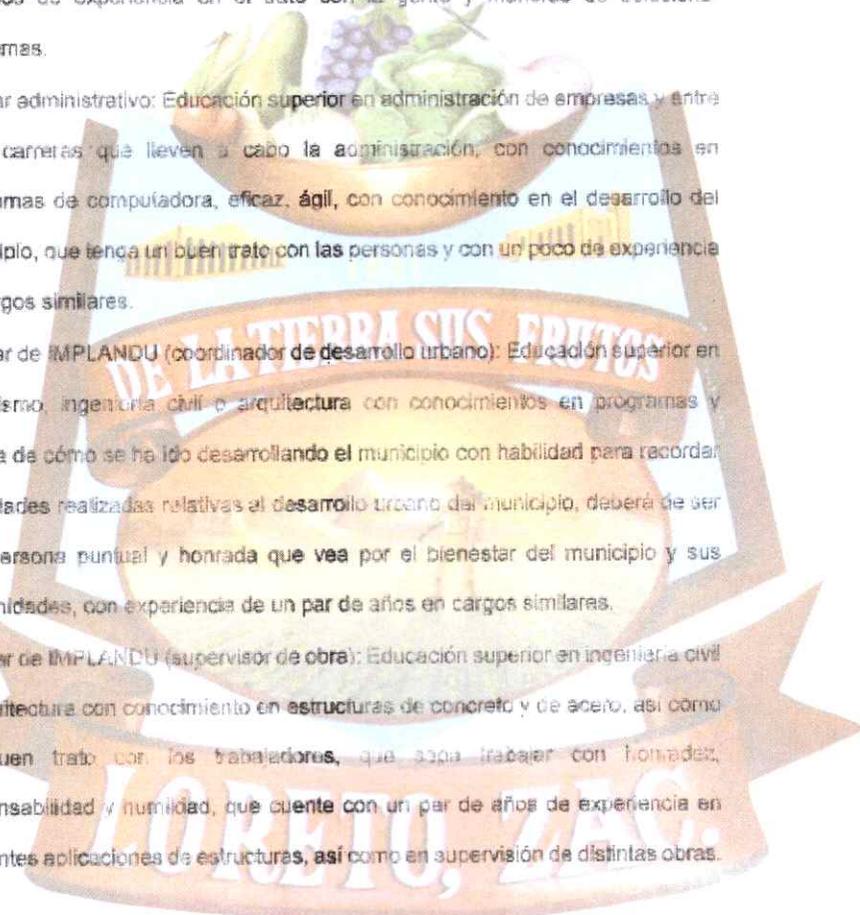
[Handwritten signatures]

P.C.D. [Handwritten signature]

MCM

con las personas, que sea puntual y responsable ante situaciones importantes, una adaptación y conocimiento profundo sobre el tema que se vaya a abordar pero siempre actuando con solidaridad y respeto, además de contar con un par de años de experiencia en el trato con la gente y maneras de solucionar problemas.

- Auxiliar administrativo: Educación superior en administración de empresas y entre otras carreras que lleven a cabo la administración, con conocimientos en programas de computadora, eficaz, ágil, con conocimiento en el desarrollo del municipio, que tenga un buen trato con las personas y con un poco de experiencia en cargos similares.
- Auxiliar de IMPLANDU (coordinador de desarrollo urbano): Educación superior en urbanismo, ingeniería civil o arquitectura con conocimientos en programas y acerca de cómo se ha ido desarrollando el municipio con habilidad para recordar actividades realizadas relativas al desarrollo urbano del municipio, deberá de ser una persona puntual y honrada que vea por el bienestar del municipio y sus comunidades, con experiencia de un par de años en cargos similares.
- Auxiliar de IMPLANDU (supervisor de obra): Educación superior en ingeniería civil o arquitectura con conocimiento en estructuras de concreto y de acero, así como un buen trato con los trabajadores, que sepa trabajar con honradez, responsabilidad y puntualidad, que cuente con un par de años de experiencia en diferentes aplicaciones de estructuras, así como en supervisión de distintas obras.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MC2M

P.C.D.

*[Large handwritten signature]*

00052

*[Handwritten signature]*  
Juana R.D.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Fu



Item	Descripción	Programa	Objetivo	Actividad	Indicador	Unidad	Valor	Porcentaje										
1	MATERIALES, BARRIS, SILOS Y OTRAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD	Programa 01	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%	01%
2	RELEVO DE LA FUENTE DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD	Programa 02	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%	02%
3	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Programa 03	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%	03%
4	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	Programa 04	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%	04%
5	REGULARIZACION DE FRACCIONES RURALES	Programa 05	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%	05%
6	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Programa 06	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%	06%
7	CONSTRUCIONES	Programa 07	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%	07%
8	LINEAS DE OBTENCION DE TODO TIPO SORBERIA DE AGUA POTABLE	Programa 08	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%	08%
9	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Programa 09	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%	09%
10	RECONSTRUCCION DE LA FUENTE DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD	Programa 10	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
11	RECONSTRUCCION DE CAJAS Y MANIFESTOS	Programa 11	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%	11%
12	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Programa 12	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%
13	REGULARIZACION DE PARQUES Y BARRIOCAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	Programa 13	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
14	LIMPIEZA DE BASURA, VEGETACION Y OTROS	Programa 14	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%

00054

Juana AP

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and notes: P.C.D., MCM]

[Large handwritten signature on the left side]



*[Handwritten signature]*

1
2
3
4
5

Cumplido con dato (81% - 100%)  
 Avance con mesada (61% - 87%)  
 Avance sin mesada (41% - 60)  
 Paralelismo la compra (21% - 40%)  
 (no se computa la meta) (0% - 20%)



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
MCM

P.C.D.

00056

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMENTA EL CONTRALOR: PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 105 FRACC. XVII, VENGO A HACERLES DE SU CONOCIMIENTO PREFERENTE AL DICTAMEN O INFORME DE LA AUDITORÍA APLICADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y DESARROLLO URBANO QUE A LA LETRA DICE.

PUNTO PRIMERO: EN LA PRIMEPA ETAPA DE LA AUDITORÍA TITULADA REDENCIÓN SE ANALIZARON LOS INFORMES MENSUALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CONOCER LAS PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y ADEMÁS DE CONSULTAR EN EL CÓDIGO TERRITORIAL Y URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS LAS FACULTADES QUE TIENEN EL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO URBANO Y ASÍ ELABORAR LAS PRECUNTAS DE LA ENTREVISTA PARA EL PERSONAL DEL ENTE AUDITADO.

EN LA SEGUNDA ETAPA LLAMADA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA SE LLEVÓ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NÚMERO 12/2023 Y ACTO DE INICIO DE AUDITORÍA DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DONDE SE APLICARON LA ENTREVISTA A LOS ANTES MENCIONADOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA ASÍ COTEJAR Y EVALUAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL, QUE DESEMPEÑA SUS LABORES EN EL INSTITUTO ADEMÁS DE REVISAR FÍSICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES, CORRESPONDENCIAS, PERMISOS, LICENCIAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CANCELACIÓN DE OBRA PÚBLICA ASÍ COMO PARA RECABAR INFORMACIÓN DCCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA DE LA OFICINA DEL TRABAJO Y PARA CONCLUIR LA AUDITORÍA SE AGOTÓ EN LA TERCERA ETAPA TITULADA INFORME DE RESULTADOS DONDE SE CONCENTRÓ LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CADA AUDITOR.

PUNTO SEGUNDO EN CUANTO AL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO COMO ENTE FISCALIZADOR DETERMINA COMO UNA DEPENDENCIA DESCENTRALIZADA APTA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO NÚMERO 14 DEL CÓDIGO TERRITORIAL Y URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS A EFECTO DE FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES OBRAS Y SERVICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PUNTO NÚMERO TERCERO CON EL RESULTADO OBTENIDO DE LA PRESENTE SE DETERMINA EL NO INICIA, EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUESTO QUE NO SE ENCONTRARON FALTAS ADMINISTRATIVAS IRREGULARES O HALLAZGOS QUE SE CONSIDERAN COMO PRESUNTO INICIATIVAS NO OBSTANTE Y COMO UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ES IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS SE REALIZA LA SIGUIENTE RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN NÚMERO UNO DE TIPO CORRECTIVA ES LE ENTE FISCALIZADOR RECOMIENDA REMITIR EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES MENSUALES ANTE EL

Juana RDP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M23M

[Handwritten signature]

P.C.D.

PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS PRIMERO 5 DIAS NATURALES DE LOS MESES TRANSCURRIDOS PARA QUE SEA EVALUADO SU TRABAJO EN LA ADMINISTRACION 2021-2024.

RECOMENDACIÓN NUMERO DOS DE TIPO CORRECTIVA SE RECOMIENDA QUE CADA SERVICIO BRINDADO A LA CIUDADANIA SEA ARCHIVADO CON EL RECIBO Y EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO, EN CASO DE QUE EL RECIBO CONTenga VARIOS CONCEPTOS DE SERVICIO FOTOCOPIAR EL RECIBO Y ANEXARLO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA NÚMERO 3 EN LA ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS QUINTO Y SÉPTIMO DEL CÓDIGO TERRITORIAL Y URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS SE RECOMIENDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DESARROLLO URBANO PRESENTAR INICIATIVA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 PARA COMPROBACIÓN

RECOMENDACIÓN PREVENTIVA NÚMERO 4

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO DEL CODIGO TERRITORIAL Y URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS SE RECOMIENDA QUE CONTINUAMENTE SE DENUNCIAN ANTE LA LEGISLATURA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS FRACCIONAMIENTOS COLONIAS REGULARES A EFECTOS DE QUE SE INCORPORA A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

COMENTA EL CONTRALOR: ¿SI HAY ALGUNA PREGUNTA?, EN NUESTRA AUDITORIA NO SE ENCONTRARON NINGÚN HECHO EN EL CUAL DERIVE ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA INICIAR PROCESO Y DE HECHO ES UN MUY BUEN DIGAMOS LOS DEPARTAMENTOS LAS METAS FIJADAS POR AHÍ Y LA LEY DE INGRESOS LAS CUMPLIERON DE HECHO LAS REBASARON Y REFERENTE A LOS OBJETIVOS Y METAS LAS ESTAN CUMPLIENDO, NO SE ENCONTRÓ NINGÚN HECHO.

COMENTA LA REGIDORA AIDA: CADA CUANDO REALIZAN LAS AUDITORÍAS

COMENTA EL CONTRALOR: LAS AUDITORÍAS QUE TENEMOS UN PROGRAMA DE AUDITORÍA MANUAL, NOSOTROS DE HECHO NO NOS PIDE LA AUDITORÍA DESPUÉS DEL ESTADO Y LAS PROGRAMEMOS, PERO PARA NOSOTROS ES UN POCO DIGAMOS EN CUANTO A UN CALENDARIO. SÍ, POR EJEMPLO DEL AÑO PASADO TENÍAMOS ALREDEDOR Y ESA AUDITORÍA ES APLICARLO, NECESITAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y ÚNICAMENTE SE APLICARON CINCO

*[Handwritten signature in blue ink]*

MC2M

P.C.D.

Jvana R.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

PORQUE ES DIFÍCIL LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DIFERENTES EJERCICIOS FISCALES DE CUALQUIER CUENTA ADMINISTRA PARTE DE SUS DECLARACIONES Y LOS DEMÁS.

ACTIVIDADES QUE TIENEN 11 Y TODAVÍA LLEVAR A CABO LO QUE SON LAS AUDITORÍAS ES UN POCO PESADO DE HECHO DESDE LA PLANEACIÓN SE LLEVA MUCHOS DÍAS EN LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN PARA ESTE AÑO TENGO PROGRAMADAS SEIS AUDITORIAS EN EL PROGRAMA LO PUEDEN HACERLO LO TENGO AQUÍ EN MI OFICINA DE HECHO YA TAMBIÉN CORREGIDO A LA PARTE QUE TENGAN UN CONOCIMIENTO MÁS AUDITORÍA ACERCA DE DEPARTAMENTOS Y PUES TAMBIÉN LOS DÍAS SÍ SI CUMPLIMOS ESTA PUES SERÍA LA SEXTA AUDITORÍA QUE APLICAMOS A LO QUE HACEMOS EN LOS DEPARTAMENTOS YA NADA MÁS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE NOS DICE QUE LA LEY ORGÁNICA ES HACER CONOCIMIENTO PRIMERO AL AYUNTAMIENTO Y CON DESPUES A LA AUDITORÍA SUPERIOR

ALGUNA OTRA PREGUNTA,

COMETA EL REGIDOR LUIS REY: ¿QUÉ DEPARTAMENTOS AUDITADOS?

HASTA AHORITA ESTÁ REGISTRO CIVIL DAMOS PREFERENCIA A QUIENES SON RECAUDADORES Y QUE BRINDAN SERVICIOS REGISTRO CIVIL ESTÁ PROTECCIÓN CIVIL TAMBIÉN FUE OBRAS PÚBLICAS, SAPAL Y ALCOHOLES REGLAMENTOS Y PUES IMPLANDU HASTA LA FECHA Y PUES LOS RESULTADOS TAMBIÉN NOSOTROS LOS HACEMOS, LOS SUBIMOS EN LO QUE ES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, AQUÍ TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE HECHO POR AHÍ SE LOS HEMOS ESTADO PASANDO LOS INSUMOS ES EXACTAMENTE LO MISMO.

10.CLAUSURA.

COMENTA EL ALCALDE:

AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO EL DIA DE HOY 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y SIENDO LAS 16 HORAS CON 9 MINUTOS SE DA POR CLAUSURADA LA XXV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ HEMOS TOMADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE TENGAN UN EXCELENTE TARDE.

Juana RD

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MCM

*[Handwritten signature]*

P.C.D.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

Paola Cavillo D.

C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

"REGIDORES"

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

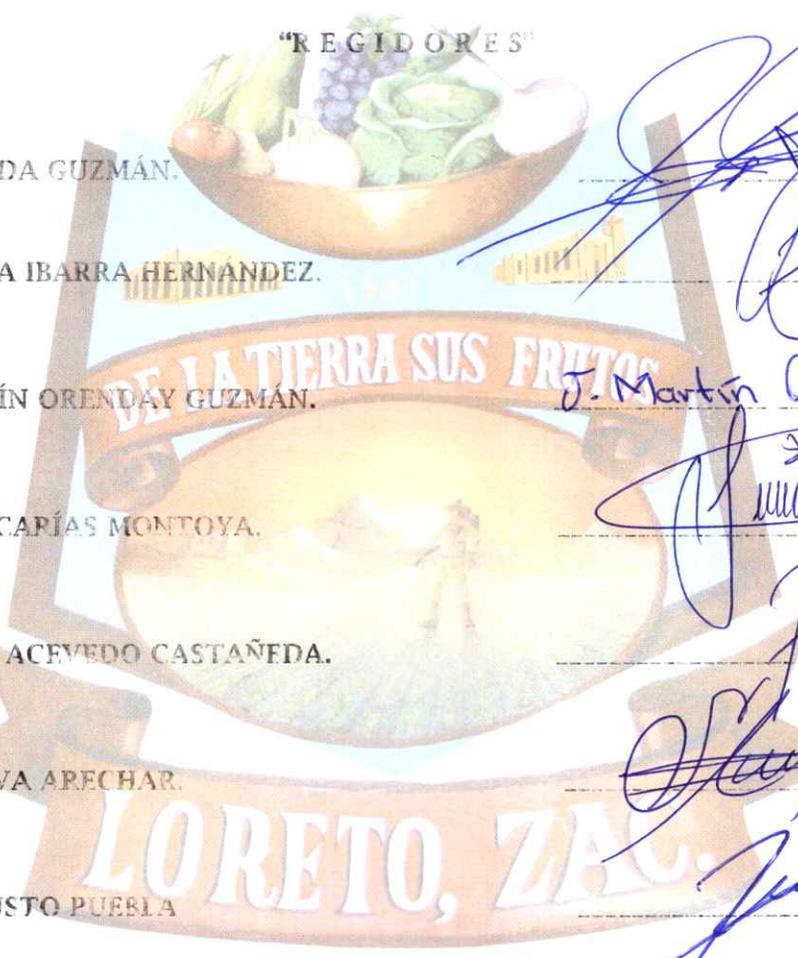
C. KARINA SILVA ARECHAR.

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA

C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

J. Martín Orenday G.

María del Carmen Zapata.



C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.

C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ

C. JUANA RODRÍGUEZ PUERLA.

  
-----  
  
-----  
  
-----  
  
-----

